

**Análisis de los ingresos corrientes de los municipios de sexta categoría de la provincia
Guanentá - Santander, durante el periodo 2.011 a 2.021, a partir de los indicadores
Medición de Desempeño Municipal – MDM y Índice de Desempeño Fiscal – IDF.**

Carlos Hernández Monsalve

Dra. María Lucía Sierra Sierra

Docente. Cándido Poveda Meza
(Tutor)

Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Territorial Santander
Opción de grado Monografía
2023

Dedicatoria

Los resultados de este proyecto se los dedico a Dios, quien es mi guía y fortaleza en cada instante de la vida, a mis amados padres (María Elvia y Heli) quienes son mi orgullo por su ejemplo de laboriosidad y ser mi mayor motivación para salir adelante, a mis queridos hermanos (Heli, Miryam Rocio y Nancy Lucero) por ser el mejor modelo de sencillez y honestidad, a mi esposa (Yamile) por su amor y apoyo incondicional, a mi amada hija (Gabriela) quien es mi mayor inspiración y motor de vida y a todos mis seres queridos por creer en mis capacidades y querer siempre lo mejor para mí.

Agradecimientos

Quiero agradecer principalmente a Dios dueño de mi existencia, por darme la oportunidad de formarme como profesional, a mi familia por su apoyo en cada momento; a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, por colocar en mi proceso de formación a docentes competentes y con gran calidez humana; a mis compañeros de clase por los momentos y experiencias vividas.

Carlos Hernández Monsalve

 ESAP Escuela Superior de Administración Pública	FORMATO VALORACIÓN FINAL MONOGRAFÍA				
	DOCUMENTOS DE REFERENCIA: DC-M-DC-47				
<p>Culminado el periodo para el desarrollo de la opción de grado, de acuerdo con el cronograma de actividades concertado y aprobado en el Proyecto, se consolida su evaluación con base en los siguientes aspectos:</p>					
Nombre del estudiante:	Carlos Hernández Monsalve				
Nombre del asesor académico	Cándido Poveda Meza				
Nombre del trabajo de grado:	Análisis de los ingresos corrientes de los municipios de sexta categoría de la provincia Guantán				
ASPECTOS PARA EVALUACIÓN	EVALUACIÓN POR RANGOS*				
	1	2	3	4	5
Oportunidad del estudiante para presentar Proyecto, Informes de avance e Informe final				x	
Logro de objetivos específicos concertados en el Proyecto				x	
Uso adecuado y pertinente de fuentes bibliográficas					x
Aporte de conocimientos, competencias y habilidades del estudiante para el desarrollo del trabajo					x
Actividad Investigativa del estudiante para desarrollar el tema del trabajo de grado				x	
Receptividad del estudiante a las observaciones y aportes del asesor académico					x
Nivel de compromiso y responsabilidad del estudiante con el trabajo de grado					x
Buen uso de normas APA y verificación de normas de prevención de plagio					x
*Equivalencia:	1. Muy Mal	2. Mal	3. Regular	4. Blen	5. Muy Blen
CONCEPTO FINAL TRABAJO DE GRADO:					
APROBATORIO	NO APROBATORIO				
4.4					
<small>*El resultado de la evaluación por rangos se hará equivalente a una evaluación numérica en la cual la nota de 3.0 en adelante, dará al trabajo de grado el concepto APROBATORIO.</small>					

Tabla de contenido

1. Introducción	12
2. Planteamiento del problema.....	14
3. Justificación	16
4. Objetivos.....	18
4.1. Objetivo general:.....	18
4.2. Objetivos específicos:	18
5. Marco teórico	19
5.1. Antecedentes	19
5.1.1. Antecedentes internacionales.....	19
5.1.2. Antecedentes nacionales	22
6. Caracterización de la provincia Guanentá	24
6.1. Localización de la provincia Guanentá.....	24
6.2. Características físicas de la provincia Guanentá.....	25
6.2.1. Clima.....	25
6.2.2. Hidrografía.....	25
6.2.3. Economía	26
7. Análisis vertical y horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 al 2.021	
27	
7.1. Análisis vertical con valores ajustados a 2.022	27
7.1.1. Municipio de Aratoca – Santander	27
7.1.2. Municipio de Barichara – Santander.....	30
7.1.3. Municipio de Cabrera – Santander	33
7.1.4. Municipio de Cepita – Santander.....	36
7.1.5. Municipio de Charalá – Santander.....	39
7.1.6. Municipio de Coromoro – Santander.....	42

7.1.7. Municipio de Curití – Santander.....	45
7.1.8. Municipio de Encino – Santander.....	48
7.1.9. Municipio de Jordán – Santander	51
7.1.10. Municipio de Mogotes – Santander	54
7.1.11. Municipio de Ocamonte – Santander.....	57
7.1.12. Municipio de Onzaga – Santander.....	60
7.1.13. Municipio de Páramo – Santander	63
7.1.14. Municipio de Pinchote – Santander	66
7.1.15. Municipio de San Joaquín – Santander.....	69
7.1.16. Municipio de Valle de San José – Santander.....	72
7.1.17. Municipio de Villanueva – Santander.....	75
7.2. Análisis horizontal con valores ajustados a 2022.....	78
7.2.1. Municipio de Aratocha – Santander	78
7.2.2. Municipio de Barichara – Santander.....	80
7.2.3. Municipio de Cabrera – Santander	82
7.2.4. Municipio de Cepita – Santander.....	84
7.2.5. Municipio de Charalá – Santander.....	86
7.2.6. Municipio de Coromoro – Santander.....	88
7.2.7. Municipio de Curití – Santander.....	90
7.2.8. Municipio de Encino – Santander.....	92
7.2.9. Municipio de Jordán – Santander	94
7.2.10. Municipio de Mogotes – Santander	96
7.2.11. Municipio de Ocamonte – Santander.....	98
7.2.12. Municipio de Onzaga – Santander.....	100
7.2.13. Municipio de Páramo – Santander	102
7.2.14. Municipio de Pinchote – Santander	104
7.2.15. Municipio de San Joaquín – Santander.....	106
7.2.16. Municipio de Valle de San José – Santander.....	108
7.2.17. Municipio de Villanueva – Santander.....	110
8. Análisis de los indicadores municipales	112
8.1. Medición de Desempeño Municipal – MDM	112

8.1.1. Municipio de Aratoca – Santander	112
8.1.2. Municipio de Barichara – Santander.....	113
8.1.3. Municipio de Cabrera – Santander	114
8.1.4. Municipio de Cepita – Santander.....	115
8.1.5. Municipio de Charalá – Santander.....	116
8.1.6. Municipio de Coromoro – Santander.....	117
8.1.7. Municipio de Curití – Santander.....	118
8.1.8. Municipio de Encino – Santander.....	119
8.1.9. Municipio de Jordán – Santander	120
8.1.10. Municipio de Mogotes – Santander	121
8.1.11. Municipio de Ocamonte – Santander.....	122
8.1.12. Municipio de Onzaga – Santander	123
8.1.13. Municipio de Páramo – Santander	124
8.1.14. Municipio de Pinchote – Santander	125
8.1.15. Municipio de San Joaquín – Santander.....	126
8.1.16. Municipio de Valle de San José – Santander.....	127
8.1.17. Municipio de Villanueva – Santander.....	128
8.2. Índice de Desempeño Fiscal – IDF	129
8.2.1. Municipio de Aratoca – Santander	129
8.2.2. Municipio de Barichara – Santander	130
8.2.3. Municipio de Cabrera – Santander.....	131
8.2.4. Municipio de Cepita – Santander	132
8.2.5. Municipio de Charalá – Santander	133
8.2.6. Municipio de Coromoro – Santander	134
8.2.7. Municipio de Curití – Santander	135
8.2.8. Municipio de Encino – Santander	136
8.2.9. Municipio de Jordán – Santander.....	137
8.2.10. Municipio de Mogotes – Santander	138
8.2.11. Municipio de Ocamonte – Santander	139
8.2.12. Municipio de Onzaga – Santander	140
8.2.13. Municipio de Páramo – Santander	141

8.2.14. Municipio de Pinchote – Santander	142
8.2.15. Municipio de San Joaquín – Santander	143
8.2.16. Municipio de Valle de San José – Santander	144
8.2.17. Municipio de Villanueva – Santander	145
9. Conclusiones	146
10. Recomendaciones	146
11. Referencias.....	147

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Análisis vertical del municipio de Aratoca 2011 a 2021</i>	27
Tabla 2 <i>Análisis vertical del municipio de Barichara 2011 a 2021.</i>	30
Tabla 3 <i>Análisis vertical del municipio de Cabrera 2011 a 2021.</i>	33
Tabla 4 <i>Análisis vertical del municipio de Cepita 2011 a 2021.</i>	36
Tabla 5 <i>Análisis vertical del municipio de Charalá 2011 a 2021.</i>	39
Tabla 6 <i>Análisis vertical del municipio de Coromoro 2011 a 2021.</i>	42
Tabla 7 <i>Análisis vertical municipio de Curití 2011 a 2021.</i>	45
Tabla 8 <i>Análisis vertical del municipio de Encino 2011 a 2021.</i>	48
Tabla 9 <i>Análisis vertical municipio de Jordán 2011 a 2021.</i>	51
Tabla 10 <i>Análisis vertical del municipio de Mogotes 2011 a 2021.</i>	54
Tabla 11 <i>Análisis vertical del municipio de Ocamonte 2011 a 2021.</i>	57
Tabla 12 <i>Análisis vertical del municipio de Onzaga 2011 a 2021.</i>	60
Tabla 13 <i>Análisis vertical del municipio de Páramo 2011 a 2021.</i>	63
Tabla 14 <i>Análisis vertical del municipio de Pinchote 2011 a 2021.</i>	66
Tabla 15 <i>Análisis vertical municipio de San Joaquín 2011 a 2021.</i>	69
Tabla 16 <i>Análisis vertical municipio de San Valle de San José 2011 a 2021.</i>	72
Tabla 17 <i>Análisis vertical municipio de Villanueva 2011 a 2021.</i>	75
Tabla 18 <i>Análisis horizontal del municipio de Aratoca 2.011 a 2.021.</i>	78
Tabla 19 <i>Análisis horizontal del municipio de Barichara 2.011 a 2.021.</i>	80
Tabla 20 <i>Análisis horizontal del municipio de Cabrera 2.011 a 2.021.</i>	82
Tabla 21 <i>Análisis horizontal del municipio de Cepita 2.011 a 2.021.</i>	84

Tabla 22 <i>Análisis horizontal del municipio de Charalá 2.011 a 2.021.</i>	86
Tabla 23 <i>Análisis horizontal del municipio de Coromoro 2.011 a 2.021.</i>	88
Tabla 24 <i>Análisis horizontal municipio de Curití 2.011 a 2.021.</i>	90
Tabla 25 <i>Análisis horizontal del municipio de Encino 2.011 a 2.021.</i>	92
Tabla 26 <i>Análisis horizontal municipio de Jordán 2.011 a 2.021.</i>	94
Tabla 27 <i>Análisis horizontal municipio de Mogotes 2.011 a 2.021.</i>	96
Tabla 28 <i>Análisis horizontal municipio de Ocamonte 2.011 a 2.021.</i>	98
Tabla 29 <i>Análisis horizontal municipio de Onzaga 2.011 a 2.021.</i>	100
Tabla 30 <i>Análisis horizontal municipio de Páramo 2.011 a 2.021.</i>	102
Tabla 31 <i>Análisis horizontal municipio de Pinchote 2.011 a 2.021.</i>	104
Tabla 32 <i>Análisis horizontal municipio de San Joaquín 2.011 a 2.021.</i>	106
Tabla 33 <i>Análisis horizontal municipio de Valle de San José 2.011 a 2.021.</i>	108
Tabla 34 <i>Análisis horizontal del municipio de Villanueva 2.011 a 2.021.</i>	110
Tabla 35 <i>Resultados IDF del Municipio de Aratoca 2018 a 2021</i>	129
Tabla 36 <i>Resultados IDF del Municipio de Barichara 2018 a 2021</i>	130
Tabla 37 <i>Resultados IDF del Municipio de Cabrera 2018 a 2021</i>	131
Tabla 38 <i>Resultados IDF del Municipio de Cepita 2018 a 2021</i>	132
Tabla 39 <i>Resultados IDF del Municipio de Charalá 2018 a 2021</i>	133
Tabla 40 <i>Resultados IDF del Municipio de Coromoro 2018 a 2021</i>	134
Tabla 41 <i>Resultados IDF del Municipio de Curití 2018 a 2021</i>	135
Tabla 42 <i>Resultados IDF del Municipio de Encino 2018 a 2021</i>	136
Tabla 43 <i>Resultados IDF del Municipio de Jordán 2018 a 2021</i>	137
Tabla 44 <i>Resultados IDF del Municipio de Mogotes 2018 a 2021</i>	138
Tabla 45 <i>Resultados IDF del Municipio de Ocamonte 2018 a 2021</i>	139
Tabla 46 <i>Resultados IDF del Municipio de Onzaga 2018 a 2021</i>	140
Tabla 47 <i>Resultados IDF del Municipio de Páramo 2018 a 2021</i>	141
Tabla 48 <i>Resultados IDF del Municipio de Pinchote 2018 a 2021</i>	142
Tabla 49 <i>Resultados IDF del Municipio de San Joaquín 2018 a 2021</i>	143
Tabla 50 <i>Resultados IDF del Municipio de Valle de San José 2018 a 2021</i>	144
Tabla 51 <i>Resultados IDF del Municipio de Villanueva 2018 a 2021</i>	145

Índice de gráficos

Grafica 1 <i>Ubicación Gráfica de la Provincia Guantán.</i>	24
Grafica 2 <i>Análisis vertical del municipio de Aratoca 2011 a 2021</i>	28
Grafica 3 <i>Análisis vertical del municipio de Barichara 2011 a 2021.</i>	31
Grafica 4 <i>Análisis vertical del municipio de Cabrera 2011 a 2021</i>	34
Grafica 5 <i>Análisis vertical del municipio de Cepita 2011 a 2021</i>	37
Grafica 6 <i>Análisis vertical del municipio de Charalá 2011 a 2021</i>	40
Grafica 7 <i>Análisis vertical del municipio de Coromoro 2011 a 2021.</i>	43
Grafica 8 <i>Análisis vertical municipio de Curití 2011 a 2021</i>	46
Grafica 9 <i>Análisis vertical del municipio de Encino 2011 a 2021</i>	49
Grafica 10 <i>Análisis vertical municipio de Jordán 2011 a 2021</i>	52
Grafica 11 <i>Análisis vertical del municipio de Mogotes 2011 a 2021</i>	55
Grafica 12 <i>Análisis vertical del municipio de Ocamonte 2011 a 2021.</i>	58
Grafica 13 <i>Análisis vertical del municipio de Onzaga 2011 a 2021</i>	61
Grafica 14 <i>Análisis vertical del municipio de Páramo 2011 a 2021</i>	64
Grafica 15 <i>Análisis vertical del municipio de Pinchote 2011 a 2021.</i>	67
Grafica 16 <i>Análisis vertical municipio de San Joaquín 2011 a 2021</i>	70
Grafica 17 <i>Análisis vertical municipio de San Valle de San José 2011 a 2021</i>	73
Grafica 18 <i>Análisis vertical municipio de Villanueva 2011 a 2021</i>	76
Grafica 19 <i>Resultados MDM del Municipio de Aratoca 2018 a 2021</i>	112
Grafica 20 <i>Resultados MDM del Municipio de Barichara 2018 a 2021</i>	113
Grafica 21 <i>Resultados MDM del Municipio de Cabrera 2018 a 2021</i>	114
Grafica 22 <i>Resultados MDM del Municipio de Cepita 2018 a 2021</i>	115
Grafica 23 <i>Resultados MDM del Municipio de Charalá 2018 a 2021</i>	116
Grafica 24 <i>Resultados MDM del Municipio de Coromoro 2018 a 2021</i>	117
Grafica 25 <i>Resultados MDM del Municipio de Curití 2018 a 2021</i>	118
Grafica 26 <i>Resultados MDM del Municipio de Encino 2018 a 2021</i>	119
Grafica 27 <i>Resultados MDM Municipio de Jordán 2018 a 2021</i>	120

Grafica 28 <i>Resultados MDM Municipio de Mogotes 2018 a 2021</i>	121
Grafica 29 <i>Resultados MDM del Municipio de Ocamonte 2018 a 2021</i>	122
Grafica 30 <i>Resultados MDM del Municipio de Onzaga 2018 a 2021</i>	123
Grafica 31 <i>Resultados MDM del Municipio de Páramo 2018 a 2021</i>	124
Grafica 32 <i>Resultados MDM del Municipio de Pinchote 2018 a 2021</i>	125
Grafica 33 <i>Resultados MDM del Municipio de San Joaquín 2018 a 2021</i>	126
Grafica 34 <i>Resultados MDM del Municipio de Valle de San José 2018 a 2021</i>	127
Grafica 35 <i>Resultados MDM del Municipio de Villanueva 2018 a 2021</i>	128

Introducción

Desde el contexto internacional y de acuerdo a la (CEPAL), América Latina y el Caribe han enfrentado desafíos históricos en el control y registro de todas las transacciones económicas en sus mercados internos, tales desafíos pueden atribuirse a una serie de factores a nivel de un sector informal significativo, presentando de esta manera una problemática de gran relevancia en la mayoría de los países de América Latina en el recaudo de impuestos, entre tanto, muchas actividades económicas se realizan fuera del ámbito formal, lo que significa que no están registradas ni gravadas de conformidad a la normatividad, generando como resultado reducción de la base imponible y dificultad para la recaudación de impuestos.

Del mismo modo la (CEPAL), establece que, es fundamental precisar que los tributos sobre la propiedad inmueble tienen un potencial de ingresos significativos en muchas regiones, especialmente en países con un amplio sector primario, como la agricultura o la minería. Sin embargo, la explotación de este potencial a menudo enfrenta desafíos y consideraciones importantes como lo es, evaluación adecuada de la propiedad, para imponer impuestos sobre la propiedad inmueble, es fundamental contar con una valorización precisa de las propiedades. Esto puede ser complicado ya que la estimación de propiedades puede variar según la ubicación ya sea por el tipo de propiedad y las condiciones del mercado, es así como, la falta de una valorización precisa puede llevar a evasión de impuestos.

En el contexto nacional Colombia, cuenta con dos niveles de gobierno subnacionales: los departamentos y los municipios, cabe destacar que esta estructura de gobierno está establecida en la constitución política de Colombia de 1991 y se basa en el principio de administración administrativa y fiscal, se puede señalar que en el nivel de departamentos en Colombia son divisiones político administrativas, en este mismo sentido Colombia está dividida en 32 departamentos en el cual cada uno cuenta con su propio gobierno departamental en cabeza de su gobernador, estos departamentos cuentan con autonomía política y administrativa, lo que significa que tienen la capacidad de tomar decisiones y gestionar asuntos de interés local dentro de los límites establecidos por la constitución, las leyes nacionales y municipales.

Aunque en otro sentido la autonomía de los Departamentos y municipios en Colombia no es de carácter absoluto, ya que está sujeta a las limitaciones establecidas en la constitución, los

reglamentos, leyes nacionales y territoriales tal como lo establece el artículo 287 de la constitución política de Colombia. Limitaciones y derechos que son importantes para mantener la coherencia y la legalidad en la administración pública a nivel subnacional, es decir que, las leyes nacionales son quienes establecen los parámetros dentro de los cuales los departamentos y municipios pueden operar con respecto a la distribución de competencias entre los niveles de gobierno, los derechos y garantías fundamentales y demás aspectos fundamentales de la organización política y administrativa del país.

El departamento de Santander y de conformidad con la ordenanza número 09 de (2019), establece en su artículo primero, que las provincias administrativas y de planificación son siete (7) entre las cuales está la provincia Guanentá conformada por los municipios de: Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepita, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte Onzaga, Páramo, Pinchote, San Gil, San Joaquín, Valle de San José y Villanueva. De este modo el análisis de los ingresos corrientes y de conformidad con el artículo 27 del (Decreto 111 de 1996), se realiza análisis a precios constantes con el año base 2.022 de los ingresos tributarios y no tributarios para los municipios de sexta categoría de esta provincia durante el periodo 2011 – 2021. Igualmente se analizará los resultados del Índice de Desempeño Fiscal – IDF y Medición de Desempeño Municipal – MDM de los años 2.018 a 2.021. Adicionalmente se describe la problemática por el cual se realiza análisis sobre el recaudo y la gestión fiscal con el fin de caracterizar social y económicamente la provincia Guanentá.

La provincia Guanentá del departamento de Santander se caracteriza por su actividad agrícola, ganadera y turística, con una población diversa y una economía basada en el sector primario. Además, se caracteriza por su belleza natural, tradiciones propias de la región y su riqueza cultural. Es una provincia en el cual se puede disfrutar de la naturaleza, conocer la historia y deleitarse de la hospitalidad de su gente. Se están realizando esfuerzos para mejorar la calidad de vida de la población y promover el desarrollo sostenible en la región.

A pesar de la importancia de los ingresos corrientes en el desarrollo socioeconómico territorial de los municipios de la provincia Guanentá, no existe un estudio que compare el comportamiento de los ingresos corrientes durante el periodo 2011-2021 y determine cuales son los factores que obedecen a tales comportamientos por lo tanto, surge la siguiente pregunta para el desarrollo de esta investigación: ¿Cuál es el comportamiento de ingresos corrientes en los

municipios de sexta categoría de la provincia Guantán en el departamento de Santander durante el periodo 2011-2021?

Planteamiento del problema

De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (2023), señala que a nivel de gestión fiscal, los países de América Latina y el Caribe (ALC) han experimentado un crecimiento económico históricamente inestable y muy lento en comparación con otras economías emergentes además de un déficit fiscal recurrente y la creciente deuda pública son preocupaciones importantes para la estabilidad económica, para abordar este problema los países pueden centrarse en tomar medidas para mejorar la gestión fiscal, reducir el gasto innecesario y aumentar los ingresos fiscales de manera equitativa.

Asimismo según él (BID, 2023), afirma que la política y la gestión fiscal de los países de ALC ha experimentado una significativa volatilidad económica a lo largo de los años, debido a factores como la dependencia de las exportaciones de materias primas, la inestabilidad política y la falta de políticas macroeconómicas adecuadas lo cual ha llevado a tasas de crecimiento económico inconstantes y crisis económicas periódicas, es necesario que para que los países puedan abordar este problema se implementen políticas de diversificación económica, de estabilidad macroeconómica y la promoción de inversiones a largo plazo.

Entre tanto, el (BID, 2023), establece que implementar la política y la gestión fiscal estas dos combinadas desempeñan un papel fundamental en la resolución de problemas estructurales que afectan a América Latina y el Caribe y en la promoción de un crecimiento económico más equitativo y sostenible en la región. De la misma forma, la política y la gestión fiscal adecuadas pueden abordar desafíos como la desigualdad, la inestabilidad macroeconómica, la baja calidad del gasto público y la ineficiencia en la recaudación de ingresos, es así como a través de reformas y políticas bien diseñadas los gobiernos pueden atacar estas problemáticas de raíz.

A nivel nacional y de conformidad con (Bonet Morón, Pérez Valbuena, & Ricciulli Marín, 2018), afirma que los municipios y departamentos cuentan con dos fuentes de ingresos principales los cuales son los ingresos corrientes y los de capital, es de precisar que, los ingresos corrientes son los recursos financieros que una entidad gubernamental recibe de manera regular y recurrente para financiar sus gastos operativos y corrientes, tales ingresos son esenciales para mantener las actividades diarias del gobierno, con la prestación de servicios y el pago de salarios.

Cabe destacar que en Colombia los ingresos corrientes son clasificados en ingresos tributarios y no tributarios, en el primer grupo se dividen en directos e indirectos y hacen parte de este grupo de ingresos, la sobretasa a la gasolina, impuesto predial unificado, sobretasa ambiental, industria y comercio, impuesto de delineación, estampillas, entre otros aplicables según las condiciones, ubicación y número de habitantes del municipio, en el segundo grupo se identifican las contribuciones, las tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios y transferencias corrientes; lo que haría parte del proceso y compromiso de recaudo que cada administración pública debe implementar para la obtención de recursos para su funcionamiento y realizar inversiones en el sector social teniendo como referente el Plan Municipal de Desarrollo.

Según (Asela Molina, 2015), establece que la realidad fiscal en los municipios de Santander, durante el periodo 2004 – 2012 presenta alta dependencia de las transferencias gubernamentales, lo anterior puede indicar una falta de diversificación en la fuente de ingresos corrientes, el estudio arrojó como resultado un 74.4% de dependencia de las transferencias de la nación significa que los ingresos totales de los municipios del departamento de Santander provienen de fondos transferidos por el gobierno nacional. Esto además indica una falta de autonomía financiera para los municipios, ya que están altamente dependientes de las decisiones y políticas del gobierno central para financiar sus operaciones.

Asimismo, (Asela Molina, 2015), determina que la provincia Guantán presenta una dependencia moderada de las transferencias del gobierno central siendo su indicador de interdependencia intergubernamental de 57.83%. en este estudio se puede señalar que los municipios con mayor dependencia intergubernamental fueron: Jordán con un 92.47% y Cepita con un 92.17% en general los municipios de esta provincia presentan dificultades en la generación de recursos propios.

Entre tanto, el propósito de la investigación es analizar los ingresos corrientes de los municipios de sexta categoría de la provincia Guantán del departamento de Santander, con el fin de obtener la información precisa y coherente con la realidad del recaudo y la gestión fiscal durante el periodo 2011- 2021 de los municipios de la provincia Guantán identificando capacidades de los territorios a nivel de desarrollo económico local, planificación estratégica, eficiencia en el gasto

en función al comportamiento de los ingresos corrientes durante el periodo 2011 al 2021 y de este modo establecer estrategias para fortalecer las capacidades financieras en los territorios.

Justificación

El análisis de los ingresos corrientes de los municipios de sexta categoría de la provincia Guanentá, del departamento de Santander, durante el periodo 2011 – 2021, se realiza con el fin de conocer el comportamiento en el recaudo y la gestión fiscal de los diez y siete (17) municipios de sexta categoría de la provincia Guanentá, con el fin de identificar las capacidades de cada uno de los territorios en el recaudo y gestión fiscal.

Para cumplir este propósito, se realiza análisis de los ingresos corrientes 2011 – 2021 a los diez y siete (17) municipios de sexta categoría que forman parte de la provincia Guanentá, en esta fase se recopilan datos detallados de los ingresos corrientes de los municipios de: Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepita, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Joaquín, Valle de San José y Villanueva. Además, se busca analizar las tendencias a lo largo del tiempo del periodo 2011 - 2021 para comprender como han evolucionado los ingresos corrientes en cada territorio. De la misma forma, identificando las principales fuentes de los ingresos corrientes, evaluando si ha habido fluctuaciones significativas en los ingresos y las posibles razones detrás de estas variaciones.

Este análisis busca conocer además el manejo que ha tenido el recaudo de ingresos corrientes en la provincia Guanentá, teniendo en cuenta que es el grupo más significativo del total de los ingresos y que dentro de este grupo están los ingresos tributarios, los cuales existe un potencial en cuanto al impuesto predial unificado, el impuesto de industria y comercio, ya que son los oferentes más grandes en la provincia y por tanto deben estar actualizadas todas las bases de datos catastrales con el fin de contribuir en el cumplimiento de metas trazadas en el plan de desarrollo departamental y nacional y el fortalecimiento y desarrollo socioeconómico equitativo y sostenible de los ingresos corrientes en la región.

Cabe destacar y según el artículo del diario de La República (Acosta Argote, 2022), menciona que Colombia ha pasado por 21 reformas desde la década de los 90 hasta el 2022, Colombia ha experimentado varias reformas fiscales a lo largo de las décadas y esto ha creado incertidumbre e inseguridad jurídica, afectando las inversiones en el país. Las reformas resultan ser un tema complejo y controvertido en cualquier país ya que afectan directamente la economía

y la vida de los ciudadanos. Por otra parte, es importante comprender que para aumentar los ingresos Corrientes en los territorios es fundamental la actualización catastral en el país.

Es importante señalar que las reformas fiscales a menudo se implementan con el propósito de mejorar la situación fiscal del país, abordar el déficit y la deuda y fomentar el crecimiento económico, asimismo, es esencial que tales reformas se formulen de manera equitativa y progresiva para evitar cargar en exceso a los contribuyentes de bajos ingresos y promover la inversión y la productividad. Esto puede ayudar a abordar los desafíos fiscales de Colombia de manera más efectiva generando un ambiente favorable para las inversiones y el crecimiento económico.

El recaudo y la gestión fiscal en Colombia está influenciada por factores macroeconómicos, políticos y sociales. Algunos de los factores que pueden afectar el proceso de recaudación de impuestos incluyen: crecimiento económico, política fiscal, evolución del mercado laboral, cambios demográficos, cambios en la legislación fiscal, entre otros; para finalmente decir que cualquier cambio en estos factores puede tener un impacto en la cantidad de impuestos que se recaudan o se programen recaudar.

Sin embargo y a pesar de la importancia de los ingresos corrientes en el desarrollo socioeconómico territorial de los municipios de la provincia Guanentá, no existe un estudio que compare el comportamiento de los ingresos corrientes durante el periodo 2011-2021 y determine cuales son los factores que obedecen a tales comportamientos por lo tanto, surge la siguiente pregunta para el desarrollo de esta investigación: ¿Cuál es el comportamiento de ingresos corrientes en los municipios de sexta categoría de la provincia Guanentá en el departamento de Santander durante el periodo 2011-2021?. La finalidad del análisis es contribuir sobre la gestión fiscal municipal y el desarrollo territorial en la provincia Guanentá en el departamento de Santander, a partir del análisis comparativo y descriptivo de conformidad con los indicadores índice de desempeño fiscal - IDF y medición de desempeño municipal - MDM.

Objetivos

4.1. Objetivo general:

Analizar los ingresos corrientes de los municipios de sexta categoría que forman parte de la provincia Guanentá del departamento de Santander durante el periodo 2011 – 2021, a partir de los indicadores Índice de Desempeño Fiscal – IDF y Medición de Desempeño Municipal – MDM.

4.2. Objetivos específicos:

- Caracterizar social y económicamente la provincia Guanentá del departamento de Santander.
- Realizar análisis del comportamiento de los ingresos corrientes durante el periodo 2011 – 2021 teniendo en cuenta los indicadores Índice de Desempeño Fiscal – IDF y Medición de Desempeño Municipal – MDM.
- Identificar las capacidades de los territorios a nivel de desarrollo económico local y la planificación estratégica.
- Determinar las estrategias y alternativas de mejoramiento fiscal y de desempeño municipal, de los municipios de sexta categoría que forman parte de la provincia Guanentá del departamento de Santander.

Marco teórico

5.1. Antecedentes

En esta etapa de la investigación y teniendo como punto de partida la matriz de antecedentes, se presenta de forma sistemática un análisis documental de los antecedentes internacionales y nacionales que han abordado el tema con relación a recaudo y gestión fiscal.

5.1.1. Antecedentes internacionales

De conformidad con la (CEPAL, 2020), la cultura de evasión tributaria se ha venido expandiendo por la mayoría de los países subdesarrollados ocasionando graves consecuencias sobre las finanzas públicas. Entre tanto, la tributación se considera como una herramienta central para implementar políticas públicas en el marco de la agenda 2030 del Desarrollo Sostenible es fundamental y refleja la importancia de los ingresos fiscales en el logro de los objetivos sociales y económicos. Sin embargo, la evasión tributaria es un desafío significativo en la mayoría de los países de América latina y el Caribe, por lo que puede obstaculizar la capacidad del gobierno para financiar programas y proyectos que promuevan el desarrollo sostenible.

Asimismo, los ingresos fiscales son esenciales para financiar servicios públicos tales como salud, educación, infraestructura, protección social entre otros, además desempeñan un papel fundamental en la reducción de la desigualdad y la promoción de un desarrollo sostenible y equitativo. La evasión tributaria sigue siendo un obstáculo, pero existen oportunidades para abordar este desafío a través de tecnologías avanzadas, metodologías de medición más sólidas y un compromiso renovado con la recaudación eficiente de impuestos, para lograr los objetivos de desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe.

Según la (CEPAL, 2020), para fortalecer la gestión fiscal y el recaudo en los territorios se requiere de esfuerzos concretos para el aumento de la base de tributación, a través de reformas específicas en los principales instrumentos de recaudación. Estas reformas pueden contribuir a una recaudación más efectiva y eficiente de los ingresos fiscales necesarios para el funcionamiento del gobierno y la implementación de políticas públicas. Este esfuerzo requiere responsabilidad de sus dirigentes, el cual se evidencia en la ejecución de programas, en la rendición de cuentas y la

eficiencia en el gasto público, son factores clave para garantizar que los recursos recaudados se utilicen de manera efectiva.

Dentro de estos esfuerzos para el aumento en la tributación es fundamental que exista mejorara en la administración tributaria, lo anterior es crucial para combatir la evasión y elusión fiscal, además debe existir coherencia y equidad en las reformas fiscales, estas deben ser diseñadas de manera coherente y equitativa para evitar una carga desproporcionada sobre los contribuyentes menos favorecidos, seguido se debe considerar el seguimiento y evaluación, es así que la implementación de programas y políticas debe ir acompañada de un monitoreo y evaluación contaste para asegurarse del alcance en los resultados deseados.

Ahora bien y según (Figuroa Hernández, Pérez Soto, & Godínez Montoya, 2022), definen que, una de las causas del pago inoportuno de impuestos es debido al alto índice de desempleo que la mayoría de los países ha venido afrontando en los últimos años; asimismo, si las familias tienen vivienda sus únicos ingresos serán destinados para alimentación, educación, salud y necesidades básicas, más NO para el pago de impuestos. Por tanto, se hace necesario que los territorios implementen políticas que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes en mejoras en el salario básico, mitigación de desigualdades, generación de una estructura productiva e implementación de empleos formales.

Según El Colegio de México (2018), menciona que, los ingresos bajos y medios corrientes que reciben muchas de las administraciones son resultado de la minoría de población económicamente activa. Definen entonces que la reducción de la desigualdad y la promoción de una distribución más equitativa de la riqueza y las oportunidades son objetivos importantes para abordar estos desafíos y fomentar un desarrollo económico más inclusivo y sostenible. Además, las políticas fiscales, sociales y económicas pueden desempeñar un papel crucial en la promoción de una sociedad más equitativa y en la eliminación de barreras que impiden que diversos factores de la población alcancen su capacidad productiva.

Tal como lo manifiesta (Soria, Gómez, & Vega, 2022) la economía de un país depende de los diferentes ingresos tributarios que se tengan definidos en la municipalidad, en el distrito y en el departamento, pero lo más importante es que se realicen los pagos a tiempo, de manera responsable y sin ningún tipo de alteración, asimismo los recaudadores deben hacerle entender a la comunidad que sin estos ingresos no será posible la ejecución de proyectos; proceso que ha sido

difícil en la transmisión de la información, ya que el contribuyente no quieren entenderlo y no confían en las personas responsables del proceso.

Sin embargo, todas las administraciones locales y departamentales continúan en la búsqueda de medios que contribuyan al fortalecimiento de los ingresos corrientes. En Perú, el gravamen a la posesión de inmuebles se aplica sobre el valor catastral de la propiedad inmobiliaria, según las tasas progresivas establecidas y evaluadas por el gobierno, el propietario está obligado a pagar este impuesto anualmente; lo anterior se relaciona con la realidad de Colombia, puesto que se tienen establecidos los ingresos corrientes, divididos en tributarios y no tributarios y que cada uno cuenta con una descripción de subcuentas que incluyen todos los sectores económicos y no económicos presentes en los territorios.

En este sentido, se identifica que una de las falencias en el recaudo de tributos es la desactualización catastral, la poca inclusión y registro de nuevos contribuyentes, una de las soluciones que se puede considerar es hacer cumplir las normas que ya existen y si es necesario ajustar artículos que se consideren importantes para el recaudo y la gestión fiscal, además diseñar una estructura de administración tributaria bien organizada. Adicionalmente, promover políticas de anticorrupción y fidelizar a los contribuyentes a través de capacitaciones que promuevan la importancia de pagar los impuestos asignados en los territorios según corresponda.

De conformidad con el Banco Interamericano de Desarrollo (2023), establece que implementar la política y la gestión fiscal estas dos combinadas desempeñan un papel fundamental en la resolución de problemas estructurales que afectan a América Latina y el Caribe y en la promoción de un crecimiento económico más equitativo y sostenible en la región. De la misma forma, la política y la gestión fiscal correctas pueden abordar desafíos como la desigualdad, la inestabilidad macroeconómica, la baja calidad del gasto público y la ineficiencia en la recaudación de ingresos, es así como a través de reformas y políticas bien diseñadas los gobiernos pueden atacar estas problemáticas de raíz.

Del mismo modo la (CEPAL), establece que, es fundamental precisar que los tributos sobre la propiedad inmueble tienen un potencial de ingresos significativos en muchas regiones, especialmente en países con un amplio sector primario, como la agricultura o la minería. Sin embargo, la explotación de este potencial a menudo enfrenta desafíos y consideraciones importantes como lo es, evaluación adecuada de la propiedad, para imponer impuestos sobre la propiedad inmueble, es fundamental contar con una valorización precisa de las propiedades.

5.1.2. Antecedentes nacionales

Colombia es un país que se caracteriza por su diversidad política, cultural y económica, a lo largo de su historia ha experimentado una serie de desafíos y transformaciones que enriquecen su identidad y tejido social, además el país también ha enfrentado desafíos relacionados con reformas tributarias y su impacto en el desarrollo socioeconómico de las diferentes regiones. Estas reformas han sido un tema importante en la agenda política y han llevado a manifestaciones y movilizaciones ciudadanas en varias ocasiones. La diversidad política en Colombia se manifiesta a través de diferentes partidos y corrientes ideológicas lo cual ha contribuido a un debate enérgico y constante sobre la dirección de las políticas económicas y fiscales en el país.

Según, (Farfán & Mosquera, 2015), establece que, el problema principal que se identifica en la mayoría de los municipios del territorio colombiano está basada en la gestión de los procesos, los sistemas de información y la fiscalización de los tributos. Por lo tanto, se hace necesario empezar por los tributos más representativos que para la mayoría de las regiones corresponde al impuesto predial, a través de la legalización de predios por parte de la administración, campañas educativas, proceso de recolección y actualización de bases de datos y en especial la constante comunicación entre los entes reguladores, las diferentes dependencias municipales y los contribuyentes, se busca fortalecer los ingresos corrientes tributarios del municipio.

El municipio de Quibdó, capital del departamento del choco, como muchos otros municipios de Colombia presentan falencias significativas en su sistema tributario ya que la mayoría de los ingresos que son con destinación específica los están destinando para gastos de funcionamiento, procedimiento que legalmente no es válido, lo que representa efectos jurídicos a mediano y largo plazo, debido al continuo ascenso de gastos y disminución de los ingresos generando como resultado un impacto negativo en el desarrollo socioeconómico del municipio.

A nivel jurídico se distinguen tres clases de tributos: *impuestos*, son lo que recaen sobre cada contribuyente, *tasas*, son aquellos tributos que recaen sobre un contribuyente individual por la prestación de un servicio y *contribuciones especiales*; tributo cuya base es identificable con respecto al contribuyente. El impuesto predial, el impuesto de industria y comercio, sobretasa a la gasolina y estampillas, son los ingresos tributarios más importantes en la mayoría de los municipios de esta categoría, de ahí la importancia de mantener las bases de datos actualizadas para identificar la realidad de los predios y sus contribuyentes.

Asimismo, con (Castro Hernández & Carvajal, 2020), definen que, una política fiscal adecuada es fundamental para el funcionamiento eficiente de las finanzas públicas y el estímulo del crecimiento económico. En este sentido las políticas fiscales tanto nacionales como regionales desempeñan un papel crucial en el desarrollo económico de los territorios, entre ellos la eficiencia en el gasto público, implica no solo la recaudación de impuestos, sino también la gestión eficiente de los recursos públicos.

Según los autores (Camacho Castro & Hurtado Ibarra, 2016), establecen que, el impuesto predial unificado es una fuente de ingresos fundamental para los municipios de Barranquilla y su recaudación es de gran importancia para el sostenimiento de las finanzas públicas locales. Entre tanto los ingresos del impuesto predial unificado provienen de la propiedad inmobiliaria y su recaudación se ve influenciada por factores directos e indirectos, tales como: valor de las propiedades, tasas y bases imponibles, economía local, cambios demográficos, incentivos fiscales y descuentos, políticas de fiscalización, situación económica de los contribuyentes, legislación y regulaciones fiscales, conciencia tributaria y educación fiscal.

La recaudación del impuesto predial unificado es un proceso complejo que depende de una serie de variables económicas y fiscales, ahora bien para optimizar su recaudo, los municipios suelen adoptar estrategias que incluyan fiscalización efectiva, la promoción de descuentos por pronto pago y la inversión en la infraestructura necesaria para la valoración adecuada de los predios y propiedades, además la transparencia y la comunicación con los contribuyentes son fundamentales para fomentar un cumplimiento voluntario.

Legalmente el proceso de recaudo está regulado por (Constitución Política de Colombia 1991), en el cual establece en su artículo 317, que los municipios podrán gravar la propiedad inmueble a fin de recaudar recursos financieros para contribuir con los gastos públicos; por otra parte, a través de la promulgación de la (Ley 44 de 1990), se estructuró el Impuesto Predial Unificado, el cual se instituyó como una intercepción entre el Impuesto Predial, el Impuesto de Parques y Arborización, el Impuesto a la Estratificación Socioeconómica y la Sobretasa de Levantamiento Catastral aplicable según el municipio donde se ubiquen dichas condiciones.

Para finalizar a nivel nacional no existe una fórmula perfecta para regular el recaudo de ingresos corrientes ya sean tributarios y no tributarios ya que cada municipio tiene sus particularidades y desafíos y la gestión de los ingresos debe adaptarse a su contexto específico, sin embargo la implementación de políticas y estrategias efectivas puede contribuir a la

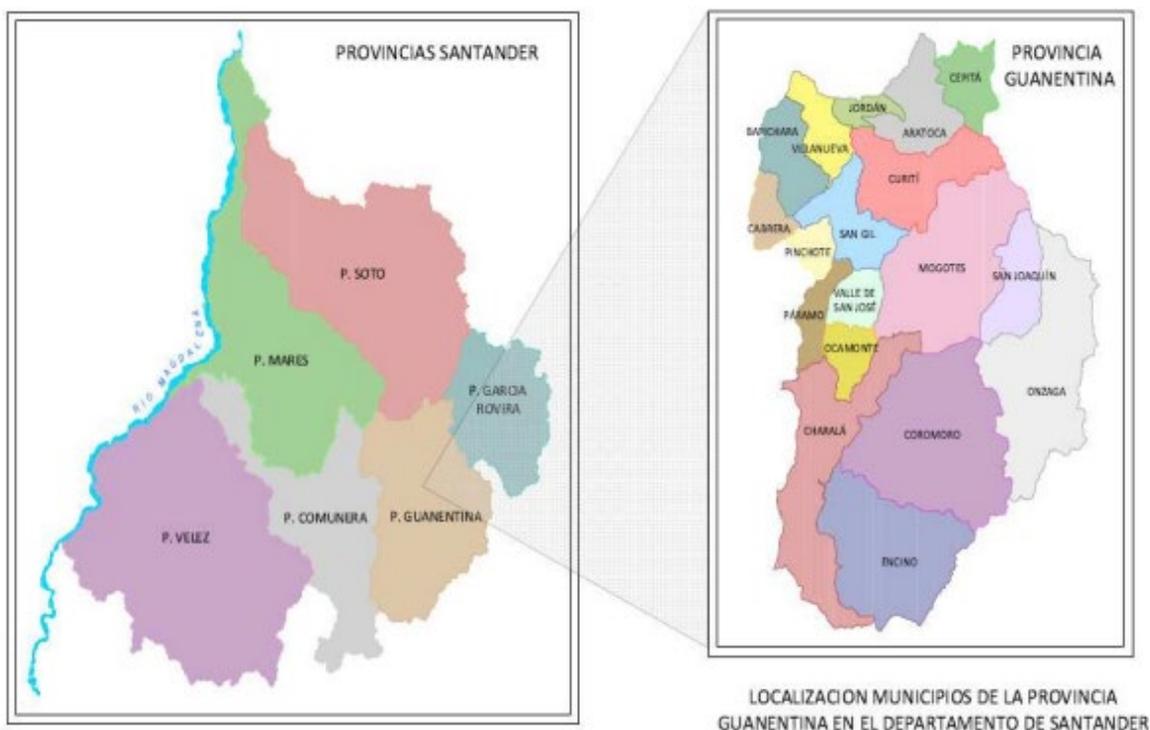
estandarización y optimización de los ingresos, lo que a su vez mejora la economía del municipio y fomenta el proceso de inversión y desarrollo y fortalecimiento de la economía local, la planificación a largo plazo, la transparencia y la participación ciudadana son elementos clave en este proceso.

Caracterización de la provincia Guanentá

6.1. Localización de la provincia Guanentá

Grafica 1

Ubicación Gráfica de la Provincia Guanentá.



Nota: Tomado del documento (Plan Prospectivo Guanenta 2025).

De conformidad con el documento (Plan Prospectivo Guanenta 2025), define que, la provincia Guanentá es una subdivisión geográfica que se encuentra en el sureste del departamento de Santander, al norte limita con la provincia de Soto Norte, al Oeste limita con la provincia comunera, al Sur limita con el Departamento de Boyacá y la provincia comunera, al Este limita

con la provincia García Rovira y el departamento de Boyacá. Tiene una extensión total aproximada de 3800 km² y está conformada por 18 municipios, la capital de la provincia es el municipio de San Gil, municipio de quinta categoría, los demás municipios tales como: Aratoca, Barichara, Cabrera, Cepita, Charalá, Coromoro, Curití, Encino, Jordán, Mogotes, Ocamonte, Onzaga, Páramo, Pinchote, San Joaquín, Valle de San José y Villanueva, son municipios de sexta categoría.

De conformidad con la herramienta de Estadísticas Territoriales Terridata, la provincia Guantán cuenta con un promedio de 167.000 habitantes, de los cuales el 61% se encuentra en zonas rurales, lo cual indica que la mayoría de la población reside en áreas rurales, y el 39% viven en áreas urbanas lo que representa la población que reside en las ciudades o pueblos de la provincia.

6.2. Características físicas de la provincia Guantán

6.2.1. Clima

Según el documento (Plan Prospectivo Guantán 2025), define que, la provincia Guantán presenta un régimen de lluvia bimodal lo que significa que tiene dos temporadas secas y dos temporadas de lluvias a lo largo del año. La primera temporada seca ocurre en los meses de diciembre a febrero y la segunda temporada seca tiene lugar en los meses de junio a agosto. La primera temporada de lluvias se da en los meses de marzo a mayo y la segunda temporada de lluvias se extiende de septiembre a noviembre, la cantidad de lluvia anual varía en toda provincia Guantán a lo largo del año. Estas características climáticas tienen un impacto significativo en la vegetación y la agricultura en la provincia Guantán.

6.2.2. Hidrografía

De conformidad con el documento (Plan Prospectivo Guantán 2025), define que, en la provincia Guantán convergen tres grandes cuencas, las cuales interactúan para formar la cuenca del río Sogamoso, esta cuenca a su vez desemboca sus aguas en la gran cuenca del río Magdalena. El río Sogamoso y su conexión con la cuenca del río Magdalena son esenciales para el suministro de agua y el manejo de recursos naturales en la provincia Guantán y las áreas circundantes.

6.2.3. Economía

Teniendo en cuenta el documento (Plan Prospectivo Guanenta 2025), establece que, la economía en la mayoría de los municipios de la provincia Guanentá se basa principalmente en el sector primario. Este sector primario se compone de actividades agrícolas y pecuarias que forman la base de la economía en la provincia Guanentá, por lo tanto, la población económicamente activa está involucrada en la producción de alimentos y en la cría del ganado. La agricultura es la actividad fundamental para la subsistencia y el desarrollo económico de la región, es decir la producción de cultivos agrícolas y la ganadería son fuentes clave de empleo y generación de ingresos para la población local. Es así como la dependencia económica en el sector primario puede tener implicaciones para la estabilidad económica en la región, ya que está sujeta a factores climáticos y estacionales que pueden afectar la producción.

A diferencia de la mayoría de los municipios de la provincia Guanentá que dependen principalmente del sector primario, los municipios cercanos a la capital de la provincia Guanentá el cual es el municipio de San Gil, como Pinchote, Curití, Barichara, Villanueva, valle de San José y Charalá, han diversificado su economía y se han centrado en el sector turístico. Estos municipios han desarrollado una industria turística que ofrece a los visitantes la oportunidad de explorar y participar en deportes extremos. Esta diversificación hacia el turismo es una estrategia importante para los municipios ya que les permite aprovechar sus recursos naturales, belleza escénica y actividades emocionantes para atraer a visitantes y generar ingresos adicionales. El turismo puede impulsar la economía local, crear empleo y promover el desarrollo de la región.

En la provincia Guanentá la producción agrícola es variada se basa en cultivos tales como café el cual es un cultivo significativo en la provincia, caña panelera, yuca, plátano, maíz, tabaco fique, papaya, mora y cítricos productos que abastece tanto a la producción local como en algunos casos al mercado regional y nacional.

Por otra parte, la economía agroindustrial los productores en la provincia están adoptando prácticas y tecnologías innovadoras para garantizar la calidad de sus productos y mantener la competitividad en el mercado agroindustrial están prácticas se están desarrollando en la producción de panela a base de caña de azúcar, además del despulpe de café con grandes maquinas que realizan un proceso el cual se aprovechan los recursos que se usan para un buen beneficio y secado del café.

Análisis vertical y horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 al 2.021

7.1. Análisis vertical con valores ajustados a 2.022

7.1.1. Municipio de Aratoca – Santander

Tabla 1

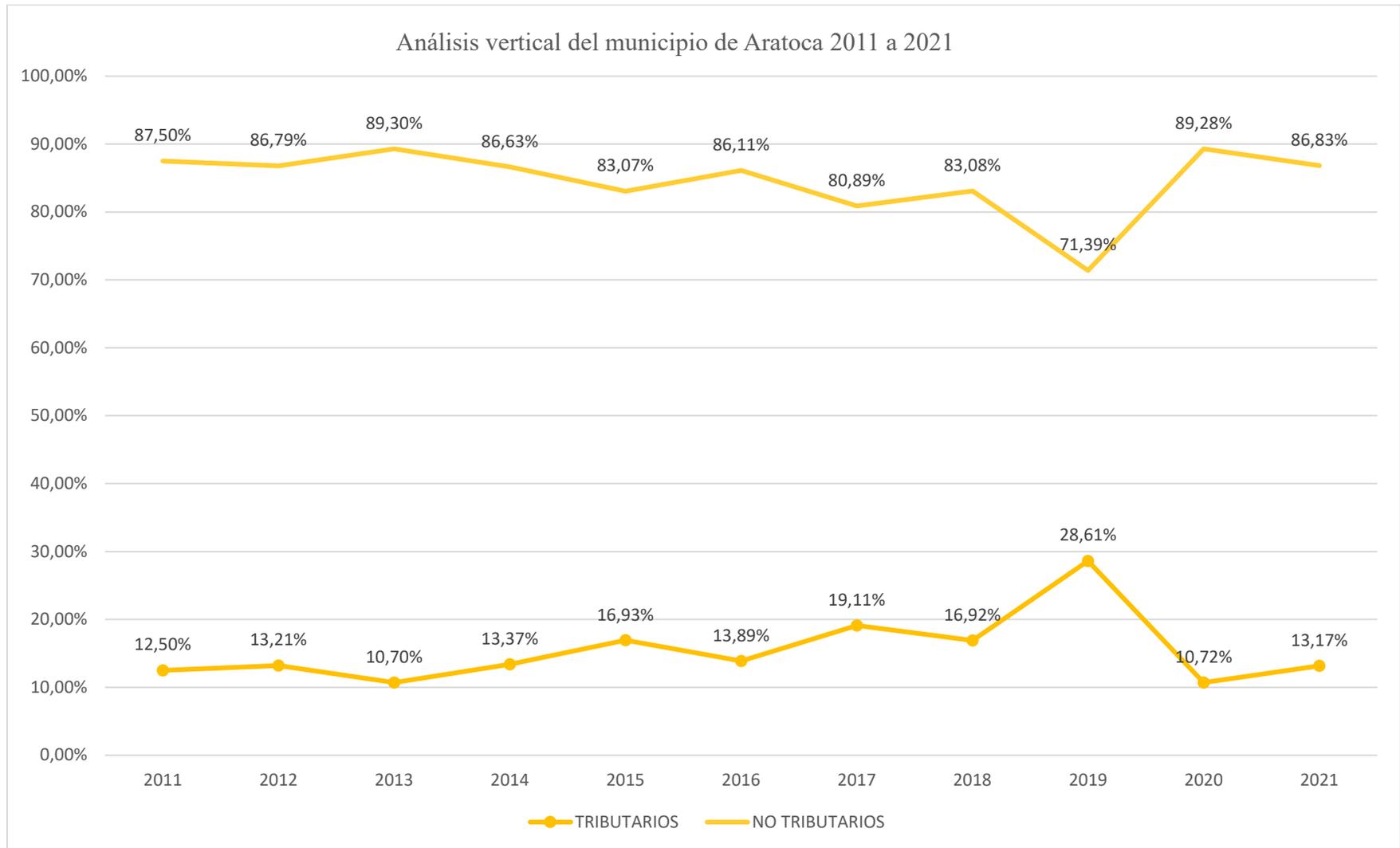
Análisis vertical del municipio de Aratoca 2011 a 2021

ARATOCA	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{X}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	12,50	13,21	10,70	13,37	16,93	13,89	19,11	16,92	28,61	10,72	13,17	15,38%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Impuesto Predial unificado	2,39%	3,19%	2,36%	2,52%	2,83%	3,31%	3,05%	3,00%	4,44%	2,82%	2,97%	2,99%	
Impuesto de Industria y Comercio	1,71%	1,20%	1,01%	1,11%	1,93%	2,36%	2,84%	1,60%	2,34%	1,44%	1,26%	1,71%	
Sobretasa a la Gasolina	4,08%	3,84%	2,85%	2,63%	3,39%	3,59%	3,17%	3,38%	4,28%	2,27%	2,79%	3,30%	
Estampillas	2,44%	2,39%	1,66%	3,16%	4,54%	1,56%	5,76%	5,06%	9,38%	1,51%	2,28%	3,61%	
NO TRIBUTARIOS	87,50	86,79	89,30	86,63	83,07	86,11	80,89	83,08	71,39	89,28	86,83	84,62%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Multas y sanciones	1,07%	1,32%	1,88%	1,81%	1,61%	2,10%	1,63%	1,79%	2,40%	1,27%	1,24%	1,65%	
Venta de bienes y servicios	4,29%	3,86%	3,40%	2,76%	3,10%	3,08%	2,11%	2,72%	3,84%	3,10%	0,75%	3,00%	
TRANSFERENCIAS	81,48	81,22	83,07	81,80	77,83	80,35	76,63	77,95	64,23	84,32	83,54	79,31%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 2

Análisis vertical del municipio de Aratocha 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Aratoca, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 12,50% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 87,50% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por sobretasa a la gasolina con un 4,08%, seguido están las estampillas con un 2,44%, y le sigue el ingreso por impuesto predial unificado con un 2,39%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuestos de industria y comercio, sobretasa ambiental, avisos y tableros, sobretasa bomberil, impuesto sobre el servicio de alumbrado público y contribución sobre contratos de obras públicas.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 87,50%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 81,48%, le sigue la cuenta venta de bienes y servicios con un 4,29%, seguido esta la cuenta multas y sanciones con un 1,07% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,36%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Aratoca presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Aratoca a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En el comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 15,38% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 84,62%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 3,61% seguido está el ingreso por sobretasa a la gasolina que en promedio representa el 3,30%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 79,31%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 3,00%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y la sobretasa a la gasolina son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Aratoca puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con las estampillas, la sobretasa a la gasolina y otros recursos no tributarios.

7.1.2. Municipio de Barichara – Santander

Tabla 2

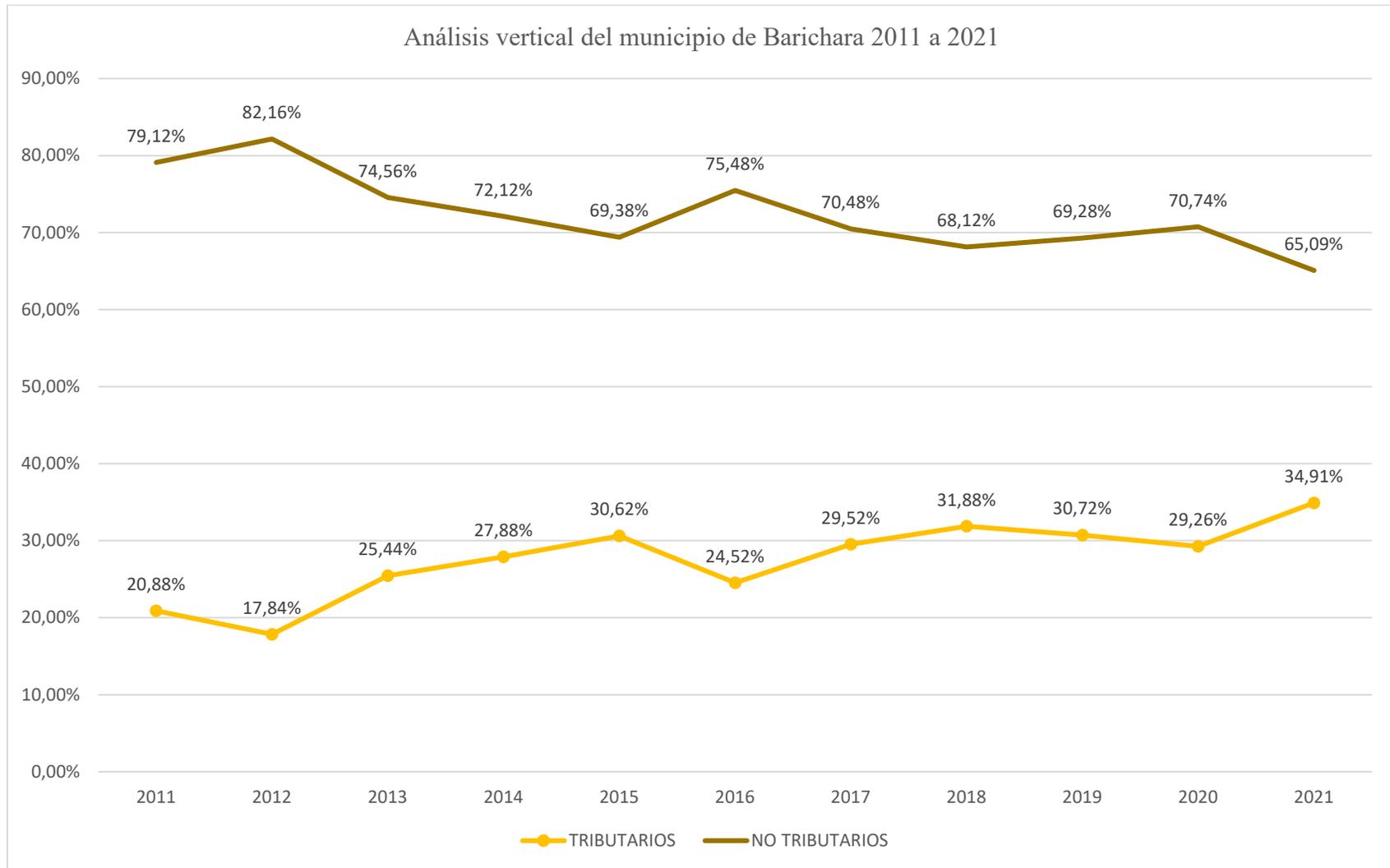
Análisis vertical del municipio de Barichara 2011 a 2021.

BARICHARA												ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	\bar{x}											
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	20,88	17,84	25,44	27,88	30,62	24,52	29,52	31,88	30,72	29,26	34,91	27,59	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Impuesto Predial unificado	6,40%	7,62%	7,83%	8,83%	12,64%	12,01%	16,03%	14,19%	12,85%	13,97%	13,53%	11,44%	
Impuesto de Industria y Comercio	1,34%	1,39%	2,35%	2,19%	1,96%	2,10%	2,57%	3,89%	3,14%	2,79%	2,66%	2,40%	
Impuesto de Delineación	0,77%	0,84%	2,08%	1,44%	2,30%	1,45%	2,82%	3,61%	3,70%	2,37%	4,46%	2,35%	
Sobretasa a la Gasolina	1,88%	2,36%	2,35%	2,42%	2,40%	2,83%	2,02%	2,29%	2,00%	1,29%	1,92%	2,16%	
Estampillas	5,55%	3,16%	3,29%	6,45%	5,59%	2,65%	3,46%	3,68%	4,29%	3,94%	3,52%	4,14%	
NO TRIBUTARIOS	79,12	82,16	74,56	72,12	69,38	75,48	70,48	68,12	69,28	70,74	65,09	72,41	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,14%	0,09%	0,31%	0,27%	0,30%	1,05%	0,73%	0,76%	0,60%	0,52%	0,23%	0,46%	
Multas y sanciones	0,39%	0,46%	1,05%	0,52%	0,68%	1,12%	1,52%	0,60%	0,84%	0,50%	1,24%	0,81%	
Rentas contractuales	0,76%	0,36%	0,86%	0,97%	0,74%	0,28%	0,31%	0,46%	0,30%	0,17%	0,00%	0,47%	
TRANSFERENCIAS	77,57%	81,07%	72,33%	70,36%	67,66%	73,03%	67,92%	66,31%	67,54%	69,55%	62,63%	70,54%	
INGRESOS DE CAPITAL													

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 3

Análisis vertical del municipio de Barichara 2011 a 2021.



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Barichara, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 20,88% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 79,12% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 6,40%, seguido están las estampillas con un 5,55%, y le sigue el ingreso por contribución sobre contratos de obras públicas con un 3,03%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por sobretasa a la gasolina, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, impuestos de industria y comercio, sobretasa bomberil y avisos y tableros.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 79,12%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 77,57%, le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,76%, seguido esta la cuenta multas y sanciones con un 0,39% y le sigue la cuenta otros ingresos no tributarios con un 0,26%. Significa que para el año 2.011 el municipio de Barichara presentó un alto nivel de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Barichara a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En el comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 27,59% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 72,41%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto grado de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 11,44% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 4,14%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 70,54%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 0,81%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Barichara puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, las estampillas y otros recursos no tributarios.

7.1.3. Municipio de Cabrera – Santander

Tabla 3

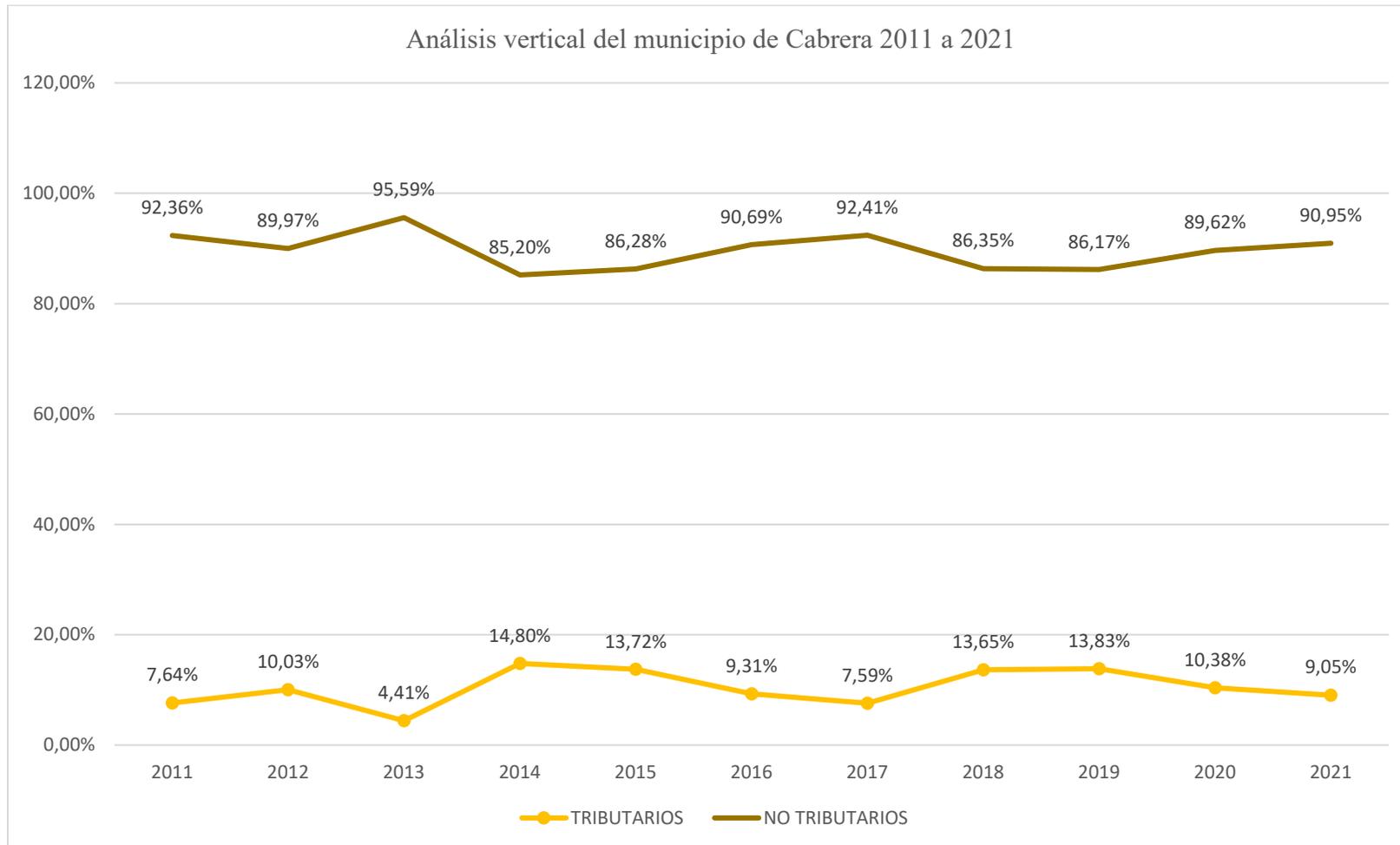
Análisis vertical del municipio de Cabrera 2011 a 2021.

CABRERA- SANTANDER		ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{X}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	7,64%	10,03	4,41%	14,80	13,72	9,31%	7,59%	13,65	13,83	10,38	9,05%	10,40%	
		%		%	%			%	%	%			
Impuesto Predial unificado	1,21%	1,52%	1,43%	2,24%	1,65%	2,23%	2,61%	2,12%	2,40%	3,72%	3,04%	2,20%	
Estampillas	3,52%	4,50%	1,80%	7,43%	6,70%	4,70%	3,21%	6,44%	6,55%	3,86%	3,01%	4,70%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	2,30%	3,03%	0,80%	4,07%	4,28%	1,59%	1,13%	3,91%	3,79%	1,58%	0,00%	2,41%	
NO TRIBUTARIOS	92,36%	89,97	95,59	85,20	86,28	90,69	92,41	86,35	86,17	89,62	90,95	89,60%	
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,28%	0,34%	0,17%	0,36%	0,26%	0,31%	0,31%	0,30%	0,32%	0,54%	0,24%	0,31%	
Multas y sanciones	0,12%	0,14%	0,21%	0,17%	0,13%	0,22%	0,47%	0,29%	0,38%	0,40%	0,13%	0,24%	
Rentas contractuales	0,02%	0,10%	0,02%	0,02%	0,16%	0,05%	0,01%	0,09%	0,12%	0,10%	0,00%	0,06%	
TRASFERENCIAS	91,94%	89,39	95,18	84,65	85,73	90,11	91,62	85,66	85,35	88,58	88,76	88,82%	
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Transferencias de libre destinación	15,86%	47,00	10,73	20,96	12,47	17,58	18,69	16,68	30,98	23,36	20,97	21,39%	
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	76,08%	42,40	84,45	63,70	73,26	72,53	72,93	68,98	54,37	65,22	67,79	67,43%	
		%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 4

Análisis vertical del municipio de Cabrera 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Cabrera, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 7,64% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 92,36% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por las estampillas con un 3,52%, seguido están ingresos por contribución sobre contratos de obras públicas con un 2,30%, y le sigue el ingreso por impuesto predial unificado con un 1,21%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuestos de industria y comercio.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 92,36%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 91,94%, le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,28%, seguido esta la cuenta multas y sanciones con un 0,12% y le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,02%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Cabrera presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Cabrera a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En el comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 10,40% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 89,60%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, el cual representa el 76,08%, recibidos por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 4,76% seguido está el ingreso por Contribución sobre contratos de obras públicas que en promedio representa el 2,41%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 88,82%, seguido esta la cuenta tasas y derechos que en promedio representa el 0,31%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y contribución sobre contratos de obras públicas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con las estampillas, la contribución sobre contratos de obras públicas y otros recursos no tributarios.

7.1.4. Municipio de Cepita – Santander

Tabla 4

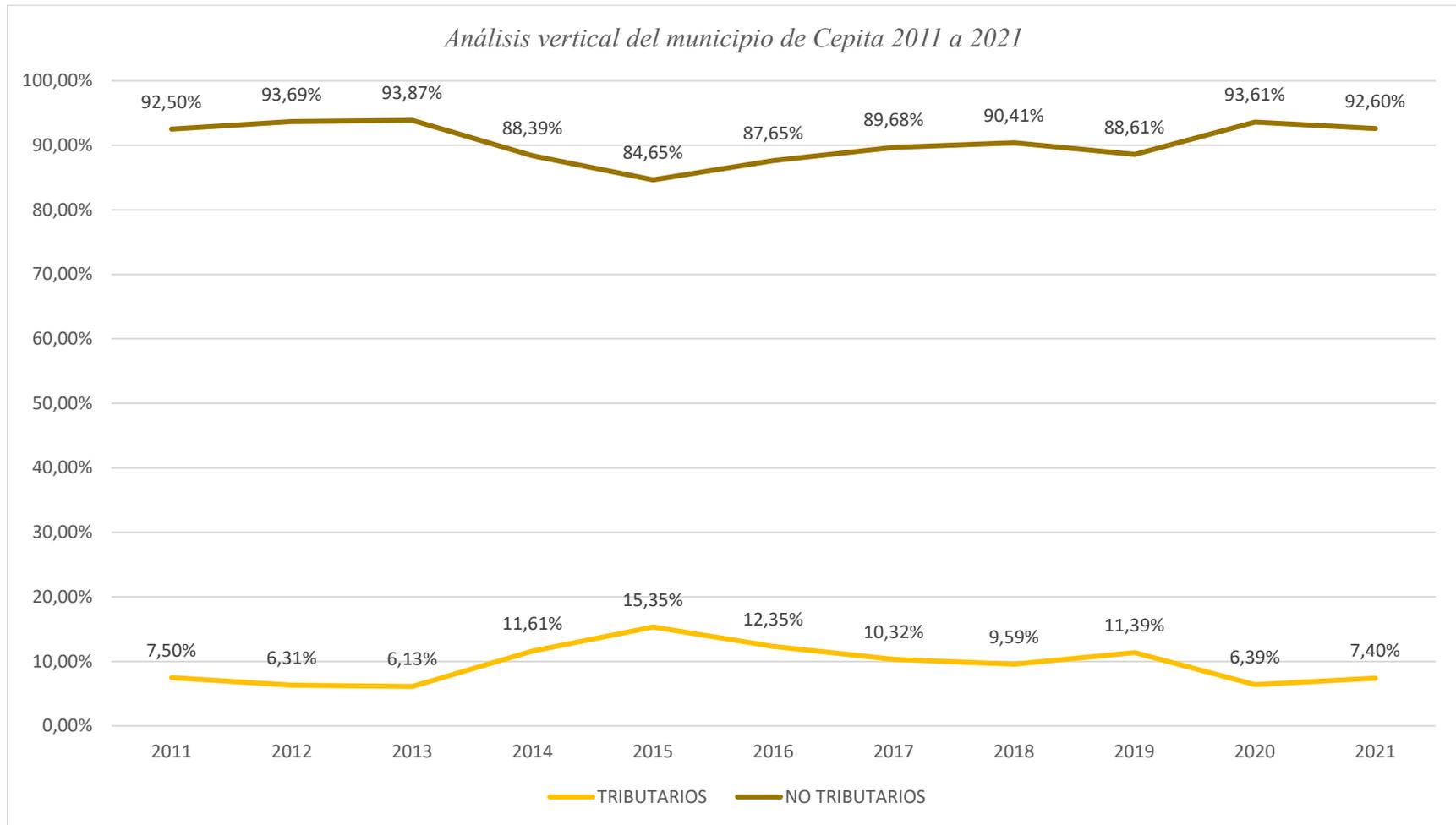
Análisis vertical del municipio de Cepita 2011 a 2021.

CEPITA	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Nombre												
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	\bar{X}
TRIBUTARIOS	7,50%	6,31%	6,13%	11,61	15,35	12,35	10,32	9,59%	11,39	6,39%	7,40%	9,48
				%	%	%	%		%			%
Impuesto Predial unificado	1,13%	0,86%	0,98%	0,96%	0,81%	1,21%	1,23%	0,88%	0,98%	1,94%	1,17%	1,11%
Impuesto de Industria y Comercio	0,80%	0,53%	0,51%	0,69%	1,22%	0,67%	1,01%	1,04%	1,12%	0,50%	0,69%	0,80%
Estampillas	3,87%	3,39%	2,98%	5,79%	7,59%	6,21%	4,88%	5,04%	5,99%	2,39%	3,56%	4,70%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,68%	1,40%	1,49%	3,74%	5,11%	3,58%	2,52%	2,05%	2,71%	0,68%	1,21%	2,38%
NO TRIBUTARIOS	92,50	93,69	93,87	88,39	84,65	87,65	89,68	90,41	88,61	93,61	92,60	90,5
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Multas y sanciones	0,00%	0,00%	0,14%	0,07%	0,47%	0,26%	0,25%	0,24%	0,55%	1,33%	0,40%	0,34%
Venta de bienes y servicios	0,48%	0,13%	0,47%	0,49%	1,10%	0,98%	1,13%	0,98%	0,51%	0,65%	1,29%	0,75%
Rentas contractuales	0,55%	1,06%	0,09%	0,05%	0,14%	0,29%	0,27%	0,21%	0,35%	0,04%	0,00%	0,28%
TRASFERENCIAS	91,38	92,44	93,14	87,75	82,91	86,09	88,00	88,89	87,16	91,13	90,91%	89,0
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 5

Análisis vertical del municipio de Cepita 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Cepita, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 7,50% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 92,50% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 3,87%, seguido contribución sobre los contratos de obras públicas con un 1,68%, y le sigue el ingreso por impuesto predial unificado con un 1,13%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio y otros ingresos tributarios.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 92,50%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 91,38%, le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,55%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios con un 0,48% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,09%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Cepita presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Cepita a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021, En el comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 9,48% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 90,52%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 4,70% seguido está el ingreso contribución sobre contratos de obras públicas que en promedio representa el 2,38%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 89,07%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 0,75%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y la contribución sobre contratos de obras públicas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Cepita puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con las estampillas, la contribución sobre contratos de obras públicas y otros recursos no tributarios.

7.1.5. Municipio de Charalá – Santander

Tabla 5

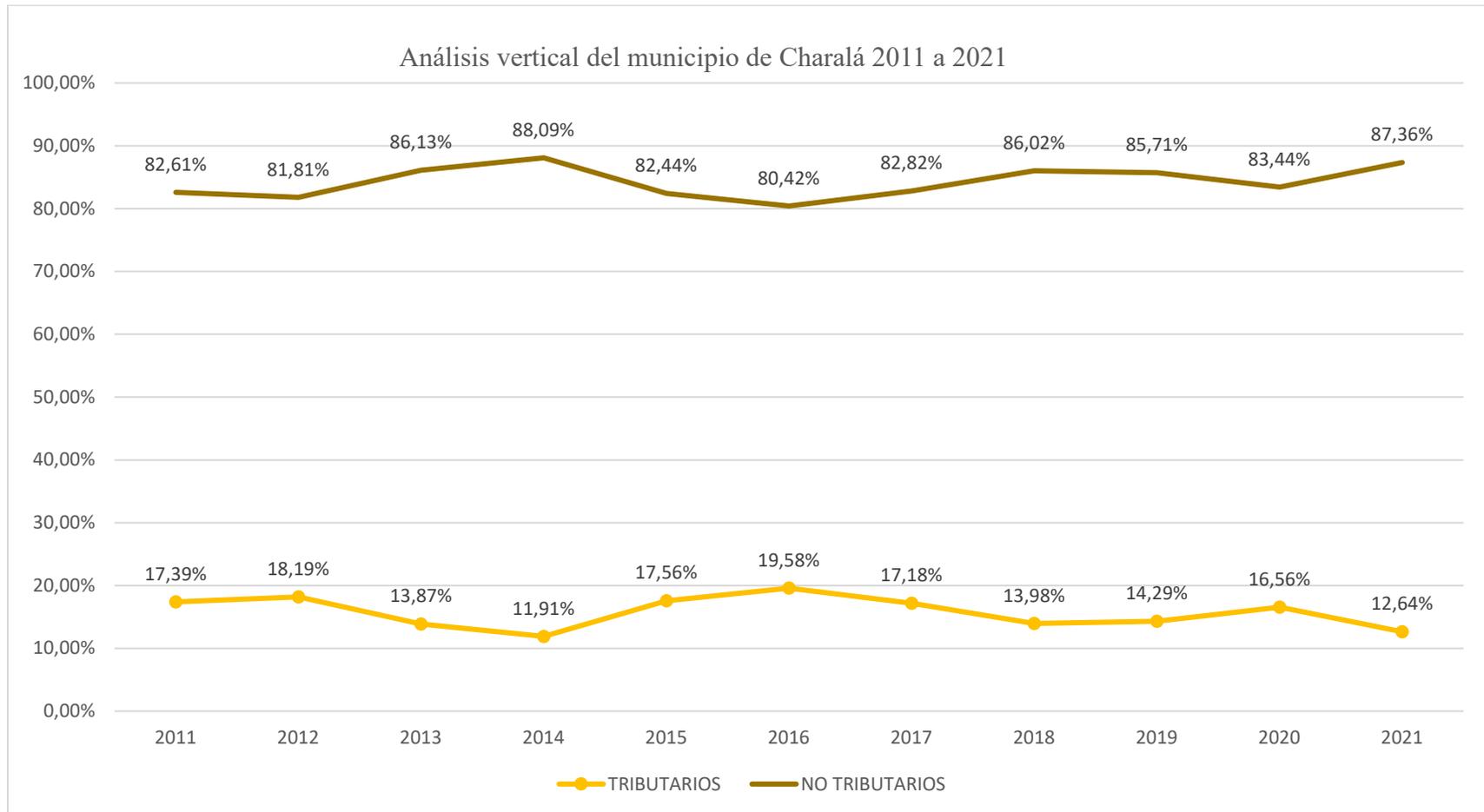
Análisis vertical del municipio de Charalá 2011 a 2021.

CHARALA	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											\bar{X}	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	17,39%	18,19%	13,87%	11,91%	17,56%	19,58%	17,18%	13,98%	14,29%	16,56%	12,64%	15,74%	%
Impuesto Predial unificado	4,56%	7,24%	5,87%	5,02%	6,69%	6,42%	6,38%	5,56%	5,34%	6,96%	5,43%	5,95%	
Impuesto de Industria y Comercio	1,31%	1,34%	0,97%	1,45%	1,77%	5,37%	4,65%	2,10%	2,15%	3,03%	0,00%	2,19%	
Sobretasa a la Gasolina	4,05%	3,63%	2,74%	0,00%	3,23%	3,18%	2,70%	2,76%	2,51%	2,00%	2,23%	2,64%	
Estampillas	3,74%	1,70%	1,38%	1,39%	2,99%	1,78%	1,81%	1,94%	1,85%	2,46%	1,90%	2,09%	
NO TRIBUTARIOS	82,61%	81,81%	86,13%	88,09%	82,44%	80,42%	82,82%	86,02%	85,71%	83,44%	87,36%	84,26%	%
Multas y sanciones	0,00%	1,19%	0,62%	0,35%	0,60%	0,79%	1,10%	0,85%	0,84%	0,49%	3,05%	0,90%	
Venta de bienes y servicios	8,07%	7,86%	7,08%	6,52%	2,49%	6,48%	7,31%	7,88%	7,47%	6,42%	0,52%	6,19%	
Rentas contractuales	0,67%	0,36%	0,35%	0,28%	0,45%	0,14%	0,15%	0,13%	0,18%	0,08%	0,00%	0,25%	
TRANSFERENCIAS	73,44%	72,36%	78,08%	80,92%	78,86%	73,01%	74,25%	77,16%	77,22%	76,20%	81,51%	76,64%	%
Transferencias de libre destinación	7,90%	8,51%	6,21%	4,42%	5,39%	5,94%	5,42%	7,73%	8,03%	7,20%	4,76%	6,50%	
Trasferencias para Inversión	65,54%	63,85%	71,86%	76,50%	73,47%	67,07%	68,83%	69,42%	69,19%	69,00%	76,76%	70,13%	%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 6

Análisis vertical del municipio de Charalá 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Charalá, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 17,39% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 82,61% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 4,56%, seguido sobretasa a la gasolina con un 4,05%, y le sigue el ingreso estampillas con un 3,74%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por Contribución sobre contratos de obras públicas impuesto de industria y comercio, sobretasa ambiental, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, impuesto de delineación y sobretasa bomberil.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 82,61%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 73,44%, le sigue la cuenta venta de bienes y servicios con un 8,07%, seguido esta la cuenta rentas contractuales con un 0,67% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,43%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Charalá presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Charalá a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En el comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 15,74% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 84,26%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 5,95% seguido está el ingreso sobretasa a la gasolina que en promedio representa el 2,64%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 76,64%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 6,19%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y sobretasa a la gasolina son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Charalá puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con el impuesto predial unificado, sobretasa a la gasolina y otros recursos no tributarios.

7.1.6. Municipio de Coromoro – Santander

Tabla 6

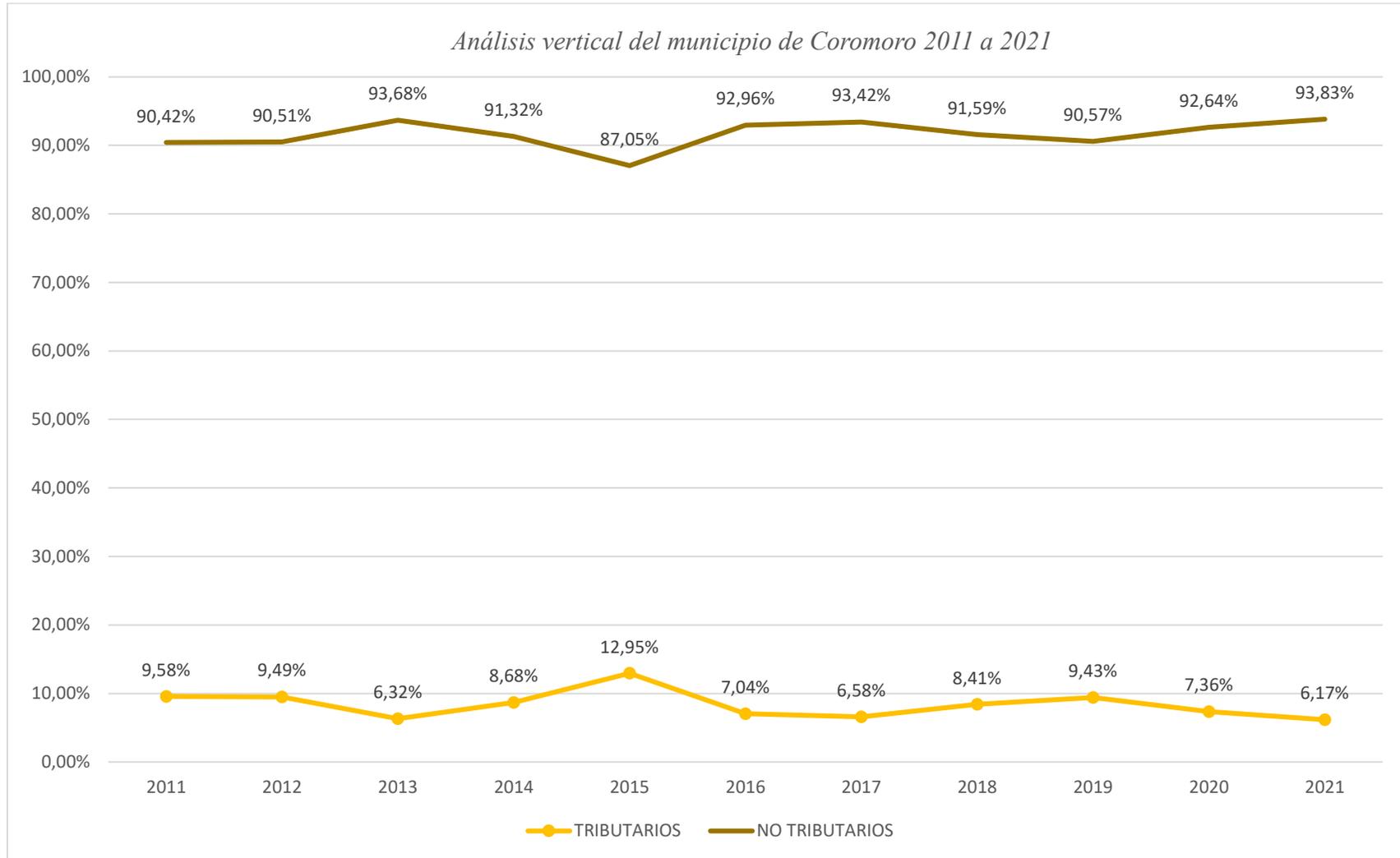
Análisis vertical del municipio de Coromoro 2011 a 2021.

COROMORO	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											\bar{x}	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
CORRIENTES	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	9,58%	9,49%	6,32%	8,68%	12,95%	7,04%	6,58%	8,41%	9,43%	7,36%	6,17%	6,17%	8,36%
Impuesto Predial unificado	3,17%	2,93%	2,22%	2,41%	2,51%	2,12%	2,13%	1,95%	1,89%	3,07%	2,10%	2,10%	2,41%
Impuesto de Industria y Comercio	0,72%	0,70%	0,52%	0,68%	1,10%	0,66%	0,74%	0,82%	0,87%	0,91%	0,83%	0,83%	0,78%
Estampillas	3,09%	3,08%	2,16%	3,14%	5,33%	2,66%	2,56%	3,67%	4,28%	1,84%	1,85%	1,85%	3,06%
NO TRIBUTARIOS	90,42%	90,51%	93,68%	91,32%	87,05%	92,96%	93,42%	91,59%	90,57%	92,64%	93,83%	93,83%	91,64%
Multas y sanciones	1,14%	0,93%	0,68%	0,46%	0,37%	0,53%	0,45%	0,46%	0,54%	0,77%	0,59%	0,59%	0,63%
Venta de bienes y servicios	0,79%	2,15%	1,26%	1,33%	1,28%	1,28%	0,76%	1,13%	0,63%	1,10%	1,17%	1,17%	1,17%
Rentas contractuales	0,12%	0,10%	2,38%	0,07%	0,03%	0,17%	0,11%	0,11%	0,14%	0,08%	0,00%	0,00%	0,30%
TRASFERENCIAS	87,69%	86,39%	88,67%	88,88%	85,28%	90,77%	91,92%	89,81%	89,10%	90,41%	89,18%	89,18%	88,92%
Trasferencias para Inversión	70,13%	70,18%	73,67%	74,44%	71,56%	74,84%	75,81%	74,57%	76,55%	77,25%	74,86%	74,86%	73,99%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 7

Análisis vertical del municipio de Coromoro 2011 a 2021.



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Coromoro, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 9,58% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 90,42% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 3,17%, seguido de estampillas con un 3,09%, y le sigue el ingreso por contribución sobre contratos de obras públicas con un 1,21%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, sobretasa ambiental, avisos y tableros y sobretasa bomberil.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 90,42%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 87,69%, le sigue la cuenta multas y sanciones con un 1,14%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios con un 0,79% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,22%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Coromoro presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Coromoro a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 8,36% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 91,64%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 3,06% seguido está el ingreso impuesto predial unificado que en promedio representa el 2,41%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 88,92%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 1,17%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Coromoro puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con estampillas, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

7.1.7. Municipio de Curití – Santander

Tabla 7

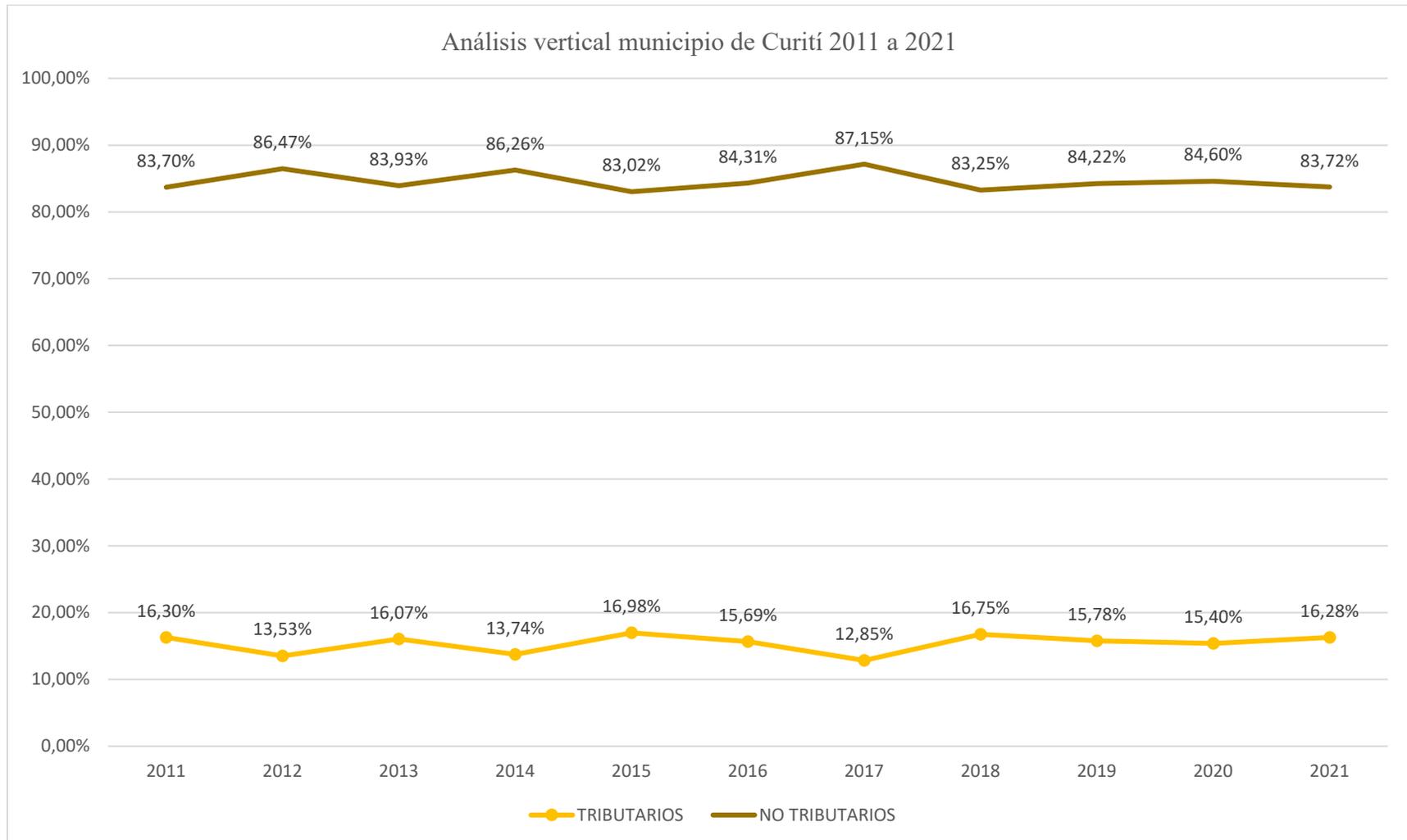
Análisis vertical municipio de Curití 2011 a 2021.

CURITI	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Nombre												
INGRESOS	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{X}
CORRIENTES	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	16,30%	13,53%	16,07%	13,74%	16,98%	15,69%	12,85%	16,75%	15,78%	15,40%	16,28%	15,44%
												%
Impuesto Predial unificado	7,48%	6,18%	6,21%	4,72%	5,19%	6,12%	4,96%	5,17%	5,45%	5,64%	5,34%	5,57%
Impuesto de Industria y Comercio	0,96%	0,93%	1,17%	1,25%	1,41%	2,07%	1,86%	2,08%	2,34%	2,61%	2,42%	1,87%
Sobretasa a la Gasolina	2,50%	2,64%	2,34%	2,39%	2,76%	3,04%	2,53%	2,33%	2,08%	1,54%	1,85%	2,34%
Estampillas	2,61%	1,96%	2,02%	3,07%	4,11%	2,49%	1,42%	3,62%	2,71%	2,80%	3,23%	2,73%
NO TRIBUTARIOS	83,70%	86,47%	83,93%	86,26%	83,02%	84,31%	87,15%	83,25%	84,22%	84,60%	83,72%	84,56%
												%
Tasas y Derechos	0,51%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,87%	0,54%	0,49%	0,60%	1,25%	0,47%
Multas y sanciones	2,09%	1,57%	1,60%	1,10%	1,01%	1,52%	1,03%	1,17%	2,06%	1,04%	1,30%	1,44%
Venta de bienes y servicios	1,18%	1,14%	0,85%	0,74%	0,87%	1,10%	0,83%	0,45%	0,51%	1,17%	1,02%	0,89%
TRANSFERENCIAS	79,19%	82,71%	80,47%	82,96%	79,69%	80,77%	84,08%	80,81%	80,82%	81,74%	79,46%	81,05%
												%
Trasferencias para Inversión	51,09%	66,38%	66,09%	72,60%	70,18%	69,96%	72,71%	69,90%	70,17%	72,26%	69,98%	68,49%
												%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 8

Análisis vertical municipio de Curití 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Curití, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 16,30% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 83,70% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 7,48%, seguido de estampillas con un 2,61%, y le sigue el ingreso por sobretasa a la gasolina con un 2,50%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, sobretasa ambiental, avisos y tableros y sobretasa bomberil.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 83,70%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 79,19% le sigue la cuenta multas y sanciones con un 2,09%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios con un 1,18% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,51%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Curití presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Curití a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 15,44% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 84,56%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 5,57% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 2,73%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 81,05%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 1,44%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Curití puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, estampillas, y otros recursos no tributarios.

7.1.8. Municipio de Encino – Santander

Tabla 8

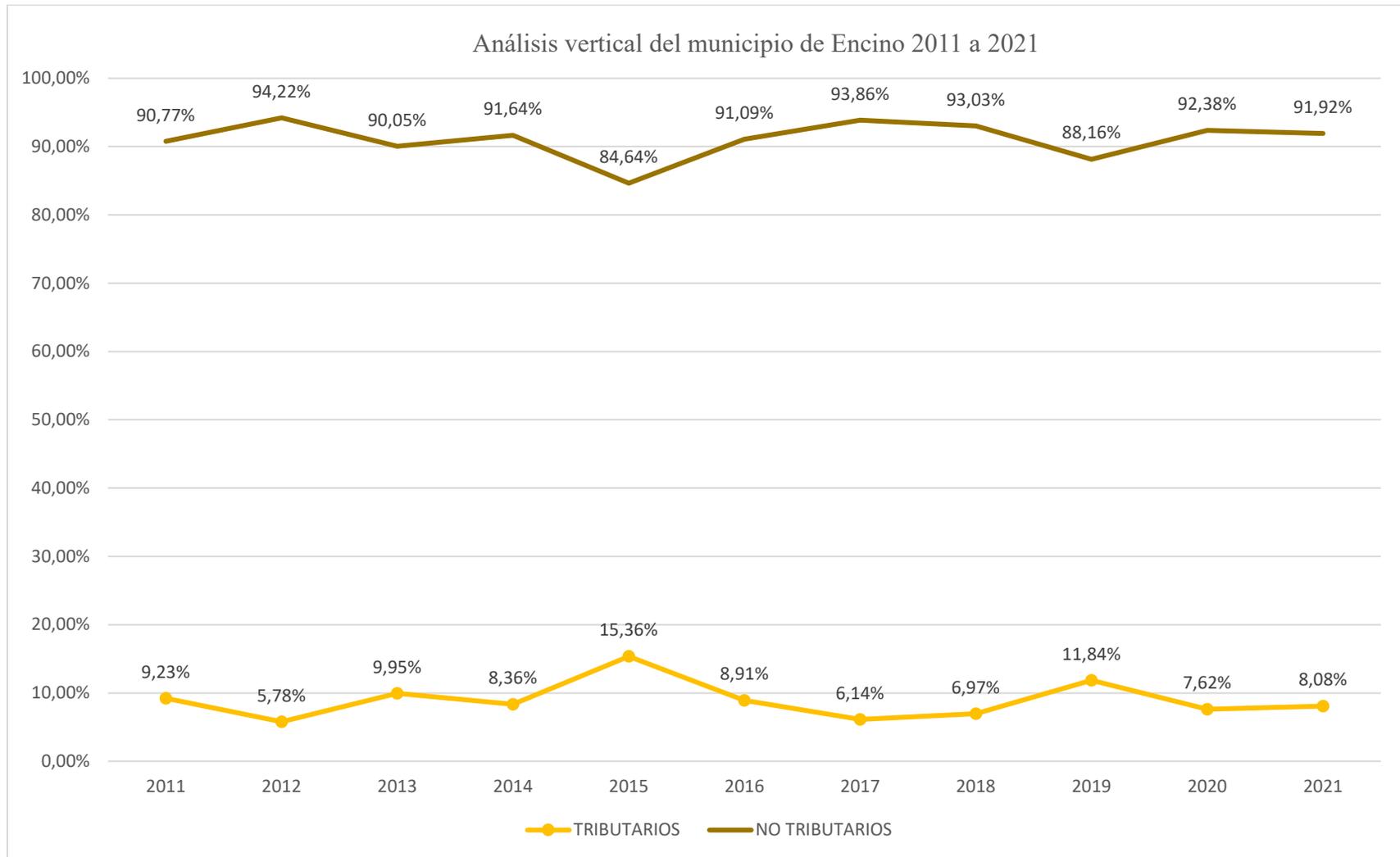
Análisis vertical del municipio de Encino 2011 a 2021.

ENCINO	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{X}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TRIBUTARIOS	9,23%	5,78%	9,95%	8,36%	15,36	8,91%	6,14%	6,97%	11,84	7,62%	8,08%	8,93	8,93
					%				%				%
Impuesto Predial unificado	1,98%	0,00%	2,82%	2,55%	2,20%	2,56%	2,21%	2,42%	2,06%	3,26%	2,30%	2,22%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,97%	0,98%	0,80%	0,65%	1,17%	0,54%	0,38%	0,52%	0,89%	0,29%	0,56%	0,71%	
Estampillas	3,51%	3,54%	3,46%	3,80%	7,17%	3,48%	2,19%	2,65%	5,48%	2,04%	3,75%	3,73%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,96%	0,81%	1,49%	0,15%	3,81%	1,24%	0,29%	0,41%	2,62%	0,59%	0,00%	1,21%	
NO TRIBUTARIOS	90,77	94,22	90,05	91,64	84,64	91,09	93,86	93,03	88,16	92,38	91,92	91,07	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Multas y sanciones	0,54%	0,01%	0,73%	0,45%	0,45%	0,46%	0,73%	0,48%	0,44%	0,27%	0,35%	0,45%	
Venta de bienes y servicios	0,00%	0,25%	0,04%	0,06%	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,12%	0,17%	
Rentas contractuales	0,01%	0,02%	0,02%	0,03%	0,12%	0,03%	0,00%	0,01%	0,03%	0,10%	0,00%	0,03%	
TRANSFERENCIAS	90,23	93,34	89,04	90,88	83,42	90,31	92,81	92,21	87,49	91,67	86,01	89,77	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	62,20	61,68	68,32	72,52	67,27	69,15	68,42	70,81	69,53	76,70	68,68	68,66	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 9

Análisis vertical del municipio de Encino 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Encino, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 9,23% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 90,77% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 3,51%, seguido de impuesto predial unificado con un 1,98%, y le sigue el ingreso por contribución sobre contratos de obras públicas con un 1,96%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio, sobretasa ambiental, vehículos automotores, avisos y tableros e impuesto de delimitación urbana.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 90,77%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 90,23% le sigue la cuenta multas y sanciones con un 0,54%, seguido esta la cuenta rentas contractuales con un 0,01% y le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,51%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Encino presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Encino a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 8,93% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 91,07%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 3,73% seguido está el ingreso por impuesto predial unificado que en promedio representa el 2,22%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 89,77%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 0,45%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Encino puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con estampillas, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

7.1.9. Municipio de Jordán – Santander

Tabla 9

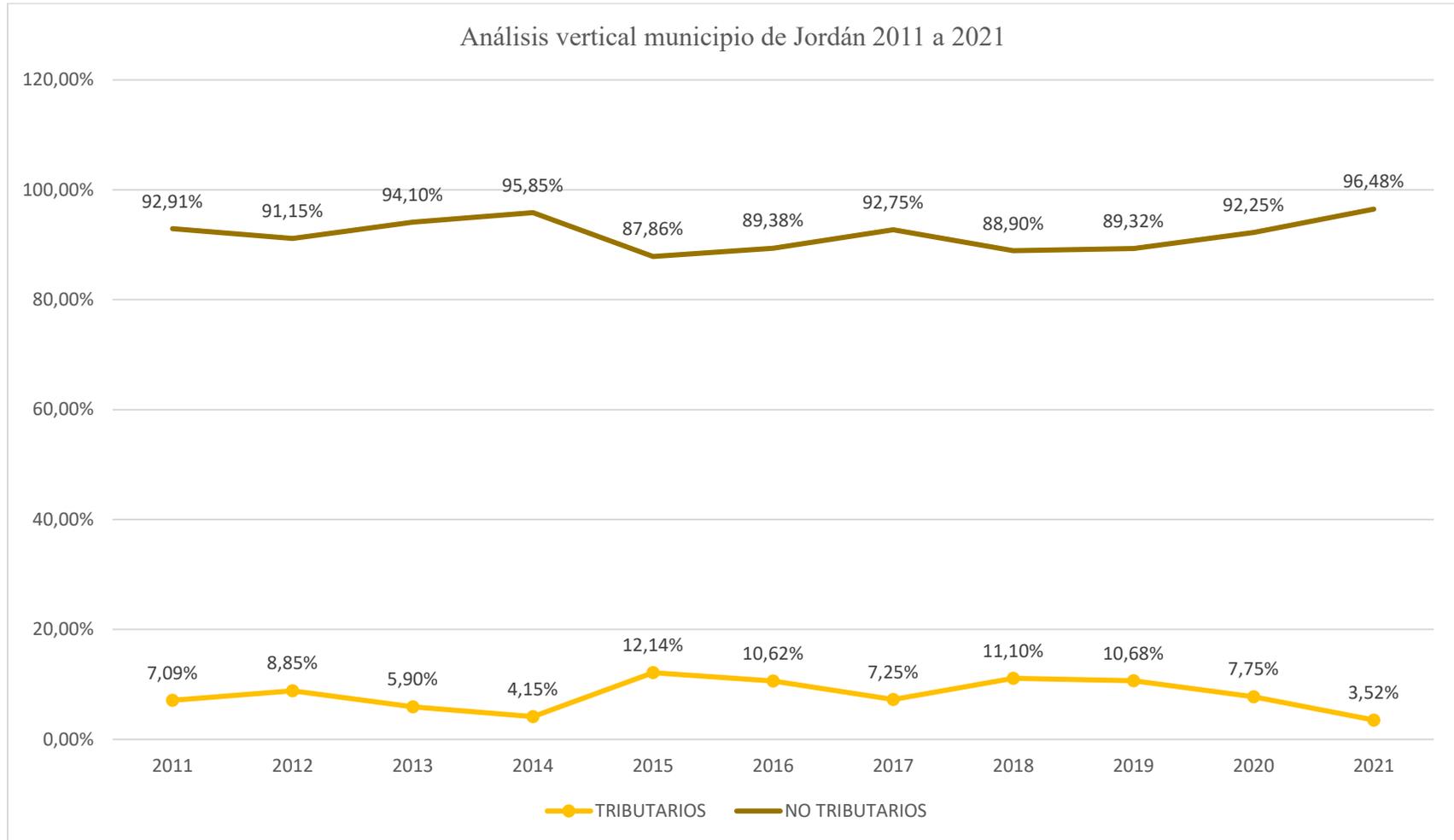
Análisis vertical municipio de Jordán 2011 a 2021.

JORDAN	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{x}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	7,09%	8,85%	5,90%	4,15%	12,14	10,62	7,25%	11,10	10,68	7,75%	3,52%	8,20	
					%	%		%	%			%	
Impuesto Predial unificado	0,50%	0,44%	0,54%	0,78%	0,68%	0,63%	0,57%	0,69%	0,35%	0,83%	0,53%	0,60%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,64%	0,79%	0,57%	0,36%	1,11%	1,00%	0,76%	1,16%	1,07%	0,63%	0,46%	0,79%	
Estampillas	3,69%	4,65%	2,93%	2,05%	6,52%	5,89%	4,44%	6,18%	5,69%	4,29%	2,11%	4,48%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	2,20%	2,91%	1,78%	0,84%	3,59%	2,98%	1,34%	2,93%	3,21%	1,79%	0,28%	2,16%	
NO TRIBUTARIOS	92,91	91,15	94,10	95,85	87,86	89,38	92,75	88,90	89,32	92,25	96,48	91,80	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,61%	0,23%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,23%	0,05%	
Multas y sanciones	0,05%	0,04%	0,11%	0,24%	0,18%	0,17%	0,18%	0,16%	0,19%	0,33%	0,11%	0,17%	
Venta de bienes y servicios	0,00%	0,00%	0,02%	0,07%	0,09%	0,04%	0,07%	0,09%	0,08%	0,12%	0,38%	0,10%	
Rentas contractuales	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,01%	0,12%	0,11%	0,06%	0,00%	0,00%	0,03%	
TRASFERENCIAS	92,21	90,85	93,95	95,49	87,57	89,10	92,31	88,47	88,95	91,61	95,47	91,38	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	68,14	62,07	65,72	64,99	62,35	64,08	64,86	61,40	67,97	66,26	71,96	65,17	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 10

Análisis vertical municipio de Jordán 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Jordán, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 7,09% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 92,91% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 3,69%, seguido de contribución sobre contratos de obras públicas con un 2,20%, y le sigue el ingreso por impuesto de industria y comercio con un 0,64%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto predial unificado y sobretasa ambiental.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 92,91%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 92,21% le sigue la cuenta tasas y derechos con un 0,61%, seguido esta la cuenta multas y sanciones con un 0,05%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Jordán presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Jordán a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 8,20% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 91,80%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite concluir que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 4,48% seguido está el ingreso por contribución sobre contratos de obras públicas que en promedio representa el 2,16%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 91,38%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 0,17%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y contribución sobre contratos de obras públicas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Jordán puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con estampillas, contribución sobre contratos de obras públicas y otros recursos no tributarios.

7.1.10. Municipio de Mogotes – Santander

Tabla 10

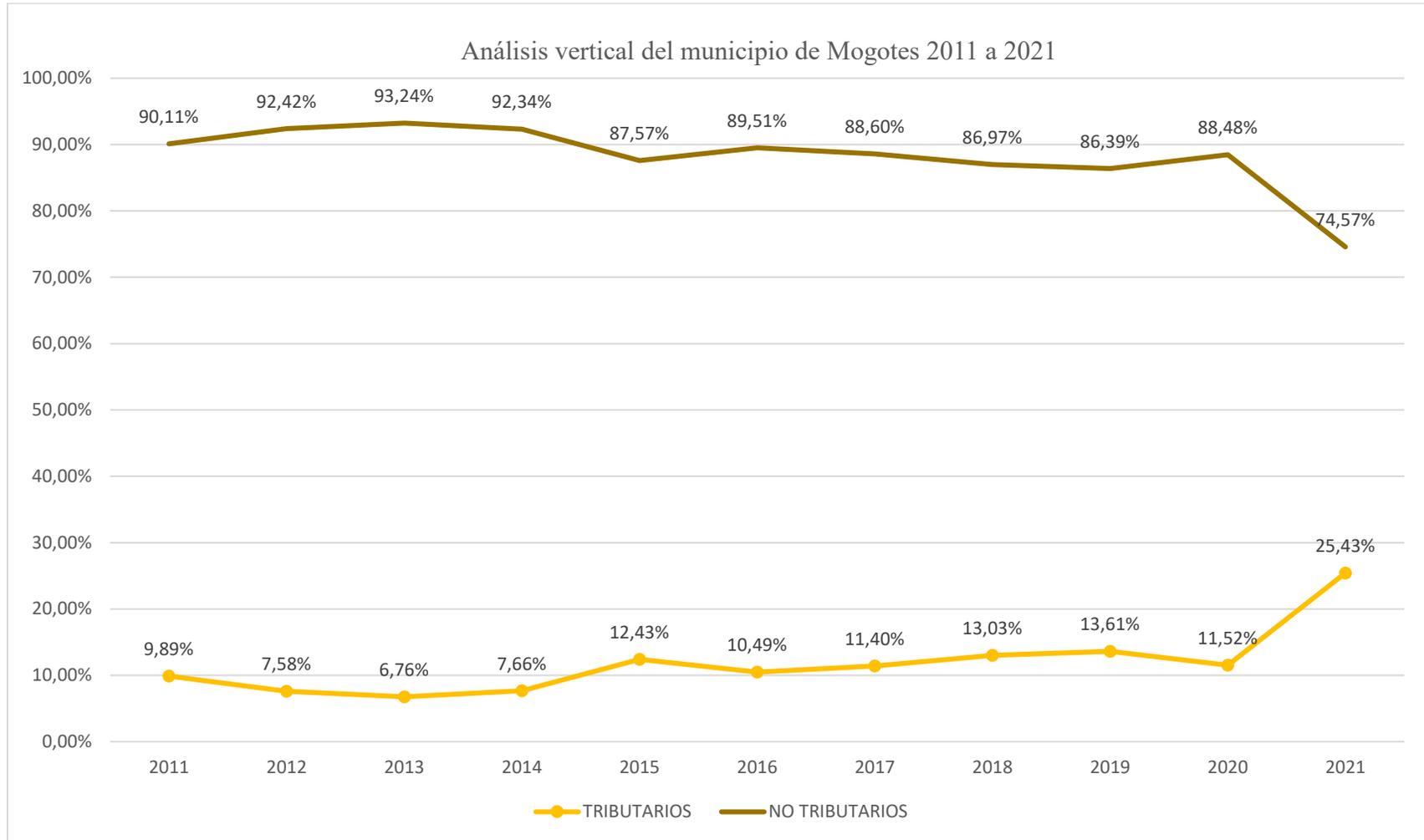
Análisis vertical del municipio de Mogotes 2011 a 2021.

MOGOTES	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											\bar{x}	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	\bar{x}
TRIBUTARIOS	9,89%	7,58%	6,76%	7,66%	12,43%	10,49%	11,40%	13,03%	13,61%	11,52%	25,43%	11,80 %	
Impuesto Predial unificado	3,80%	3,16%	2,27%	2,36%	3,82%	3,91%	4,77%	4,52%	4,36%	5,55%	4,21%	3,88%	
Sobretasa Ambiental	0,00%	0,00%	0,42%	0,43%	0,90%	1,19%	1,28%	1,06%	0,97%	1,21%	1,15%	0,78%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,75%	0,61%	0,45%	0,67%	0,85%	0,69%	1,05%	0,91%	1,08%	0,78%	5,06%	1,17%	
Sobretasa a la Gasolina	0,89%	0,92%	0,71%	0,71%	0,86%	1,04%	0,89%	0,86%	0,76%	0,78%	9,10%	1,59%	
Estampillas	2,25%	1,80%	1,51%	1,87%	3,15%	1,79%	1,34%	2,99%	3,44%	1,15%	3,20%	2,23%	
NO TRIBUTARIOS	90,11%	92,42%	93,24%	92,34%	87,57%	89,51%	88,60%	86,97%	86,39%	88,48%	74,57%	88,20 %	
Tasas y Derechos	1,10%	0,70%	0,23%	0,15%	0,30%	0,35%	0,01%	0,02%	0,01%	0,00%	0,24%	0,28%	
Multas y sanciones	0,68%	0,32%	0,24%	0,32%	0,49%	0,45%	0,52%	0,65%	0,62%	0,61%	0,73%	0,51%	
Venta de bienes y servicios	0,29%	1,04%	0,30%	0,25%	0,29%	0,29%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	1,30%	0,34%	
Rentas contractuales	1,01%	0,93%	0,85%	1,00%	0,84%	0,91%	0,94%	0,39%	0,69%	0,38%	0,00%	0,72%	
TRANSFERENCIAS	87,01%	89,41%	91,62%	90,60%	85,56%	87,51%	87,11%	85,92%	85,07%	87,50%	72,30%	86,33 %	
Trasferencias para Inversión	74,58%	76,77%	81,92%	81,61%	75,57%	74,59%	73,88%	73,61%	73,68%	77,10%	61,50%	74,98 %	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 11

Análisis vertical del municipio de Mogotes 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Mogotes, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 9,89% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 90,11% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 3,80%, seguido de estampillas con un 2,25%, y le sigue sobretasa a la gasolina con un 0,89%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto sobre el servicio de alumbrado público, impuesto de industria y comercio y vehículos automotores.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 90,11%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 87,01% le sigue la cuenta tasas y derechos con un 1,10%, seguido esta las rentas contractuales con un 1,01%, le sigue multas y sanciones con un 0,68%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Mogotes presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Mogotes a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 11,80% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 88,20%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un crecimiento positivo no tan significativo, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 3,88% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 2,23%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 86,33%, seguido esta la cuenta rentas contractuales que en promedio representa el 0,72%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Mogotes puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, estampillas y otros recursos no tributarios.

7.1.11. Municipio de Ocamonte – Santander

Tabla 11

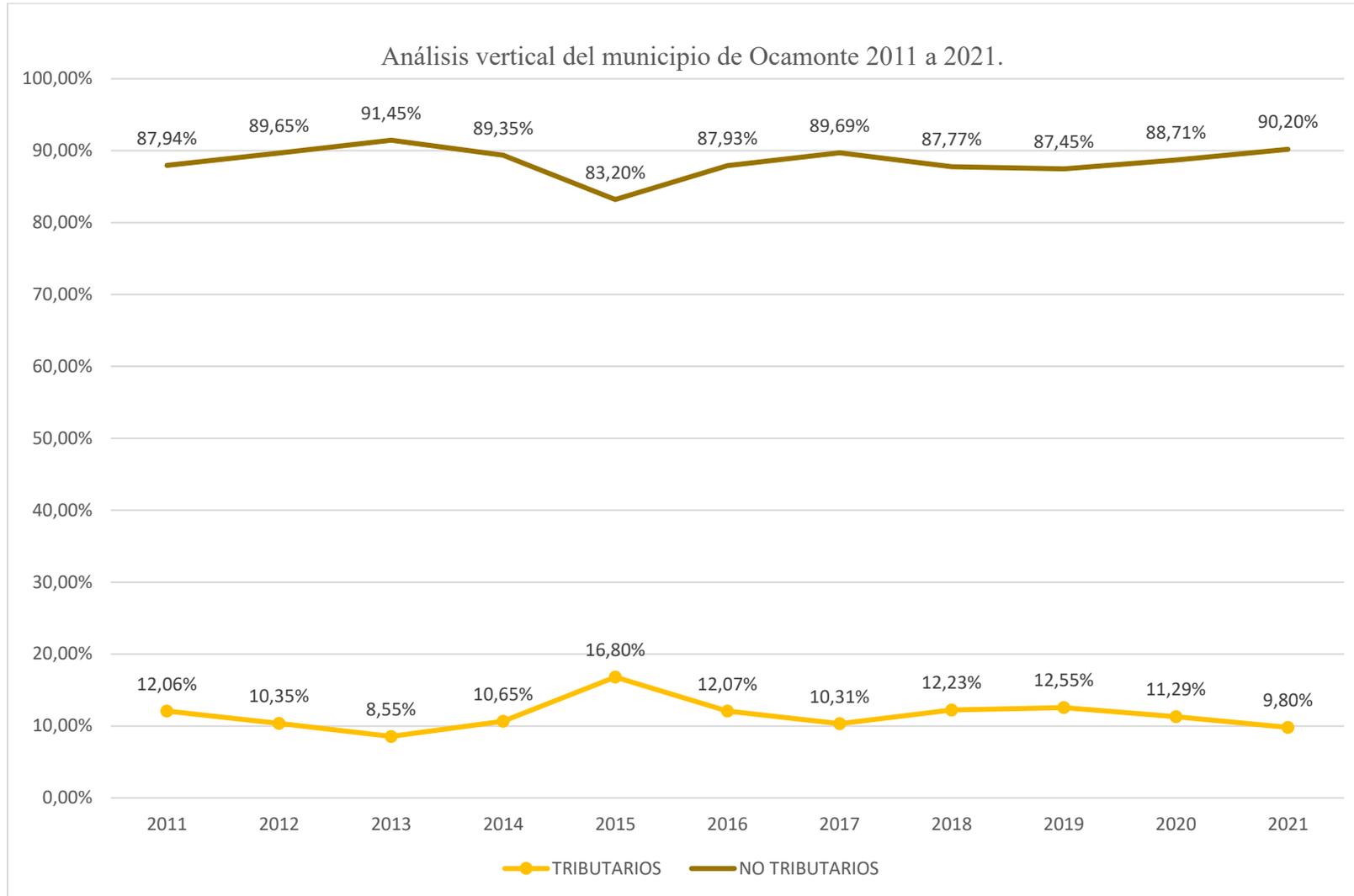
Análisis vertical del municipio de Ocamonte 2011 a 2021.

OCAMONTE	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{x}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	12,06	10,35	8,55%	10,65	16,80	12,07	10,31	12,23	12,55	11,29	9,80%	11,51	
	%	%		%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Impuesto Predial unificado	3,32%	4,23%	3,42%	2,75%	3,02%	4,16%	3,48%	3,59%	3,64%	3,97%	3,02%	3,51%	
Impuesto de Industria y Comercio	1,18%	0,56%	0,49%	0,80%	1,57%	0,80%	0,83%	0,79%	1,06%	0,98%	1,15%	0,93%	
Sobretasa a la Gasolina	0,29%	1,01%	0,77%	0,77%	1,14%	1,25%	1,12%	1,06%	0,91%	0,91%	0,95%	0,93%	
Estampillas	3,79%	2,40%	2,39%	3,91%	6,32%	2,85%	2,66%	3,85%	3,56%	2,43%	2,48%	3,33%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,55%	0,88%	1,11%	1,61%	3,81%	1,62%	0,70%	1,55%	1,90%	1,08%	0,00%	1,44%	
NO TRIBUTARIOS	87,94	89,65	91,45	89,35	83,20	87,93	89,69	87,77	87,45	88,71	90,20	88,49	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,71%	0,59%	0,00%	0,00%	0,00%	0,84%	0,66%	0,81%	0,73%	0,86%	0,95%	0,56%	
Multas y sanciones	0,66%	0,93%	0,01%	0,72%	0,44%	0,89%	0,50%	0,61%	0,61%	0,36%	0,36%	0,55%	
Venta de bienes y servicios	0,05%	0,38%	0,65%	1,60%	1,63%	0,12%	0,01%	0,01%	0,01%	0,02%	1,76%	0,57%	
Rentas contractuales	0,78%	0,34%	0,10%	0,03%	0,08%	0,05%	0,03%	0,06%	0,03%	0,14%	0,00%	0,15%	
TRASFERENCIAS	85,71	87,41	90,69	87,01	81,05	86,03	88,49	86,28	86,07	87,34	86,74	86,62	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	71,25	74,03	79,52	77,48	72,47	71,38	75,23	73,89	75,17	76,74	64,00	73,74	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 12

Análisis vertical del municipio de Ocamonte 2011 a 2021.



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Ocamonte, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 12,06% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 87,94% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 3,79%, seguido de impuesto predial unificado con un 3,32%, y le sigue impuesto sobre el alumbrado público con un 1,75%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por contribución sobre contratos de obras públicas y el impuesto de industria y comercio.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 87,94%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 85,71% le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,78%, seguido esta tasas y derechos con un 0,71%, le sigue multas y sanciones con un 0,66%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Ocamonte presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Ocamonte a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan el 11,51% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 88,49%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un decrecimiento, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 3,51% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 3,33%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 86,62%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 0,57%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Ocamonte puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, estampillas y otros recursos no tributarios.

7.1.12. Municipio de Onzaga – Santander

Tabla 12

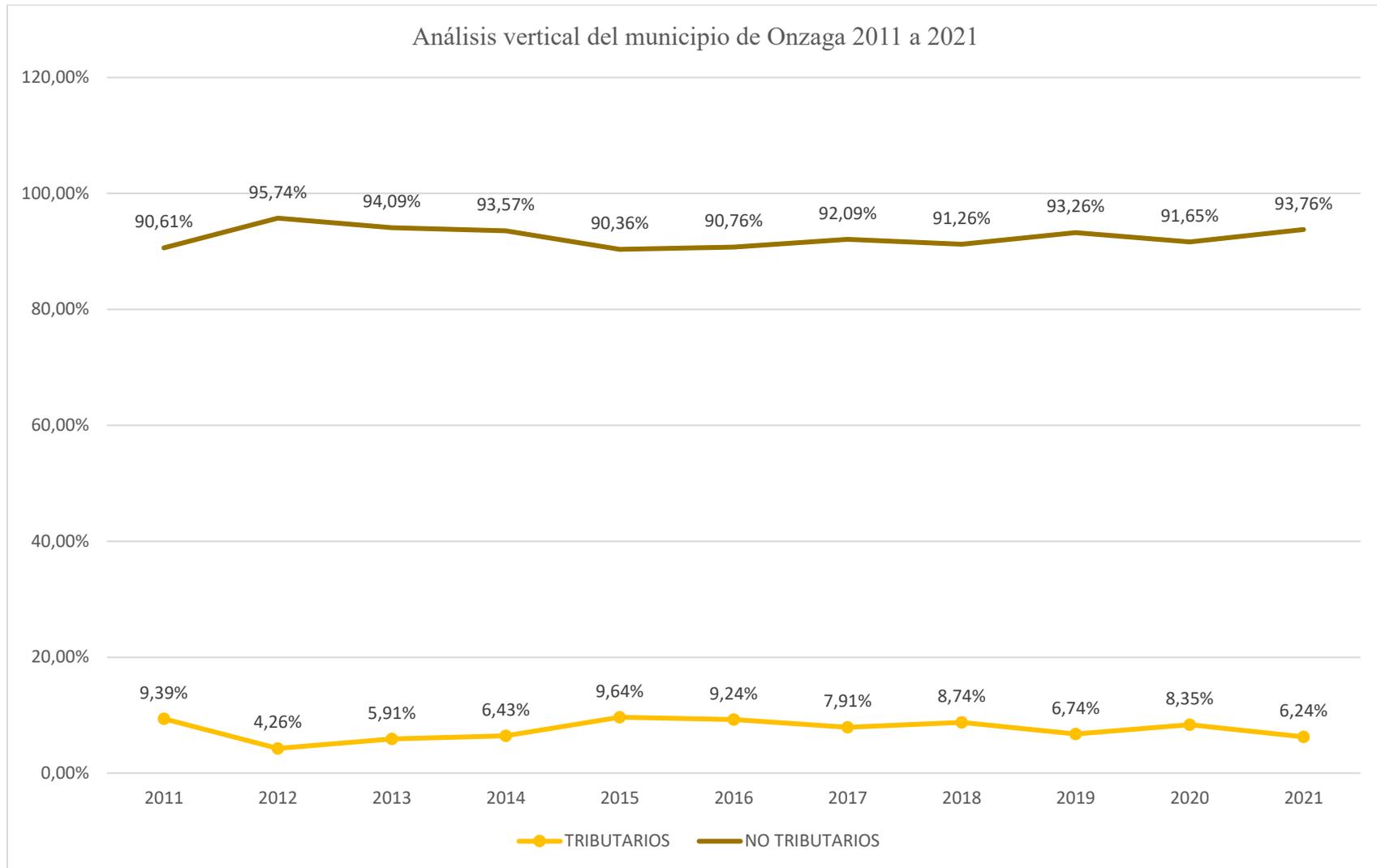
Análisis vertical del municipio de Onzaga 2011 a 2021.

ONZAGA	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	
Nombre												
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	\bar{X}
TRIBUTARIOS	9,39%	4,26%	5,91%	6,43%	9,64%	9,24%	7,91%	8,74%	6,74%	8,35%	6,24%	7,53%
Impuesto Predial unificado	1,62%	1,20%	1,23%	1,36%	1,84%	1,90%	2,30%	2,23%	1,77%	3,19%	1,92%	1,87%
Impuesto de Industria y Comercio	0,76%	0,24%	0,52%	0,54%	0,55%	0,60%	0,71%	0,86%	0,79%	0,86%	0,61%	0,64%
Sobretasa a la Gasolina	0,74%	0,55%	0,46%	0,44%	0,55%	0,53%	0,48%	0,43%	0,33%	0,45%	0,38%	0,48%
Estampillas	3,55%	1,20%	2,04%	2,45%	3,90%	3,35%	3,16%	3,58%	2,60%	2,15%	2,28%	2,75%
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,69%	0,30%	0,86%	0,92%	1,60%	1,63%	0,69%	0,83%	0,70%	0,88%	0,00%	0,92%
NO TRIBUTARIOS	90,61	95,74	94,09	93,57	90,36	90,76	92,09	91,26	93,26	91,65	93,76	92,47
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Tasas y Derechos	0,50%	0,17%	0,02%	0,01%	0,01%	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,06%	0,36%	0,11%
Multas y sanciones	0,40%	0,17%	0,72%	0,40%	0,60%	0,09%	0,79%	0,60%	0,30%	0,44%	0,40%	0,44%
Rentas contractuales	0,66%	0,24%	0,15%	0,22%	0,32%	0,30%	0,30%	0,28%	0,21%	0,64%	0,00%	0,30%
TRASFERENCIAS	88,99	94,94	92,86	92,59	89,40	90,36	90,96	90,37	92,66	90,49	90,51	91,29
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Trasferencias para Inversión	69,43	74,93	75,58	76,68	76,39	76,17	74,69	73,89	77,37	71,77	68,42	74,12
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 13

Análisis vertical del municipio de Onzaga 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Onzaga, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 9,39% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 90,61% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 3,55%, seguido de contribución sobre contratos de obras públicas con un 1,69%, y le sigue impuesto predial unificado con un 1,62%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio, impuesto sobre el servicio de alumbrado público y sobretasa ambiental.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 90,61%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 88,99% le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,66%, seguido esta tasas y derechos con un 0,50%, le sigue multas y sanciones con un 0,40%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Onzaga presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Onzaga a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 7,53% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 92,47%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un decrecimiento, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 2,75% seguido está el ingreso por impuesto predial unificado que en promedio representa el 1,87%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 91,29%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 0,44%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Onzaga puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con estampillas, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

7.1.13. Municipio de Páramo – Santander

Tabla 13

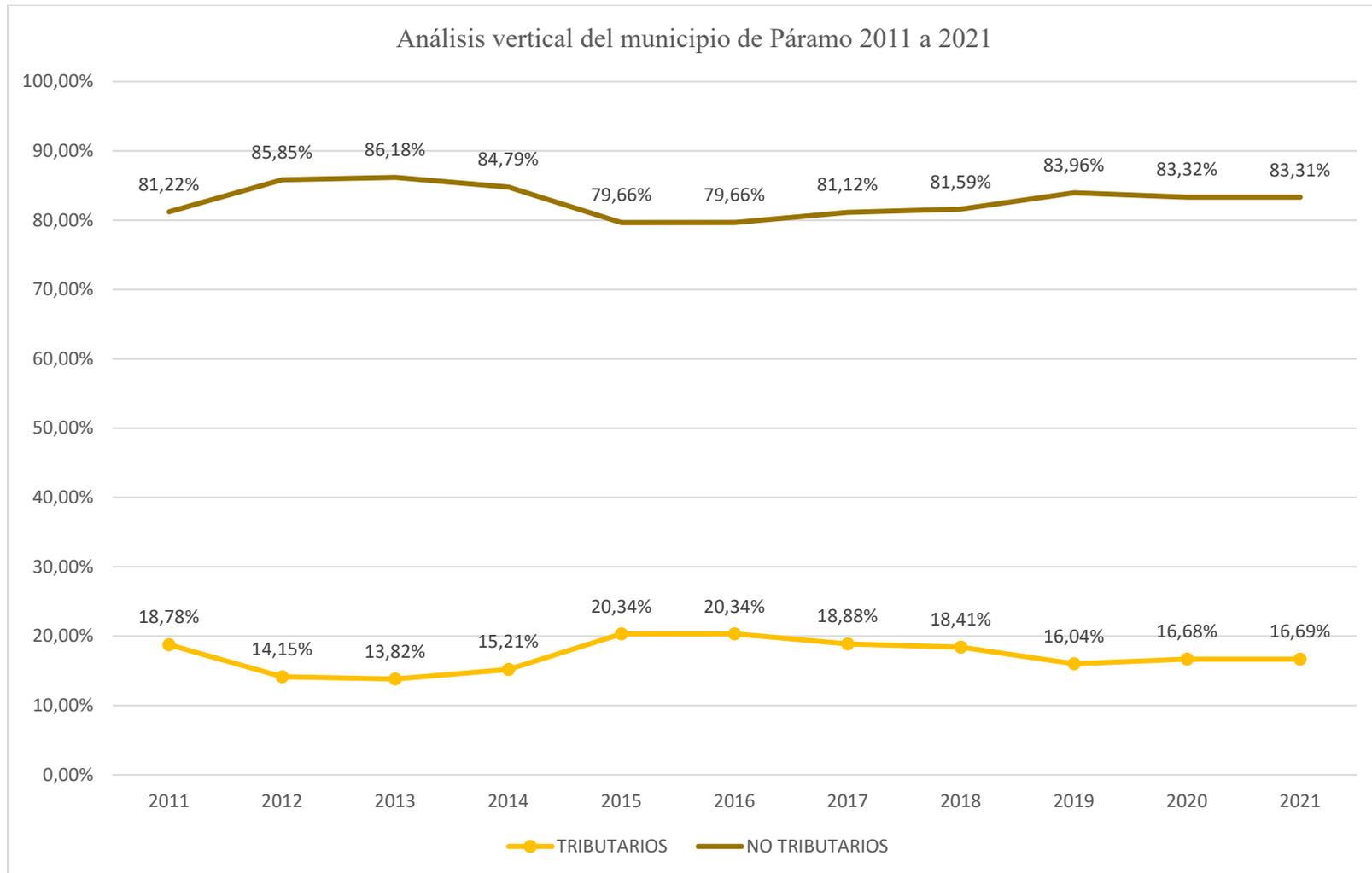
Análisis vertical del municipio de Páramo 2011 a 2021.

PÁRAMO	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{x}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	18,78	14,15	13,82	15,21	20,34	20,34	18,88	18,41	16,04	16,68	16,69	17,21	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Impuesto Predial unificado	3,85%	3,52%	3,85%	4,13%	3,79%	4,56%	5,02%	4,65%	5,51%	6,18%	4,77%	4,53%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,73%	0,56%	0,39%	0,52%	0,79%	1,75%	3,72%	1,24%	0,72%	0,65%	0,61%	1,06%	
Sobretasa a la Gasolina	6,44%	5,49%	4,96%	4,57%	4,13%	4,59%	4,09%	4,82%	4,57%	4,38%	5,74%	4,89%	
Estampillas	4,80%	3,46%	3,23%	3,85%	7,29%	4,90%	2,83%	4,74%	2,97%	3,08%	2,38%	3,96%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,76%	0,00%	0,00%	0,82%	3,09%	1,76%	0,18%	1,63%	0,96%	1,08%	0,38%	1,06%	
NO TRIBUTARIOS	81,22	85,85	86,18	84,79	79,66	79,66	81,12	81,59	83,96	83,32	83,31	82,79	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,64%	0,25%	0,13%	0,09%	0,27%	0,00%	0,15%	0,16%	0,18%	0,19%	0,43%	0,23%	
Multas y sanciones	0,68%	0,45%	0,43%	0,30%	0,33%	0,32%	0,62%	0,49%	0,80%	0,48%	0,35%	0,48%	
Venta de bienes y servicios	3,21%	3,18%	3,04%	3,23%	2,88%	3,58%	3,09%	3,43%	3,51%	3,45%	1,75%	3,12%	
Rentas contractuales	0,62%	0,31%	0,11%	0,06%	0,09%	0,36%	0,23%	0,16%	0,08%	0,05%	0,00%	0,19%	
TRASFERENCIAS	75,95	80,33	81,37	80,98	76,08	75,21	77,03	77,33	79,34	79,15	80,30	78,46	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	63,17	67,45	67,97	66,84	66,39	62,84	63,32	62,99	65,12	67,24	69,34	65,70	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 14

Análisis vertical del municipio de Páramo 2011 a 2021



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Páramo, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 18,78% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 81,22% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por sobretasa a la gasolina con un 6,44%, le sigue ingreso por estampillas con un 4,80%, seguido impuesto predial unificado con un 3,85%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por contribución sobre contratos de obras públicas, impuesto sobre el servicio de alumbrado público y el impuesto de industria y comercio.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 81,22%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 75,95% le sigue la cuenta venta de bienes y servicios con un 3,21%, seguido esta multas y sanciones con un 0,78%, le sigue tasas y derechos con un 0,64%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Páramo presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Páramo a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 17,21% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 82,79%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un déficit no tan alto pero que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por sobretasa a la gasolina que en promedio representa el 4,89% seguido está el ingreso por impuesto predial unificado que en promedio representa el 4,53%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 78,46%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 3,12%.

En conclusión, es interesante notar que la sobretasa a la gasolina y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Páramo puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con sobretasa a la gasolina, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

7.1.14. Municipio de Pinchote – Santander

Tabla 14

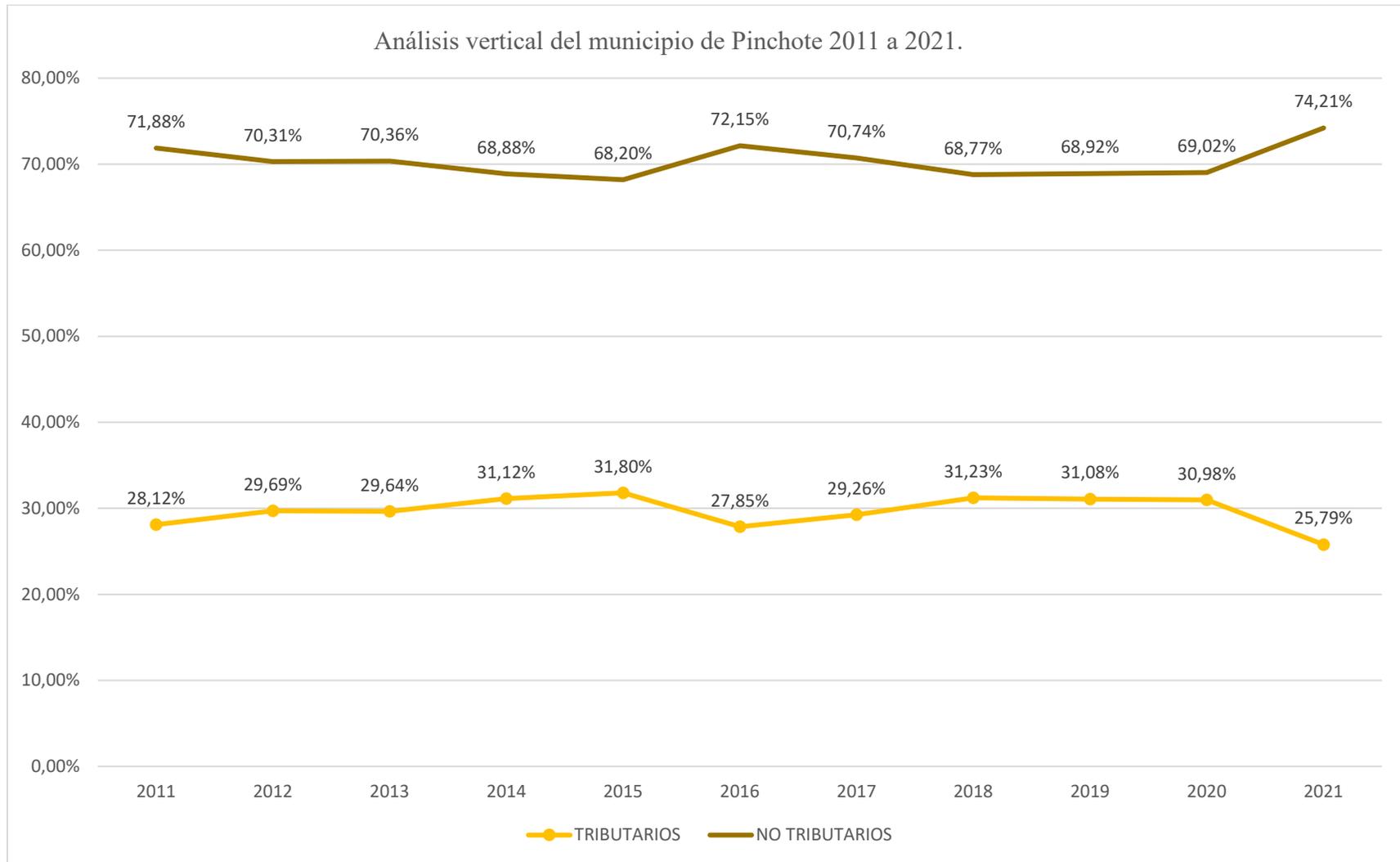
Análisis vertical del municipio de Pinchote 2011 a 2021.

PINCHOTE	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{x}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	28,12	29,69	29,64	31,12	31,80	27,85	29,26	31,23	31,08	30,98	25,79	29,69	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Impuesto Predial unificado	4,66%	4,24%	4,42%	4,16%	5,18%	4,54%	4,73%	4,57%	4,64%	3,45%	4,19%	4,43%	
Impuesto de Industria y Comercio	2,21%	2,89%	4,26%	4,30%	3,70%	4,53%	4,66%	5,22%	4,79%	4,87%	5,04%	4,23%	
Sobretasa a la Gasolina	11,34	14,16	13,42	13,73	12,91	12,69	13,18	12,36	12,21	7,83%	9,06%	12,08	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%			%	
Estampillas	3,67%	3,27%	2,51%	3,53%	4,27%	2,79%	3,05%	4,45%	4,29%	7,86%	3,19%	3,90%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,49%	1,41%	0,69%	1,02%	1,64%	0,49%	0,85%	1,49%	2,15%	4,21%	1,07%	1,50%	
NO TRIBUTARIOS	71,88	70,31	70,36	68,88	68,20	72,15	70,74	68,77	68,92	69,02	74,21	70,31	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,46%	0,40%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,49%	0,87%	0,68%	0,24%	0,29%	
Multas y sanciones	0,89%	0,79%	0,63%	0,63%	0,81%	0,56%	0,82%	0,94%	1,20%	1,12%	0,73%	0,83%	
Venta de bienes y servicios	1,74%	1,61%	1,25%	1,22%	0,92%	0,66%	0,90%	1,08%	1,97%	2,26%	1,29%	1,35%	
Rentas contractuales	0,16%	0,21%	0,17%	0,03%	0,07%	0,25%	0,29%	0,26%	0,32%	0,21%	0,00%	0,18%	
TRASFERENCIAS	68,63	67,30	67,67	66,99	66,18	70,45	68,72	66,00	64,56	64,75	71,95	67,56	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	53,53	53,08	54,64	54,09	53,42	57,08	55,97	54,30	53,82	53,20	61,21	54,94	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 15

Análisis vertical del municipio de Pinchote 2011 a 2021.



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de Pinchote, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 28,12% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 71,88% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por sobretasa a la gasolina con un 11,34 le sigue impuesto predial unificado con un 4,66%, seguido estampillas con un 3,67%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por el impuesto de industria y comercio, impuesto sobre el servicio de alumbrado público, sobretasa ambiental y contribución sobre contratos de obras públicas

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 71,88%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 68,63% le sigue la cuenta venta de bienes y servicios con un 1,74%, seguido esta multas y sanciones con un 0,89%, le sigue tasas y derechos con un 0,46%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Pinchote presentó un moderado grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Pinchote a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución, se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 29,69% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 70,31%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un crecimiento positivo, que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un moderado nivel de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por sobretasa a la gasolina que en promedio representa el 12,08% seguido está el ingreso por impuesto predial unificado que en promedio representa el 4,43%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 67,56%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 1,35%.

En conclusión, es interesante notar que la sobretasa a la gasolina y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Pinchote puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con sobretasa a la gasolina, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

7.1.15. Municipio de San Joaquín – Santander

Tabla 15

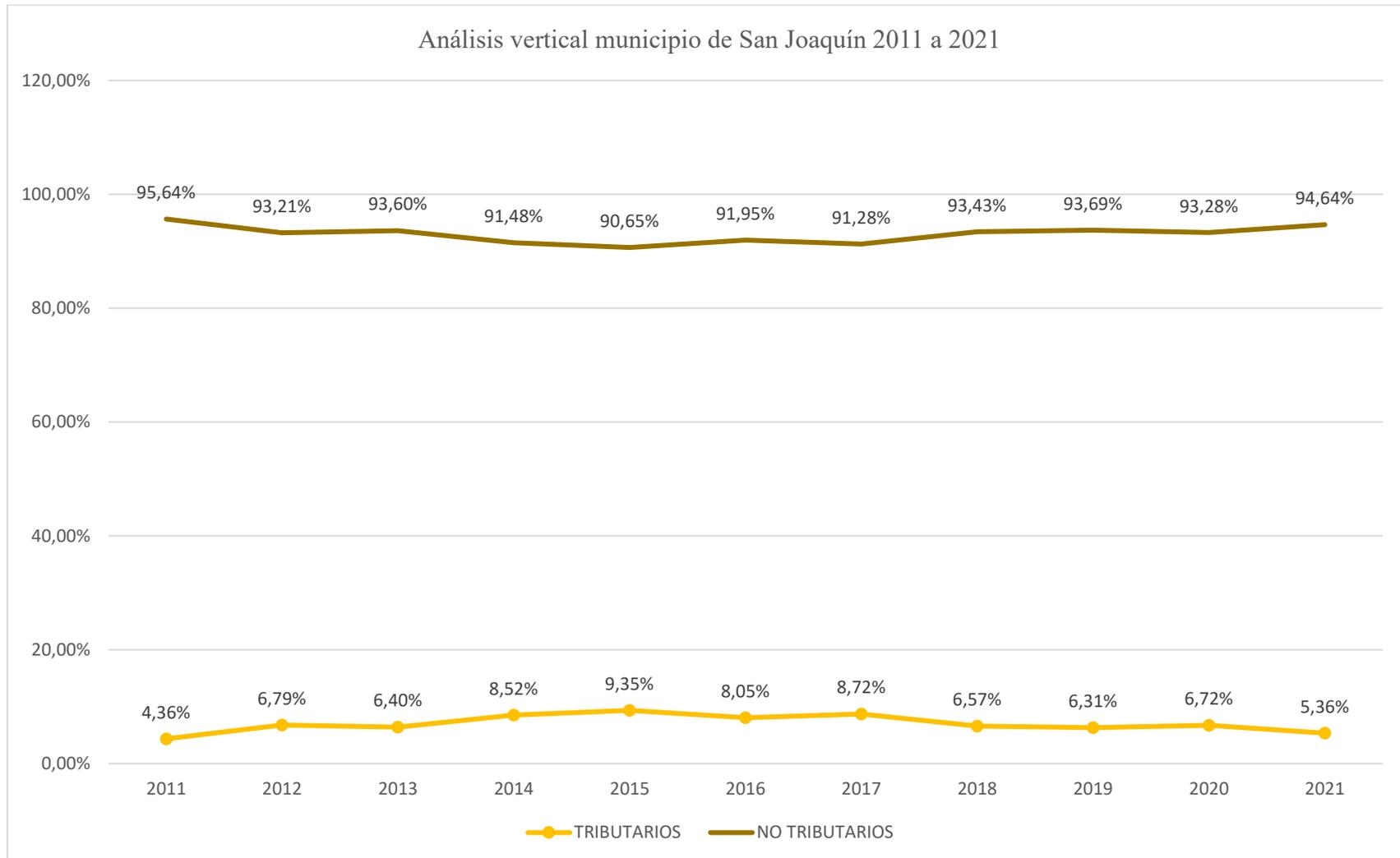
Análisis vertical municipio de San Joaquín 2011 a 2021.

SAN JOAQUIN	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											\bar{x}	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	4,36%	6,79%	6,40%	8,52%	9,35%	8,05%	8,72%	6,57%	6,31%	6,72%	5,36%	7,01	
												%	
Impuesto Predial unificado	1,01%	0,91%	0,92%	0,93%	0,70%	1,41%	1,63%	1,29%	0,94%	1,42%	1,18%	1,12%	
Sobretasa Ambiental	0,27%	0,22%	0,18%	0,16%	0,15%	0,26%	0,37%	0,25%	0,17%	0,35%	0,21%	0,24%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,37%	0,48%	0,61%	0,79%	0,90%	0,45%	0,46%	0,44%	0,57%	0,35%	0,36%	0,53%	
Estampillas	1,29%	3,53%	3,70%	4,21%	5,09%	4,18%	3,76%	2,95%	3,43%	2,80%	1,91%	3,35%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	0,82%	1,16%	0,51%	2,01%	2,07%	1,29%	1,90%	0,70%	0,29%	0,86%	0,00%	1,06%	
NO TRIBUTARIOS	95,64	93,21	93,60	91,48	90,65	91,95	91,28	93,43	93,69	93,28	94,64	92,99	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	0,63%	0,71%	0,64%	0,67%	0,36%	0,28%	0,03%	0,01%	0,00%	0,00%	0,26%	0,33%	
Multas y sanciones	0,18%	0,13%	0,14%	0,09%	0,22%	0,34%	0,46%	0,40%	0,34%	0,21%	0,34%	0,26%	
Venta de bienes y servicios	0,44%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,03%	0,01%	0,01%	0,43%	0,09%	
Rentas contractuales	5,31%	3,05%	2,16%	2,22%	1,16%	1,78%	1,73%	1,82%	1,63%	0,35%	0,00%	1,93%	
TRANSFERENCIAS	89,09	88,32	90,30	88,51	88,91	89,55	89,02	91,17	91,66	92,72	93,45	90,24	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	65,31	64,90	68,95	67,45	68,38	68,02	63,73	67,57	69,34	73,87	75,35	68,44	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 16

Análisis vertical municipio de San Joaquín 2011 a 2021.



Nota: Elaboración propia – ESAP.

El municipio de San Joaquín, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 4,36% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 95,64% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por estampillas con un 1,29%, seguido impuesto predial unificado con un 1,01%, y le sigue contribución sobre contratos de obra pública con un 0,82%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto sobre el servicio de alumbrado público, impuesto de industria y comercio y sobretasa ambiental.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 95,64%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 89,09% le sigue la cuenta rentas contractuales con un 0,66%, seguido esta tasas y derechos con un 5,31%, le sigue tasas y derechos con un 0,63%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de San Joaquín presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de San Joaquín a nivel de recaudo de ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 7,01% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 92,99%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por estampillas que en promedio representa el 3,35% seguido está el ingreso por impuesto predial unificado que en promedio representa el 1,12%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 90,24%, seguido esta la cuenta rentas contractuales que en promedio representa el 1,93%.

En conclusión, es interesante notar que las estampillas y el impuesto predial unificado son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de San Joaquín puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con estampillas, impuesto predial unificado y otros recursos no tributarios.

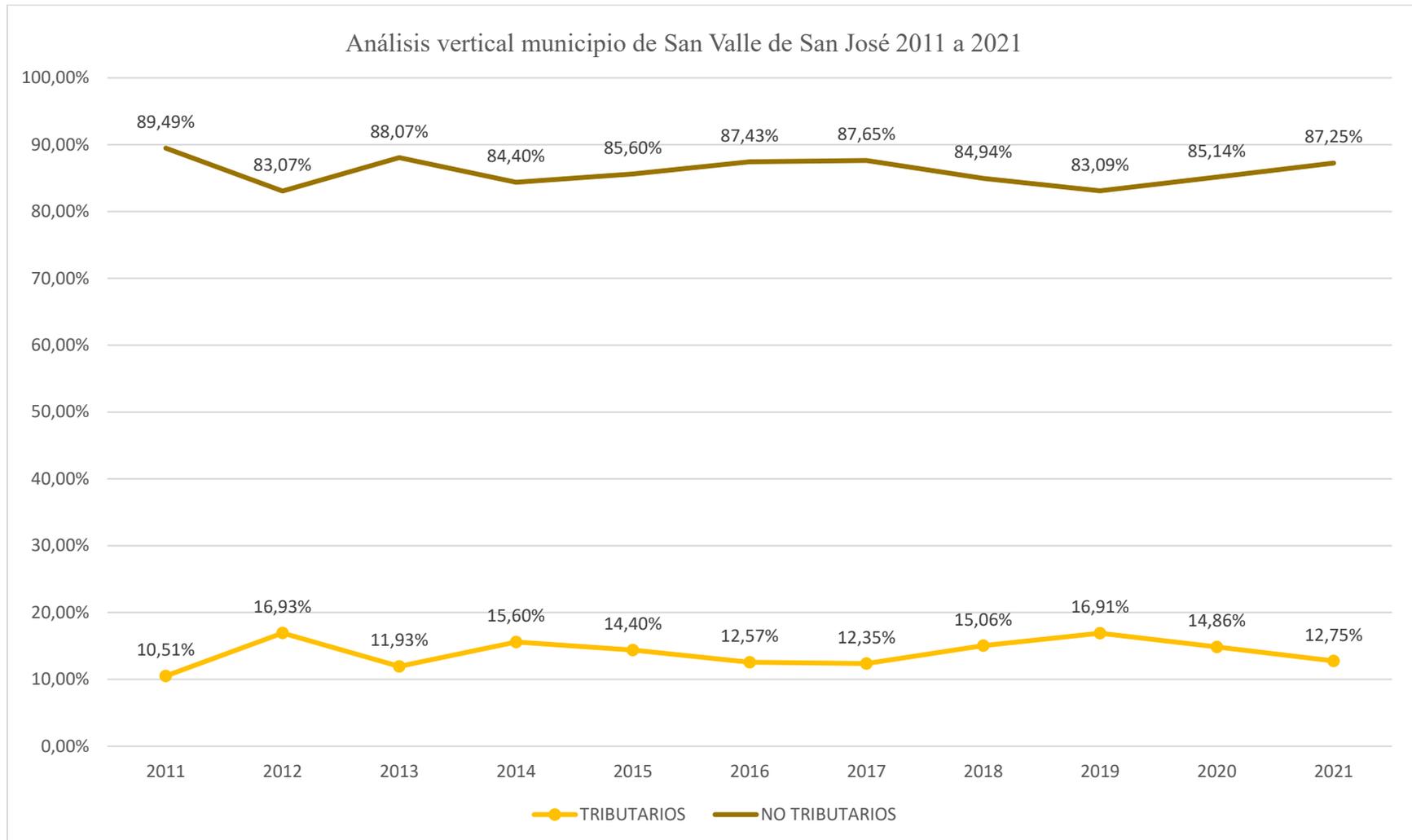
7.1.16. Municipio de Valle de San José – Santander

Tabla 16

Análisis vertical municipio de San Valle de San José 2011 a 2021.

VALLE DE SAN JOSE		ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022											
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{x}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
TRIBUTARIOS	10,51	16,93	11,93	15,60	14,40	12,57	12,35	15,06	16,91	14,86	12,75	13,99	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Impuesto Predial unificado	6,40%	10,02%	6,10%	6,28%	7,97%	6,46%	6,27%	5,90%	7,49%	6,61%	4,55%	6,73%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,88%	0,95%	0,73%	1,05%	0,67%	0,74%	0,70%	0,99%	1,48%	1,56%	1,61%	1,03%	
Estampillas	1,13%	2,51%	2,50%	4,38%	2,91%	2,63%	2,95%	2,86%	3,13%	3,02%	3,10%	2,83%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	1,07%	1,85%	1,09%	2,35%	0,92%	0,86%	0,92%	1,08%	1,01%	0,25%	0,00%	1,04%	
NO TRIBUTARIOS	89,49	83,07	88,07	84,40	85,60	87,43	87,65	84,94	83,09	85,14	87,25	86,01	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Tasas y Derechos	0,48%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,15%	0,15%	0,17%	1,28%	0,24%	
Multas y sanciones	0,54%	1,69%	0,60%	0,70%	1,23%	0,77%	1,15%	1,56%	0,98%	0,34%	0,37%	0,90%	
Venta de bienes y servicios	0,48%	0,76%	0,53%	0,54%	0,30%	0,52%	0,17%	0,16%	0,10%	0,03%	0,23%	0,35%	
Rentas contractuales	0,01%	0,01%	0,00%	0,02%	0,00%	0,08%	0,06%	0,07%	0,04%	0,06%	0,00%	0,03%	
TRASFERENCIAS	87,59	79,96	86,69	82,94	83,91	85,85	86,09	82,97	81,76	84,51	85,00	84,30	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
Trasferencias para Inversión	62,96%	66,14%	73,59%	69,95%	71,10%	72,06%	72,88%	69,37%	69,24%	72,80%	73,41%	70,32%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 17*Análisis vertical municipio de San Valle de San José 2011 a 2021**Nota: Elaboración propia – ESAP.*

El municipio de Valle de San José, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 10,51% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 89,49% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 6,40%, seguido de estampillas con un 1,13%, y le sigue contribución sobre contratos de obras públicas con un 1,07%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por impuesto de industria y comercio, impuesto de delineación e impuesto sobre el servicio de alumbrado público.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 90,11%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 87,59% le sigue la cuenta multas y sanciones con un 0,54%, seguido esta venta de bienes y servicios con un 0,48%, le sigue tasas y derechos con un 0,48%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Valle de San José presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Valle de San José a nivel de recaudo de ingresos corrientes, para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 13,99% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 86,01%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un crecimiento positivo no tan significativo, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 6,73% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 2,83%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 84,30%, seguido esta la cuenta multas y sanciones que en promedio representa el 0,90%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Valle de San José puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, estampillas y otros recursos no tributarios.

7.1.17. Municipio de Villanueva – Santander

Tabla 17

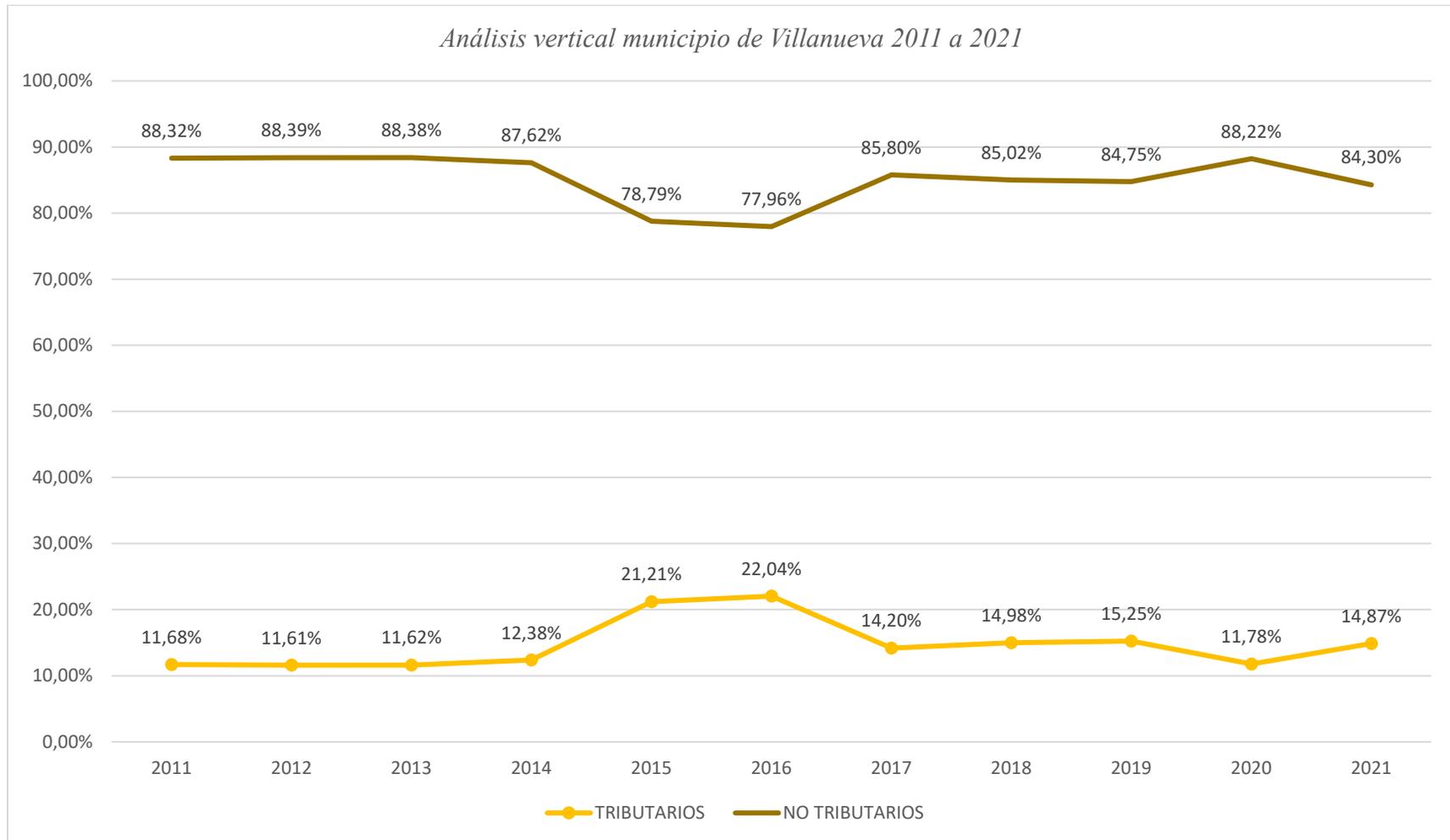
Análisis vertical municipio de Villanueva 2011 a 2021.

VILLANUEVA	ANÁLISIS VERTICAL - DEFLACTOR BASE 2022												
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
Nombre													
INGRESOS CORRIENTES	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	\bar{X}
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
TRIBUTARIOS	11,68%	11,61%	11,62%	12,38%	21,21%	22,04%	14,20%	14,98%	15,25%	11,78%	14,87%	14,69%	
Impuesto Predial unificado	4,37%	4,67%	4,25%	3,10%	3,58%	4,09%	4,05%	4,91%	4,03%	4,61%	6,36%	4,36%	
Sobretasa Ambiental	0,92%	0,88%	0,82%	0,59%	0,69%	0,64%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,41%	
Impuesto de Industria y Comercio	0,97%	1,11%	1,23%	1,64%	4,60%	11,77%	1,38%	1,65%	1,27%	1,12%	1,54%	2,57%	
Sobretasa a la Gasolina	1,48%	1,59%	1,43%	1,12%	1,55%	1,55%	1,67%	1,84%	1,63%	1,54%	2,72%	1,65%	
Estampillas	2,78%	2,47%	2,52%	2,95%	5,84%	2,35%	3,47%	2,83%	4,05%	2,29%	2,44%	3,09%	
NO TRIBUTARIOS	88,32%	88,39%	88,38%	87,62%	78,79%	77,96%	85,80%	85,02%	84,75%	88,22%	84,30%	85,23%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Tasas y Derechos	1,96%	1,25%	0,30%	0,40%	0,54%	0,41%	0,32%	0,25%	0,22%	0,24%	0,26%	0,56%	
Multas y sanciones	1,30%	0,52%	0,51%	0,40%	0,31%	0,35%	0,31%	0,30%	0,16%	0,34%	0,85%	0,49%	
Venta de bienes y servicios	4,40%	4,64%	5,04%	3,55%	4,00%	4,84%	4,67%	4,56%	5,26%	6,15%	6,29%	4,86%	
Rentas contractuales	0,35%	0,39%	0,33%	0,22%	0,26%	0,34%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,76%	0,60%	
TRANSFERENCIAS	80,31%	81,59%	82,20%	83,04%	73,68%	72,01%	80,50%	79,92%	79,11%	81,49%	70,20%	78,55%	
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	
Trasferencias para Inversión	53,29%	66,06%	70,81%	73,98%	63,73%	61,46%	67,94%	66,85%	67,84%	70,88%	131,00%	72,17%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Grafica 18

Análisis vertical municipio de Villanueva 2011 a 2021



El municipio de Villanueva, a nivel de ingresos corrientes, para el año 2.011 se observa que, del recaudo total, el 11,68% corresponde al grupo de ingresos tributarios mientras que, el 88,32% pertenece al grupo de ingresos no tributarios. Además, se analiza que en el grupo de los ingresos tributarios el rubro más significativo corresponde al ingreso por impuesto predial unificado con un 4,37%, seguido de estampillas con un 2,78%, y le sigue sobretasa a la gasolina con un 1,48%, y en nivel de importancia le siguen los ingresos por contribución sobre contratos de obras públicas impuesto de industria y comercio, sobretasa ambiental y avisos y tableros.

Ahora bien, analizando los ingresos no tributarios del 88,32%, se observa que la fuente más significativa corresponde a las transferencias con un 80,31% le sigue la cuenta venta de bienes y servicios con un 4,40%, seguido esta tasas y derechos con un 1,96%, le sigue multas y sanciones con un 1,30%. Se puede aludir que para el año 2.011 el municipio de Villanueva presentó un alto grado de dependencia de las transferencias del gobierno central.

Como resultado en el análisis vertical del municipio de Villanueva a nivel de recaudo de ingresos corrientes, para los años 2.011 a 2.021. En su comportamiento y evolución se observa que, los ingresos tributarios representan en promedio el 14,69% mientras que los ingresos no tributarios representan en promedio el 85,23%. Por lo tanto, el municipio mantiene la misma tendencia de resultados obtenidos en el año 2.011, con un crecimiento positivo no tan significativo, lo que permite afirmar que el municipio durante el periodo 2.011 al 2.021 presentó un alto nivel de dependencia de la fuente transferencias para inversión, por parte del gobierno central.

Por lo tanto, los ingresos corrientes durante el periodo 2.011 a 2.021, se tiene como resultado en su comportamiento y evolución que, dentro del grupo de ingresos tributarios la fuente más significativa corresponde a ingresos por impuesto predial unificado que en promedio representa el 4,36% seguido está el ingreso por estampillas que en promedio representa el 3,09%. De modo idéntico, para el grupo de los ingresos no tributarios se observa que el rubro más significativo corresponde a las transferencias el cual representa en promedio el 78,55%, seguido esta la cuenta venta de bienes y servicios que en promedio representa el 4,86%.

En conclusión, es interesante notar que el impuesto predial unificado y las estampillas son las fuentes más significativas de ingresos tributarios. Esto significa que el municipio de Villanueva puede depender en gran medida de los impuestos relacionados con impuesto predial unificado, estampillas y otros recursos no tributarios.

1.2. Análisis horizontal con valores ajustados a 2022

7.2.1. Municipio de Aratocha – Santander

Tabla 18

Análisis horizontal del municipio de Aratocha 2.011 a 2.021.

ARATOCHA		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										\bar{x}
Valores ajustados a 2022 - Deflactor Base 2022	2012 2011	2013 2012	2014 2013	2015 2014	2016 2015	2017 2016	2018 2017	2019 2018	2020 2019	2021 2020		
Nombre	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL		
INGRESOS CORRIENTES	7,35%	31,17%	6,33%	-	-5,77%	4,22%	-5,63%	-	31,75%	4,99%	3,50%	
				13,55%				25,90%				
TRIBUTARIOS	13,42%	6,24%	32,90%	9,42%	-	43,35%	-	25,30%	-	29,08%	6,99%	
					22,67%		16,44%		50,66%			
Impuesto Predial unificado	43,33%	-3,01%	13,82%	-3,19%	10,38%	-4,13%	-6,97%	9,64%	-	10,52%	5,41%	
									16,32%			
Impuesto de Industria y Comercio	-	10,98%	16,05%	50,88%	15,30%	25,20%	-	8,06%	-	-8,36%	2,76%	
	24,90%						46,69%		18,95%			
Sobretasa a la Gasolina	0,98%	-2,49%	-1,85%	11,23%	-0,29%	-8,00%	0,73%	-6,24%	-	28,87%	-	
									30,01%		0,71%	
Estampillas	5,03%	-9,13%	102,99%	24,09%	-	284,14%	-	37,35%	-	57,89%	33,89%	
					67,55%		17,15%		78,74%			
NO TRIBUTARIOS	6,49%	34,97%	3,15%	-	-2,33%	-2,09%	-3,08%	-	64,79%	2,10%	5,06%	
				17,10%				36,33%				
Tasas y Derechos	-	246,78%	-	88,09%	3,34%	-	14,45%	18,44%	3,93%	89,13%	34,37%	
	80,01%		21,48%			18,94%						
Venta de bienes y servicios	-3,36%	15,63%	-	-2,91%	-6,42%	-	22,02%	4,52%	6,10%	-	-	
			13,83%			28,66%				74,51%	8,14%	
Rentas contractuales	-	1289,27%	-	46,86%	13,34%	5,09%	-3,16%	-0,69%	-	-	111,6%	
	12,16%		82,80%						39,72%	100,00%	0%	
TRANSFERENCIAS	7,01%	34,16%	4,72%	-	-2,73%	-0,60%	-4,01%	-	72,97%	4,02%	5,88%	
				17,75%				38,94%				

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Aratoca y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Aratoca a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 7,35% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 31,17% a los del año 2.012, los del año 2.014 se incrementaron el 6,33% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -13,55% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -5,77% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 4,22% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 disminuyeron el -5,63% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 nuevamente decrecieron en el -25,90% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 31,75% y los ingresos del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 4,99%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 3,50%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 13,42% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 6,24% a los del año 2.012, los del año 2.014 incrementaron el 32,90% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 9,42% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -22,67% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 43,35% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -16,44% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 25,30% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -50,66%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 29,08%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Aratoca crecieron en un 6,99%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para los años 2.012 a 2.014 presentaron un crecimiento positivo mientras que, para los años 2.015 a 2.019 sus resultados fueron negativos. Asimismo, los ingresos no tributarios del año 2.020 incrementaron el 64,79% en comparación con los del año 2.019, de igual forma los ingresos del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 2,10%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Aratoca crecieron en un 5,06%.

7.2.2. Municipio de Barichara – Santander

Tabla 19

Análisis horizontal del municipio de Barichara 2.011 a 2.021.

BARICHARA		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										\bar{X}
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	-18,69%	2,14%	-0,96%	6,42%	-8,45%	31,88%	-8,37%	18,30%	-2,35%	14,66%	3,46%	
TRIBUTARIOS	-30,53%	45,66%	8,54%	16,87%	-26,70%	58,78%	-1,04%	13,99%	-6,97%	36,78%	11,54%	
Impuesto Predial unificado	-3,21%	5,00%	11,67%	52,33%	-13,02%	76,08%	-18,87%	7,15%	6,13%	11,02%	13,43%	
Impuesto de Industria y Comercio	-16,06%	72,98%	-7,69%	-4,84%	-1,75%	61,58%	38,58%	-4,64%	-13,22%	9,46%	13,44%	
Sobretasa Bomberil	-0,70%	5,03%	11,73%	118,40%	-4,28%	50,51%	-36,79%	15,14%	62,13%	41,35%	26,25%	
Sobretasa a la Gasolina	2,13%	1,95%	2,06%	5,21%	8,07%	-5,65%	3,69%	3,48%	-36,97%	70,61%	5,46%	
Estampillas	-53,73%	6,41%	93,90%	-7,73%	-56,58%	72,02%	-2,49%	38,03%	-10,35%	2,50%	8,20%	
NO TRIBUTARIOS	-15,57%	-7,31%	-4,20%	2,38%	-0,39%	23,14%	-11,43%	20,32%	-0,31%	5,50%	1,21%	
Tasas y Derechos	-46,70%	247,18%	-16,09%	18,24%	223,17%	-7,79%	-4,79%	-6,03%	-15,57%	-48,96%	34,27%	
Multas y sanciones	-3,65%	133,51%	-50,88%	37,93%	51,53%	78,34%	-63,93%	66,12%	-42,01%	186,72%	39,37%	
Rentas contractuales	-60,78%	141,31%	11,02%	-18,38%	-65,03%	44,92%	34,61%	-21,79%	-45,20%	-	-	
TRANSFERENCIAS	-15,02%	-8,88%	-3,65%	2,34%	-1,18%	22,64%	-10,54%	20,50%	0,55%	3,25%	1,00%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Barichara y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Barichara a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 decrecieron el -18,69% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 2,14% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -0,96% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 6,42% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -8,45% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 31,88% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 disminuyeron el -8,37% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 18,30% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -2,35% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 14,66%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 3,46%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -30,53% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 45,66% a los del año 2.012, los del año 2.014 incrementaron el 8,54% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 16,87% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -26,70% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 58,78% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -1,04% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 13,99% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -6,97%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 36,78%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Barichara crecieron en un 11,54%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para los años 2.012 a 2.014 presentaron un decrecimiento mientras que, lo del año 2.015 aumentaron en el 2,38% comparado con el año 2.014, los del año 2.017 en comparación con los de año 2,016 aumentaron el 23,14, Los del año 2.019 en comparación con el año 2.018 disminuyeron en -0,31%, del año 2.021 aumentaron el 5,50% en comparación con el año 2.020. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Barichara crecieron en un 1,21%.

7.2.3. Municipio de Cabrera – Santander

Tabla 20

Análisis horizontal del municipio de Cabrera 2.011 a 2.021.

CABRERA- SANTANDER		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
INGRESOS CORRIENTES	-	86,38%	-	38,38%	-	1,60%	9,34%	-4,85%	-9,18%	-3,46%	2,43%
	14,66%		49,06%		26,85%						
TRIBUTARIOS	12,01%	-	70,78%	28,33%	-	-	96,77%	-3,58%	-	-	7,10%
		17,96%			50,36%	17,23%			31,88%	15,84%	
Impuesto Predial unificado	7,54%	75,53%	-	2,34%	-1,44%	19,03%	-	7,72%	40,64%	-	9,87%
			20,33%				11,21%			21,08%	
Impuesto de Industria y Comercio	37,21%	-	82,25%	46,20%	-	-	109,99	-3,39%	-4,47%	-	12,87
		47,94%			54,74%	20,58%	%			15,79%	%
Estampillas	9,03%	-	110,44	24,81%	-	-	119,02	-3,20%	-	-	8,43%
		25,46%	%		48,72%	30,50%	%		46,48%	24,61%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	12,37%	-	159,51	45,32%	-	-	277,93	-7,80%	-	-	17,40
		50,80%	%		72,85%	27,60%	%		62,05%	100,00	%
									%		
NO TRIBUTARIOS	-	98,01%	-	40,12%	-	3,53%	2,17%	-5,05%	-5,54%	-2,03%	3,67%
	16,86%		54,59%		23,11%						
Tasas y Derechos	5,39%	-7,29%	8,60%	-1,47%	-	0,16%	7,27%	-0,06%	53,63%	-	-0,22%
					10,90%					57,56%	
Multas y sanciones	-0,11%	184,19	-	5,20%	22,83%	120,53	-	23,02%	-4,41%	-	19,05
		%	59,74%			%	32,13%			68,85%	%
Rentas contractuales	302,71	-	-	1159,69	-	-	557,71	30,20%	-	-	166,45
	%	54,70%	62,51%	%	77,85%	67,64%	%		23,12%	100,00	%
									%		
TRANSFERENCIAS	-	98,44%	-	40,14%	-	3,30%	2,23%	-5,20%	-5,74%	-3,27%	3,51%
	17,02%		54,69%		23,12%						

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Cabrera y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Cabrera a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 decrecieron el -14,66% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 86,38% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -49,06% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 38,38% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -26,85% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 1,60% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 aumentaron el 9,34% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 decrecieron en el -4,85% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -9,18% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -3,46%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 2,43%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 12,01% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un -17,96% a los del año 2.012, los del año 2.014 incrementaron el 70,78% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 28,33% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -50,36% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 58,78% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -1,04% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 13,99% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -6,97%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 36,78%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Cabrera crecieron en un 11,54%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 decrecieron el -16,86% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 98,01% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -54,59%, los del año 2.015 aumentaron en 40,12% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron inferiores en -2,03%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Cabrera crecieron en un 3,67%.

7.2.4. Municipio de Cepita – Santander

Tabla 21

Análisis horizontal del municipio de Cepita 2.011 a 2.021.

CEPITA		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										\bar{X}
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL		
INGRESOS CORRIENTES	1,44%	29,14%	-14,44%	-9,06%	-9,48%	0,49%	2,52%	3,58%	13,96%	-8,19%	1,00%	
TRIBUTARIOS	-14,66%	25,40%	62,18%	20,21%	-27,16%	-16,06%	-4,65%	22,98%	-36,11%	6,48%	3,86%	
Impuesto Predial unificado	-22,68%	47,20%	-16,60%	-23,31%	35,31%	2,34%	-26,36%	14,76%	125,44%	-44,65%	9,15%	
Sobretasa Ambiental	0,00%	56,60%	-12,44%	34,36%	-12,42%	19,42%	-31,91%	14,97%	80,02%	-42,07%	10,65%	
Impuesto de Industria y Comercio	-32,19%	23,94%	16,02%	60,63%	-50,06%	50,49%	5,45%	12,12%	-49,62%	27,43%	6,42%	
Estampillas	-11,26%	13,79%	66,21%	19,14%	-25,97%	-21,08%	5,97%	23,13%	-54,61%	37,03%	5,23%	
NO TRIBUTARIOS	2,74%	29,39%	-19,44%	-12,90%	-6,28%	2,83%	3,34%	1,53%	20,40%	-9,19%	1,24%	
Tasas y Derechos	-28,93%	-8,90%	-53,23%	7,35%	-7,88%	19,08%	15,46%	28,57%	34,48%	-	-	
Multas y sanciones	0,00%	0,00%	-54,33%	474,35%	-49,58%	-5,78%	1,48%	134,21%	173,63%	-72,10%	60,19%	
Venta de bienes y servicios	-71,41%	350,90%	-11,40%	106,05%	-19,41%	16,02%	-11,40%	-46,15%	44,23%	83,06%	44,05%	
Rentas contractuales	93,97%	-89,59%	-48,59%	150,76%	82,69%	-3,46%	-22,95%	74,42%	-86,46%	-	5,08%	
TRASFERENCIAS	2,61%	30,12%	-19,38%	-14,08%	-6,01%	2,72%	3,56%	1,56%	19,16%	-8,41%	1,18%	

Nota: Elaboración propia – ESAP

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Cepita y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Cepita a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 1,44% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 29,14% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -14,44% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -9,06% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -9,48% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 0,49% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 aumentaron el 2,52% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 3,58% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 13,96% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -8,19%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de cepita durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 1,00%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -14,66% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 25,40% a los del año 2.012, los del año 2.014 incrementaron el 62,18% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 20,21% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -27,16% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -16,06% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -4,65% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 22,98% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el 36,11%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 6,48%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Cepita crecieron en un 3,86%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 2,74% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 29,39% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -19,44%, los del año 2.015 disminuyeron en -12,90% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron inferiores en -9,19%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Cepita crecieron en un 1,24%.

7.2.5. Municipio de Charalá – Santander

Tabla 22

Análisis horizontal del municipio de Charalá 2.011 a 2.021.

CHARALA		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
INGRESOS	1,07%	26,79%	14,17%	-	5,24%	7,21%	-8,43%	7,02%	102,83	-	9,45%
CORRIENTES				22,68%					%	38,73%	
TRIBUTARIOS	5,76%	-3,36%	-1,98%	14,04%	17,35%	-5,95%	-	9,45%	134,99	-	9,16%
							25,50%		%	53,24%	
Impuesto Predial unificado	60,42%	2,82%	-2,31%	3,00%	0,92%	6,54%	-20,09%	2,67%	164,33	-52,16%	16,61%
									%		
Impuesto de Industria y Comercio	3,29%	-8,26%	70,84%	-5,67%	220,33	-7,28%	-58,65%	9,51%	186,24	-	31,04%
					%				%	100,00	
										%	
Sobretasa a la Gasolina	-9,27%	-4,56%	-	0,00%	3,65%	-8,98%	-6,51%	-2,46%	61,35%	-31,68%	-9,85%
			100,00								
			%								
Estampillas	-53,92%	2,41%	15,01%	66,55%	-37,14%	8,78%	-1,82%	2,18%	168,90	-52,65%	11,83%
									%		
NO TRIBUTARIOS	0,08%	33,49%	16,77%	-	2,66%	10,41%	-4,89%	6,62%	97,47%	-	9,91%
				27,64%						35,85%	
Multas y sanciones	0,00%	-33,67%	-36,63%	34,08%	37,85%	50,24%	-29,40%	5,23%	19,89%	277,49	32,51%
										%	
Venta de bienes y servicios	-1,64%	14,24%	5,20%	-70,48%	173,88	20,92%	-1,24%	1,40%	74,19%	-95,02%	12,15%
					%						
Rentas contractuales	-45,43%	21,23%	-6,57%	24,03%	-68,25%	20,50%	-21,37%	49,47%	-16,23%	-	-14,26%
										100,00	
										%	
TRASFERENCIAS	-0,41%	36,81%	18,33%	-24,65%	-2,56%	9,03%	-4,85%	7,10%	100,17	-34,46%	10,45%
									%		

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Charalá y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Charalá a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 1,07% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 26,79% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 14,17% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -22,68% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 aumenta en un 5,24% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 7,21% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 disminuyeron el -8,43% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 7,02% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 102,83% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -38,73%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Charalá durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 9,45%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 5,76% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un -3,36% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -1,98% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 14,04% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 crecieron en el 17,35% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -5,95% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -25,50% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 9,45% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 134,99%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -53,24%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Charalá crecieron en un 9,16%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 0,08% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 33,49% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 aumentaron en 16,77%, los del año 2.015 disminuyeron en -27,64% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron inferiores en -35,85%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Charalá crecieron en un 9,91%.

7.2.6. Municipio de Coromoro – Santander

Tabla 23

Análisis horizontal del municipio de Coromoro 2.011 a 2.021.

COROMORO		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}	
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR		
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL		
INGRESOS	17,38%	13,23%	-3,15%	4,09%	-16,11%	14,23%	-5,04%	24,05%	-11,37%	17,10%	5,44%	
CORRIENTES												
TRIBUTARIOS	16,38%	-24,65%	33,02%	55,31%	-54,36%	6,72%	21,36%	39,07%	-30,84%	-1,87%	6,01%	
Impuesto Predial unificado	8,80%	-14,52%	5,36%	8,52%	-29,30%	15,07%	-13,28%	20,49%	44,05%	-19,97%	2,52%	
Impuesto de Industria y Comercio	14,09%	-15,41%	25,88%	67,96%	-49,24%	26,54%	5,86%	31,54%	-7,68%	6,64%	10,62%	
Estampillas	16,93%	-20,83%	41,04%	76,79%	-58,15%	9,99%	36,03%	44,63%	-61,79%	17,62%	10,23%	
NO TRIBUTARIOS	17,49%	17,21%	-5,59%	-0,77%	-10,42%	14,80%	-6,90%	22,67%	-9,34%	18,60%	5,77%	
Tasas y Derechos	0,59%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	484,39%	25,67%	52,78%	46,34%	
		100,00%										
Multas y sanciones	-4,29%	-17,72%	-34,07%	-15,91%	18,35%	-1,67%	-3,14%	44,29%	27,74%	-10,65%	0,29%	
Venta de bienes y servicios	220,09%	-33,82%	2,22%	0,55%	-16,11%	-31,90%	40,43%	-31,23%	55,78%	24,34%	23,04%	
Rentas contractuales	-4,77%	2703,30	-96,98%	-52,42%	317,75%	-23,57%	-6,96%	54,57%	-46,32%	-	274,46	
		%								100,00%	%	
TRANSFERENCIAS	15,64%	16,22%	-2,92%	-0,12%	-10,72%	15,69%	-7,22%	23,06%	-10,06%	15,51%	5,51%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Coromoro y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Coromoro a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 17,38% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 13,23% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyen el -3,15% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 4,09% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -16,11% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 14,23% con relación a los del año 2.016, los del año 2018 disminuyeron el -5,04% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 24,05% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -11,37% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 17,10%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Coromoro durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 5,44%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 16,38% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un -24,65% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 33,02% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 51,31% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -54,36% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 6,72% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 21,36% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 39,07% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -30,84%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -1,87%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Coromoro crecieron en un 6,01%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 17,49% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 17,21% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -5,59%, los del año 2.015 disminuyeron en -0,77% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 18,60%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Coromoro crecieron en un 5,77%.

7.2.7. Municipio de Curití – Santander

Tabla 24

Análisis horizontal municipio de Curití 2.011 a 2.021.

CURITI	ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										
	2012 2011	2013 2012	2014 2013	2015 2014	2016 2015	2017 2016	2018 2017	2019 2018	2020 2019	2021 2020	\bar{x}
Nombre	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	5,29%	23,80%	6,92%	-0,91%	-17,94%	3,13%	-3,44%	10,43%	9,92%	8,54%	4,57%
TRIBUTARIOS	-12,59%	47,01%	-8,58%	22,44%	-24,18%	-15,52%	25,85%	4,03%	7,32%	14,70%	6,05%
Impuesto Predial unificado	-13,02%	24,27%	-18,63%	8,85%	-3,15%	-16,53%	0,78%	16,42%	13,71%	2,78%	1,55%
Impuesto de Industria y Comercio	2,25%	54,97%	14,90%	11,93%	19,95%	-7,08%	7,96%	24,17%	22,61%	0,40%	15,20%
Sobretasa a la Gasolina	10,97%	10,08%	9,25%	14,15%	-9,46%	-14,31%	-11,08%	-1,50%	-18,38%	30,07%	1,98%
Estampillas	-20,71%	27,07%	63,08%	32,37%	-50,24%	-41,26%	146,31%	-17,26%	13,42%	25,27%	17,80%
NO TRIBUTARIOS	8,77%	20,16%	9,89%	-4,62%	-16,66%	6,60%	-7,76%	11,72%	10,41%	7,42%	4,59%
Tasas y Derechos	-37,73%	- 100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-40,50%	1,72%	32,73%	128,11%	-1,57%
Multas y sanciones	-20,75%	26,23%	-26,91%	-8,52%	22,97%	-29,99%	10,01%	93,59%	-44,38%	35,34%	5,76%
Venta de bienes y servicios	1,83%	-8,29%	-6,45%	16,13%	3,92%	-21,78%	-47,38%	24,55%	150,99%	-4,96%	10,86%
Rentas contractuales	101,51%	1612,60 %	187,34%	-17,52%	-29,39%	-14,05%	-19,85%	36,38%	-83,23%	- 100,00%	167,38%
TRASFERENCIAS	9,97%	20,45%	10,22%	-4,82%	-16,82%	7,36%	-7,19%	10,44%	11,17%	5,51%	4,63%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Curití y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Curití a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 5,29% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 23,80% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 6,92% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -0,91% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -17,94% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 3,13% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -3,44% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 10,43% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 9,92% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 8,54%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Curití durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 4,57%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -12,59% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 47,01% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -8,58% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 22,44% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -24,18% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -15,52% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 25,85% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 4,03% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 7,32%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 14,70%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Curití crecieron en un 6,05%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 8,77% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 20,16% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 aumentaron en 8,89%, los del año 2.015 disminuyeron en -4,62% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 7,42%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Curití crecieron en un 4,59%.

7.2.8. Municipio de Encino – Santander

Tabla 25

Análisis horizontal del municipio de Encino 2.011 a 2.021.

ENCINO	ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										\bar{x}
	2012 2011 VAR REL	2013 2012 VAR REL	2014 2013 VAR REL	2015 2014 VAR REL	2016 2015 VAR REL	2017 2016 VAR REL	2018 2017 VAR REL	2019 2018 VAR REL	2020 2019 VAR REL	2021 2020 VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	-36,52%	81,21%	-8,29%	12,22%	-7,00%	11,73%	-9,84%	16,04%	4,01%	-0,15%	6,34%
TRIBUTARIOS	-60,22%	211,90 %	-22,99%	106,16 %	-46,04%	-22,97%	2,34%	97,01%	-33,06%	5,86%	23,80%
Impuesto Predial unificado	- 100,00%	0,00%	-17,23%	-2,97%	7,90%	-3,46%	-1,14%	-1,16%	64,35%	-29,63%	-8,33%
Impuesto de Industria y Comercio	-35,91%	47,05%	-25,19%	102,58%	-57,46%	-20,03%	22,17%	99,11%	-66,06%	90,40%	15,67%
Estampillas	-35,96%	77,09%	0,70%	111,95%	-54,81%	-29,81%	9,00%	140,20%	-61,19%	83,04%	24,02%
NO TRIBUTARIOS	-34,11%	73,19%	-6,67%	3,65%	0,08%	15,12%	-10,64%	9,97%	8,99%	-0,65%	5,89%
Tasas y Derechos	0,00%	- 100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-21,36%	-12,14%
Multas y sanciones	-98,85%	13476,6 5%	-43,73%	13,18%	-5,97%	78,98%	-40,53%	6,52%	-37,62%	32,48%	1338,11%
Venta de bienes y servicios	0,00%	-68,62%	19,92%	756,69%	- 100,00%	0,00%	0,00%	- 100,00%	0,00%	0,00%	50,80%
Rentas contractuales	64,49%	78,60%	14,49%	341,10%	-76,42%	- 100,00%	0,00%	190,97%	292,32%	- 100,00%	70,56%
TRASFERENCIAS	-34,33%	72,87%	-6,40%	3,01%	0,68%	14,82%	-10,43%	10,11%	8,97%	-6,32%	5,30%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Encino y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Encino a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 decrecieron el -36,52% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 81,21% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyen el -8,29% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 12,22% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -7,00% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 11,73% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -9,84% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 16,04% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 4,01% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -0,15%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Encino durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 6,34%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -60,22% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 211,90% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -22,99% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 106,16% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -46,04% con relación a los del año 2.015.

De igual manera los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -22,97% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 2,34% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 97,01% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -33,06%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 5,86%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Encino crecieron en un 23,80%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 decrecieron el -34,11% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 73,19% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -6,67%, los del año 2.015 aumentaron en 3,65% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron inferiores en -0,65%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Encino crecieron en un 5,89%.

7.2.9. Municipio de Jordán – Santander

Tabla 26

Análisis horizontal municipio de Jordán 2.011 a 2.021.

JORDAN		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	4,99%	7,76%	-8,13%	7,95%	-	15,91%	-1,33%	42,15%	-	14,06%	3,51%
					13,39%				34,90%		
TRIBUTARIOS	31,04%	-	-	215,46	-	-	51,14%	36,78%	-	-	12,48%
		28,18%	35,34%	%	24,17%	20,91%			52,78%	48,20%	
Impuesto Predial unificado	-7,91%	33,04%	32,04%	-5,87%	-	4,07%	20,43%	-	53,04%	-	5,47%
					19,55%			27,08%		27,48%	
Impuesto de Industria y Comercio	30,72%	-	-	233,98	-	-	50,16%	31,43%	-	-	17,05%
		21,85%	42,74%	%	22,06%	11,03%			62,01%	16,09%	
Estampillas	32,24%	-	-	242,74	-	-	37,37%	30,68%	-	-	14,63%
		32,19%	35,52%	%	21,76%	12,58%			50,84%	43,85%	
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	39,12%	-	-	363,21	-	-	116,75	55,45%	-	-	26,14%
		33,91%	56,92%	%	28,20%	48,00%	%		63,75%	82,35%	
NO TRIBUTARIOS	3,01%	11,25%	-6,43%	-1,04%	-	20,29%	-5,44%	42,82%	-	19,29%	3,91%
					11,90%				32,76%		
Tasas y Derechos	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-16,02%
	60,22%	100,00									
		%									
Multas y sanciones	-	217,25	99,71%	-	-	20,50%	-8,51%	60,93%	16,39%	-	28,14%
	27,57%	%		19,11%	17,62%					60,59%	
Venta de bienes y servicios	0,00%	0,00%	342,54	25,23%	-	143,32	16,79%	20,44%	7,70%	247,80	73,97%
			%		64,11%	%				%	
TRANSFERENCIAS	3,45%	11,45%	-6,63%	-1,01%	-	20,10%	-5,44%	42,92%	-	18,87%	3,89%
					11,88%				32,95%		

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Jordán y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Jordán a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 4,99% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 7,76% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyen el -8,13% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 7,95% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -13,39% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 15,91% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyeron el -1,33% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 42,15% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -34,90% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 14,06%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Jordán durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 3,51%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 31,04% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un -28,18% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -35,34% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 215,46% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -24,17% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -20,91% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 51,14% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 36,78% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -52,78%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -48,20%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Jordán crecieron en un 12,48%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 3,01% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 11,25% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -6,43%, los del año 2.015 decrecieron en -1,04% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 19,29%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Jordán crecieron en un 3,91%.

7.2.10. Municipio de Mogotes – Santander

Tabla 27

Análisis horizontal municipio de Mogotes 2.011 a 2.021.

MOGOTES		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										\bar{X}
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
TRIBUTARIOS	-	26,51%	11,80%	39,15%	-	18,57%	14,95%	18,38%	-	25,35%	8,86%	
	20,98%				26,17%				18,95%			
Impuesto Predial unificado	-	1,71%	2,68%	38,79%	-	33,38%	-4,79%	9,22%	22,14%	-	2,15%	
	14,11%				10,55%					57,02%		
Impuesto de Industria y Comercio	-	4,16%	49,51%	8,03%	-	66,13%	-	34,04%	-	269,58	34,20%	
	16,88%				28,98%		12,43%		31,15%	%		
Sobretasa a la Gasolina	6,05%	10,00%	-1,31%	3,86%	5,31%	-5,90%	-3,21%	-0,28%	-0,62%	558,50	57,24%	
										%		
Estampillas	-	19,52%	21,83%	44,81%	-	-	124,00	30,68%	-	58,70%	14,50%	
	17,67%				50,25%	18,47%	%		68,13%			
Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	-	8663,92	5,82%	87,74%	-	-	332,41	59,03%	-	427,86	926,05%	
	98,88%	%			70,14%	55,93%	%		91,33%	%		
NO TRIBUTARIOS	5,70%	43,16%	-2,32%	-	-	8,07%	-1,31%	12,61%	-1,90%	-	-1,74%	
				18,62%	10,65%					52,15%		
Multas y sanciones	-	5,19%	31,12%	32,33%	-	27,59%	24,69%	9,45%	-6,77%	-	2,04%	
	51,39%				20,21%					31,60%		
Venta de bienes y servicios	267,80	-	-	2,22%	-	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	7,96%	
	%	59,91%	18,07%		12,39%	100,00	%					
Rentas contractuales	-4,91%	29,82%	14,95%	-	-5,66%	13,00%	-	101,00	-	-	-8,54%	
				27,40%			58,47%	%	47,75%	100,00		
									%	%		
TRASFERENCIAS	5,91%	45,39%	-2,46%	-	-	8,68%	-0,84%	12,24%	-1,49%	-	-1,52%	
				18,97%	10,59%					53,09%		

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Mogotes y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Mogotes a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 3,06% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 41,90% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyen el -1,36% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -14,19% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -12,58% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 9,17% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 0,54% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 13,36% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -4,22% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -43,23%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Mogotes durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio decrecieron en un -0,76%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -20,98% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 26,51% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 11,80% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 39,15% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -26,17% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 18,57% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 14,95% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 18,38% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -18,95%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 25,35%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Mogotes crecieron en un 8,86%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 5,70% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 43,16% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -2,32%, los del año 2.015 decrecieron en -18,62% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron inferiores en -52,15%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Mogotes decrecieron en un -1,74%.

7.2.11. Municipio de Ocamonte – Santander

Tabla 28

Análisis horizontal municipio de Ocamonte 2.011 a 2.021.

OCAMONTE		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
INGRESOS CORRIENTES	8,30%	42,64%	11,66%	-14,75%	-21,37%	16,04%	-5,62%	13,37%	-0,42%	10,89%	6,07%
TRIBUTARIOS	-7,11%	17,83%	39,12%	34,51%	-43,49%	-0,94%	11,97%	16,31%	-10,38%	-3,75%	5,41%
Impuesto Predial unificado	38,02%	15,53%	-10,28%	-6,34%	8,19%	-3,00%	-2,59%	15,04%	8,59%	-15,59%	4,76%
Impuesto de Industria y Comercio	-48,51%	24,12%	83,89%	67,56%	-59,99%	19,93%	-10,35%	53,48%	-8,31%	30,04%	15,19%
Sobretasa Bomberil	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	26,26%	27,61%	5,29%	0,24%	5,94%
Sobretasa a la Gasolina	274,27%	8,98%	11,09%	27,48%	-13,84%	3,92%	-10,98%	-2,21%	-0,48%	15,41%	31,36%
Estampillas	-31,49%	41,88%	82,79%	37,81%	-64,57%	8,38%	36,51%	5,05%	-31,98%	12,84%	9,72%
NO TRIBUTARIOS	10,41%	45,51%	9,10%	-20,62%	-16,91%	18,37%	-7,64%	12,96%	1,01%	12,76%	6,49%
Tasas y Derechos	-9,96%	-	0,00%	0,00%	0,00%	-8,18%	15,92%	1,99%	16,75%	22,73%	-6,07%
		100,00%									
Multas y sanciones	52,84%	-97,84%	5589,59%	-48,14%	60,83%	-35,07%	14,77%	14,15%	-41,54%	10,58%	552,02%
Venta de bienes y servicios	779,07%	144,53%	173,51%	-12,64%	-94,33%	-94,49%	17,77%	97,35%	75,38%	9019,93%	1010,61%
Rentas contractuales	-52,72%	-57,68%	-62,15%	105,81%	-54,76%	-17,57%	80,36%	-53,77%	419,54%	-	20,71%
										100,00%	
TRANSFERENCIAS	10,45%	47,99%	7,13%	-20,59%	-16,55%	19,37%	-7,98%	13,10%	1,04%	10,14%	6,41%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Ocamonte y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Ocamonte a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 8,30% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 42,64% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 11,66% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -14,75% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -21,37% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 16,04% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -5,62% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 13,37% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -0,42% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 10,89%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Ocamonte durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 6,07%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -7,11% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 17,83% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 39,12% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 34,51% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -43,49% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -0,94% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 aumentaron el 11,97% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 16,31% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -10,38%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -3,75%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Ocamonte crecieron en un 5,41%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 10,41% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 45,41% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 aumentaron en 9,10%, los del año 2.015 decrecieron en -20,62% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 12,76%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Ocamonte crecieron en un 6,49%.

7.2.12. Municipio de Onzaga – Santander

Tabla 29

Análisis horizontal municipio de Onzaga 2.011 a 2.021.

ONZAGA	ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										
	2012 2011	2013 2012	2014 2013	2015 2014	2016 2015	2017 2016	2018 2017	2019 2018	2020 2019	2021 2020	\bar{x}
Nombre	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	8,64%	24,28%	-3,67%	6,17%	-11,59%	9,70%	-9,49%	17,56%	-47,06%	96,55%	9,11%
TRIBUTARIOS	-50,71%	72,46%	4,75%	59,19%	-15,25%	-6,07%	0,00%	-9,32%	-34,40%	46,72%	6,74%
Impuesto Predial unificado	-19,45%	27,38%	6,51%	43,53%	-8,88%	32,67%	-12,21%	-6,44%	-4,80%	18,25%	7,66%
Impuesto de Industria y Comercio	-65,32%	168,19%	-0,55%	8,58%	-4,55%	30,44%	10,47%	7,27%	-42,25%	38,43%	15,07%
Sobretasa a la Gasolina	-18,77%	4,58%	-9,16%	32,54%	-14,27%	-0,83%	-18,17%	-9,84%	-28,14%	63,89%	0,18%
Estampillas	-63,40%	112,00%	15,42%	69,20%	-24,09%	3,44%	2,64%	-14,45%	-56,35%	108,85%	15,33%
NO TRIBUTARIOS	14,79%	22,14%	-4,20%	2,53%	-11,20%	11,31%	-10,31%	20,14%	-47,98%	101,09%	9,83%
Tasas y Derechos	-62,32%	-87,30%	-67,38%	104,73%	-	0,00%	73,00%	2420,31%	-44,38%	1005,55%	324,22%
Multas y sanciones	-54,64%	435,15%	-46,06%	59,45%	-87,37%	905,50%	-31,63%	-41,35%	-21,88%	79,45%	119,66%
Venta de bienes y servicios	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-	0,00%	-20,00%
Rentas contractuales	-61,22%	-20,01%	41,46%	51,72%	-16,29%	10,77%	-17,69%	-11,88%	62,62%	-	-6,05%
TRASFERENCIAS	15,91%	21,57%	-3,96%	2,52%	-10,63%	10,42%	-10,08%	20,54%	-48,30%	96,59%	9,46%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Onzaga y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Onzaga a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 8,64% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 24,18% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -3,67% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 6,17% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -11,59% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 9.70% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -9,49% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 17,56% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -47,06% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 96,55%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Onzaga durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 9,11%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -50,71% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 72,46% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 4,75% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 59,19% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -15,25% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -6,07% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 se mantuvieron estables con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 decrecieron en el -9,32% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -34,40%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 46,72%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Onzaga crecieron en un 6,74%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 14,79% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 22,14% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -4,20%, los del año 2.015 crecieron en 2,53% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 101,09%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Onzaga crecieron en un 9.83%.

7.2.13. Municipio de Páramo – Santander

Tabla 30

Análisis horizontal municipio de Páramo 2.011 a 2.021.

PÁRAMO	ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										
	2012 2011	2013 2012	2014 2013	2015 2014	2016 2015	2017 2016	2018 2017	2019 2018	2020 2019	2021 2020	$\bar{\chi}$
Nombre	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	
INGRESOS CORRIENTES	11,46%	1,26%	4,17%	21,19%	-17,14%	6,33%	-5,59%	8,24%	-4,47%	2,70%	2,81%
TRIBUTARIOS	-16,01%	-1,08%	14,65%	62,06%	-17,13%	-1,33%	-7,95%	-5,70%	-0,65%	2,75%	2,96%
Impuesto Predial unificado	1,92%	10,51%	11,94%	11,02%	-0,31%	17,27%	-12,63%	28,28%	7,13%	-20,66%	5,45%
Impuesto de Industria y Comercio	-14,94%	-28,80%	36,31%	86,15%	82,95%	126,11%	-68,64%	-36,55%	-14,49%	-3,32%	16,48%
Sobretasa Bomberil	106,96%	-3,03%	14,53%	22,75%	4,11%	79,58%	-43,18%	19,80%	-1,49%	8,20%	20,82%
Sobretasa a la Gasolina	-4,95%	-8,50%	-4,09%	9,61%	-7,92%	-5,34%	11,35%	2,55%	-8,45%	34,53%	1,88%
Estampillas	-19,78%	-5,29%	24,16%	129,43%	-44,38%	-38,63%	58,34%	-32,12%	-0,94%	-20,75%	5,00%
NO TRIBUTARIOS	17,81%	1,65%	2,49%	13,85%	-17,14%	8,29%	-5,04%	11,38%	-5,21%	2,69%	3,08%
Tasas y Derechos	-56,50%	-46,81%	-25,72%	252,03%	-	0,00%	0,58%	24,91%	-0,88%	131,50%	17,91%
Multas y sanciones	-26,65%	-2,26%	-28,71%	34,13%	-18,21%	102,52%	-24,63%	76,28%	-42,55%	-25,49%	4,44%
Venta de bienes y servicios	10,44%	-3,25%	10,61%	8,16%	2,98%	-8,26%	4,62%	10,83%	-6,18%	-47,86%	-1,79%
Rentas contractuales	-44,71%	-63,84%	-43,59%	89,86%	224,12%	-31,41%	-35,64%	-42,48%	-40,33%	-	-8,80%
TRASFERENCIAS	17,89%	2,57%	3,67%	13,86%	-18,08%	8,90%	-5,22%	11,05%	-4,71%	4,21%	3,41%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Páramo y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Páramo a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 11,46% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 1,26% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 4,17% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 21,19% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -17,14% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 6,33% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -5,59% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 8,24% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -4,47% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 2,70%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Páramo durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 2,81%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -16,01% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un -1,08% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 14,65% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 62,06% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -17,13% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -1,33% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018, disminuyeron en -7,95% con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 decrecieron en el -5,70% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -0,65%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 2,75%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Páramo crecieron en un 2,96%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 17,81% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 1,65% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 aumentaron en 2,49%, los del año 2.015 crecieron en 13,85% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 2,69%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Páramo crecieron en un 3,08%.

7.2.14. Municipio de Pinchote – Santander

Tabla 31

Análisis horizontal municipio de Pinchote 2.011 a 2.021.

PINCHOTE		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	201	2018	2019	2020	2021	$\bar{\chi}$
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
INGRESOS	11,40%	13,49%	-2,08%	6,18%	-9,73%	7,98%	-2,07%	12,16%	3,49%	3,97%	4,48%
CORRIENTES											
TRIBUTARIOS	17,64%	13,30%	2,80%	8,50%	-20,95%	13,47%	4,49%	11,63%	3,15%	-13,45%	4,06%
Impuesto Predial unificado	1,40%	18,18%	-7,70%	32,22%	-20,91%	12,45%	-5,42%	13,82%	-23,07%	26,29%	4,73%
Impuesto de Industria y Comercio	46,04%	67,21%	-1,14%	-8,71%	10,47%	11,15%	9,74%	2,85%	5,20%	7,55%	15,04%
Sobretasa Bomberil	42,55%	78,02%	-18,35%	19,88%	24,44%	5,40%	13,54%	-9,77%	4,66%	-9,78%	15,06%
Sobretasa a la Gasolina	39,13%	7,55%	0,17%	-0,12%	-11,26%	12,10%	-8,15%	10,83%	-33,68%	20,34%	3,69%
Estampillas	-0,77%	-12,69%	37,69%	28,18%	-40,98%	17,88%	42,95%	8,26%	89,63%	-57,86%	11,23%
NO TRIBUTARIOS	8,95%	13,57%	-4,14%	5,13%	-4,49%	5,87%	-4,79%	12,40%	3,64%	11,79%	4,79%
Tasas y Derechos	-3,31%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	101,94%	-19,42%	-62,81%	-8,36%
		100,00%									
Multas y sanciones	-1,23%	-9,63%	-2,03%	35,82%	-37,75%	59,32%	12,59%	42,87%	-3,40%	-32,59%	6,40%
Venta de bienes y servicios	3,37%	-11,68%	-4,38%	-19,89%	-35,63%	47,06%	18,25%	103,80%	18,94%	-40,66%	7,92%
Rentas contractuales	42,82%	-7,10%	-83,83%	170,64%	216,99%	26,43%	-12,68%	35,74%	-31,54%	-	25,75%
										100,00%	
TRANSFERENCIAS	9,23%	14,12%	-3,06%	4,89%	-3,91%	5,34%	-5,95%	9,71%	3,79%	15,54%	4,97%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Pinchote y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Pinchote a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 11,40% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 13,49% a los del año 2.012, los del año 2.014 disminuyeron el -2,08% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 aumentaron en el 6,18% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -9,73% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 7,98% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -2,07% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 12,36% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 3,49% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 3,97%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Pinchote durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 4,48%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 17,64% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 13,30% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 2,80% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 8,50% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -20,95% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 13,47% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018, aumentaron en 4,49% con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 11,63% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 3,15%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -13,45%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Pinchote crecieron en un 4,06%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 8,95% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 13,57% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -4,14%, los del año 2.015 crecieron en 5,13% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 4,79%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Pinchote crecieron en un 4,79%.

7.2.15. Municipio de San Joaquín – Santander

Tabla 32

Análisis horizontal municipio de San Joaquín 2.011 a 2.021.

SAN JOAQUIN		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022										$\bar{\chi}$
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021		
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020		
	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL	VAR REL		
INGRESOS CORRIENTES	24,01%	15,81%	2,29%	-2,40%	-0,05%	2,66%	-14,48%	12,65%	-8,24%	-0,95%	3,13%	
TRIBUTARIOS	93,14%	9,30%	36,03%	7,12%	-13,92%	11,24%	-35,54%	8,04%	-2,21%	-20,97%	9,22%	
Impuesto Predial unificado	11,35%	16,71%	3,57%	-26,07%	99,92%	19,18%	-32,29%	-17,77%	37,97%	-17,75%	9,48%	
Impuesto de Industria y Comercio	64,04%	47,06%	31,06%	12,19%	-50,21%	5,89%	-18,65%	46,27%	-43,29%	-0,70%	9,37%	
Sobretasa a la Gasolina	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	275,93%	17,01%	-3,39%	31,46%	32,10%	
Estampillas	237,81%	21,48%	16,47%	17,99%	-18,01%	-7,65%	-32,81%	30,86%	-25,16%	-32,27%	20,87%	
NO TRIBUTARIOS	20,86%	16,29%	-0,02%	-3,29%	1,38%	1,91%	-12,47%	12,97%	-8,64%	0,49%	2,95%	
Tasas y Derechos	40,62%	5,04%	6,64%	-47,11%	-24,24%	-89,59%	-81,03%	-	0,00%	0,00%	-	
								100,00%			28,97%	
Multas y sanciones	-6,76%	24,54%	-39,23%	149,35%	56,39%	36,67%	-25,80%	-3,43%	-42,66%	58,87%	20,79%	
Venta de bienes y servicios	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	-29,24%	-52,51%	-52,79%	7442,15%	720,76%	
	100,00%											
Rentas contractuales	-28,83%	-17,95%	4,95%	-49,06%	54,22%	-0,18%	-10,11%	0,67%	-80,45%	-	-	
										100,00%	22,67%	
TRASFERENCIAS	22,94%	18,40%	0,27%	-1,96%	0,67%	2,05%	-12,42%	13,25%	-7,18%	-0,16%	3,59%	

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de San Joaquín y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de San Joaquín a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 24,01% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 15,81% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 2,29% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -2,40% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyen en un -0,05% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 2,66% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -14,48% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 12,65% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -8,24% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -0,95%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de San Joaquín durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 3,13%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 93,14% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 9,30% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 36,03% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 7,12% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -13,92% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 11,24% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018, disminuyeron en -35,54% con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 8,04% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -2,21%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -20,97%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de San Joaquín crecieron en un 9,22%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 20,86% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 16,29% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -0,02%, los del año 2.015 decrecieron en -3,29% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 0,49%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de San Joaquín crecieron en un 2,95%.

7.2.16. Municipio de Valle de San José – Santander

Tabla 33

Análisis horizontal municipio de Valle de San José 2.011 a 2.021.

VALLE DE SAN JOSE		ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022									
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{X}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL
INGRESOS CORRIENTES	7,88%	17,35%	3,17%	2,39%	-5,01%	11,08%	-	6,53%	2,89%	19,78%	4,92%
TRIBUTARIOS	73,83%	-	34,92%	-5,52%	-	9,17%	1,28%	19,66%	-9,60%	2,78%	9,21%
		17,33%			17,07%						
Impuesto Predial unificado	68,98%	-	6,06%	29,96%	-	7,83%	-	35,16%	-9,12%	-	4,81%
		28,49%			22,99%		21,77%			17,53%	
Impuesto de Industria y Comercio	16,44%	-9,73%	48,89%	-	5,68%	5,49%	16,89%	59,45%	8,50%	23,44%	13,97%
				35,39%							
Sobretasa Bomberil	0,00%	0,00%	0,00%	-	7,85%	10,51%	28,89%	35,26%	-3,25%	16,41%	7,98%
				15,91%							
Estampillas	140,43%	16,71%	80,80%	-	-	24,68%	-	16,90%	-0,71%	22,66%	23,58%
				32,05%	14,08%		19,56%				
Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	179,95%	1,55%	5,47%	-1,69%	4,14%	1,83%	4,18%	17,40%	-3,36%	37,69%	24,72%
NO TRIBUTARIOS	0,14%	24,42%	-1,13%	3,85%	-2,98%	11,35%	-	4,21%	5,43%	22,74%	4,86%
							19,47%				
Multas y sanciones	234,90%	-	21,01%	78,58%	-	65,32%	12,77%	-	-	31,53%	24,80%
		58,40%			40,15%			32,90%	64,69%		
Venta de bienes y servicios	70,00%	-	4,62%	-	64,32%	-	-	-	-	683,44%	57,72%
		17,87%		42,44%		63,35%	21,22%	36,72%	63,59%		
Rentas contractuales	-	-	778,32%	-	1578,86%	-	-	-	39,05%	-	206,2%
	31,70%	68,90%		74,56%		13,63%	14,87%	30,32%		100,00%	3%
TRANSFERENCIAS	-1,52%	27,24%	-1,29%	3,58%	-2,81%	11,38%	-	4,97%	6,35%	20,47%	4,85%
							19,91%				

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Valle de San José y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Valle de San José a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 crecieron el 7,88% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 17,35% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 3,17% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 2,39% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 disminuyeron en un -5,01% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron superiores en el 11,08% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -16,90% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 6,53% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron superiores en el 2,89% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 19,78%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Valle de San José durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio crecieron en un 4,92%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 crecieron el 73,83% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron inferiores en un 17,33% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 34,92% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 decrecieron en el -5,52% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 decrecieron en el -17,07% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron superiores en el 9,17% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018, aumentaron en 1,28% con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 19,66% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -9,60%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 crecieron el 2,78%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Valle de San José crecieron en un 9,21%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 crecieron el 0,14% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 24,42% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 disminuyeron en -1,13%, los del año 2.015 crecieron en 3,85% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 fueron superiores en 22,74%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Valle de San José crecieron en un 4,86%.

7.2.17. Municipio de Villanueva – Santander

Tabla 34

Análisis horizontal del municipio de Villanueva 2.011 a 2.021.

ANÁLISIS HORIZONTAL - DEFLACTOR BASE 2022											
VILLANUEVA											
Nombre	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	\bar{x}
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	VAR	
	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	REL	
INGRESOS	-16,70%	13,08%	27,67%	-13,58%	0,21%	-10,21%	-7,78%	12,44%	-3,51%	-26,69%	-
CORRIENTES											2,51%
TRIBUTARIOS	-17,21%	13,16%	36,03%	48,10%	4,13%	-42,17%	-2,68%	14,43%	-25,44%	-7,48%	2,09%
Impuesto Predial unificado	-10,89%	2,86%	-6,99%	-0,14%	14,71%	-11,13%	11,68%	-7,64%	10,31%	1,13%	0,39%
Impuesto de Industria y Comercio	-4,85%	25,30%	69,65%	142,47%	156,56%	-89,50%	10,84%	-13,89%	-14,84%	0,95%	28,27%
Sobretasa a la Gasolina	-10,47%	2,14%	-0,36%	20,01%	-0,12%	-3,34%	1,86%	-0,68%	-8,45%	29,38%	3,00%
Estampillas	-26,08%	15,53%	49,10%	71,27%	-59,66%	32,51%	-24,81%	60,95%	-45,50%	-21,95%	5,14%
NO TRIBUTARIOS	-16,63%	13,07%	26,57%	-22,29%	-0,85%	-1,17%	-8,63%	12,09%	0,44%	-29,95%	-
Tasas y Derechos	-47,07%	-72,40%	68,79%	15,53%	-23,16%	-30,61%	-28,81%	1,65%	3,90%	-19,67%	2,74%
Multas y sanciones	-67,04%	12,54%	0,23%	-33,60%	13,79%	-20,57%	-12,18%	-38,20%	102,40%	82,81%	-
Venta de bienes y servicios	-12,01%	22,71%	-10,00%	-2,67%	21,25%	-13,36%	-10,08%	29,84%	12,81%	-24,99%	13,19%
Rentas contractuales	-6,79%	-4,65%	-13,38%	-1,12%	34,81%	-	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	4,02%
TRASFERENCIAS	-15,37%	13,91%	28,98%	-23,31%	-2,07%	0,38%	-8,45%	11,29%	-0,60%	-36,84%	9,11%
											3,21%

Nota: Elaboración propia – ESAP.

Como resultado en el recaudo total de ingresos corrientes del municipio de Villanueva y de conformidad con la variación de pesos constantes ajustados a 2.022, se realiza análisis horizontal de los ingresos corrientes para los años 2.011 a 2.021. Asimismo, el municipio de Villanueva a nivel de ingresos corrientes para el año 2.012 decrecieron el -16,70% en comparación con el año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 13,08% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 27,67% con relación a los del año 2.013, los del año 2.015 disminuyeron en el -13,58% con relación al recaudo total de los ingresos corrientes del año 2.014.

Del mismo modo, los ingresos corrientes del año 2.016 aumentaron en un 0,21% con relación a los del año 2.015, los ingresos corrientes del año 2.017 fueron inferiores en el -10,21% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018 disminuyen el -7,78% respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 12,44% con relación a los del año 2.018, los del 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el -3,51% y los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -26,69%. Como resultado los ingresos corrientes del municipio de Villanueva durante el periodo 2.011 a 2.021, en promedio decrecieron en un -2,51%.

Ahora bien, siguiendo con el análisis se tiene que, los ingresos tributarios del año 2.012 decrecieron el -17,21% en comparación con los del año 2.011, los del año 2.013 fueron superiores en un 13,16% a los del año 2.012, los del año 2.014 aumentaron el 36,03% con respecto a los del año 2.013, los del año 2.015 crecieron en el 48,10% con relación a los del año 2.014, los del año 2.016 crecieron en el 4,13% con relación a los del año 2.015.

De igual manera, los ingresos tributarios del año 2.017 fueron inferiores en el -42,17% con relación a los del año 2.016, los del año 2.018, disminuyeron en -2,68% con respecto a los del año 2.017, los del año 2.019 crecieron en el 14,43% con relación a los del año 2.018, los del año 2.020 con relación a los del año 2.019 fueron inferiores en el 25,44%, los del año 2.021 en comparación con los del año 2.020 decrecieron el -7,48%. En promedio se tiene que para los años 2.011 a 2.021 los ingresos tributarios del municipio de Villanueva crecieron en un 2,09%.

En el mismo sentido, se tiene que los ingresos no tributarios para el año 2.012 decrecieron el -16,63% con respecto al año 2.011, los del año 2.013 presentaron un crecimiento del 13,07% en comparación con el año 2.012, los del año 2.014 en comparación con el año 2.013 aumentaron en 26,57%, los del año 2.015 fueron inferiores en -22,29% con respecto a los del año 2.014, los del año 2.021 en comparación con el año 2.020 disminuyeron en 29,95%. En promedio para el periodo 2.011 a 2.021 los ingresos no tributarios del municipio de Villanueva decrecieron en un -2,74%.

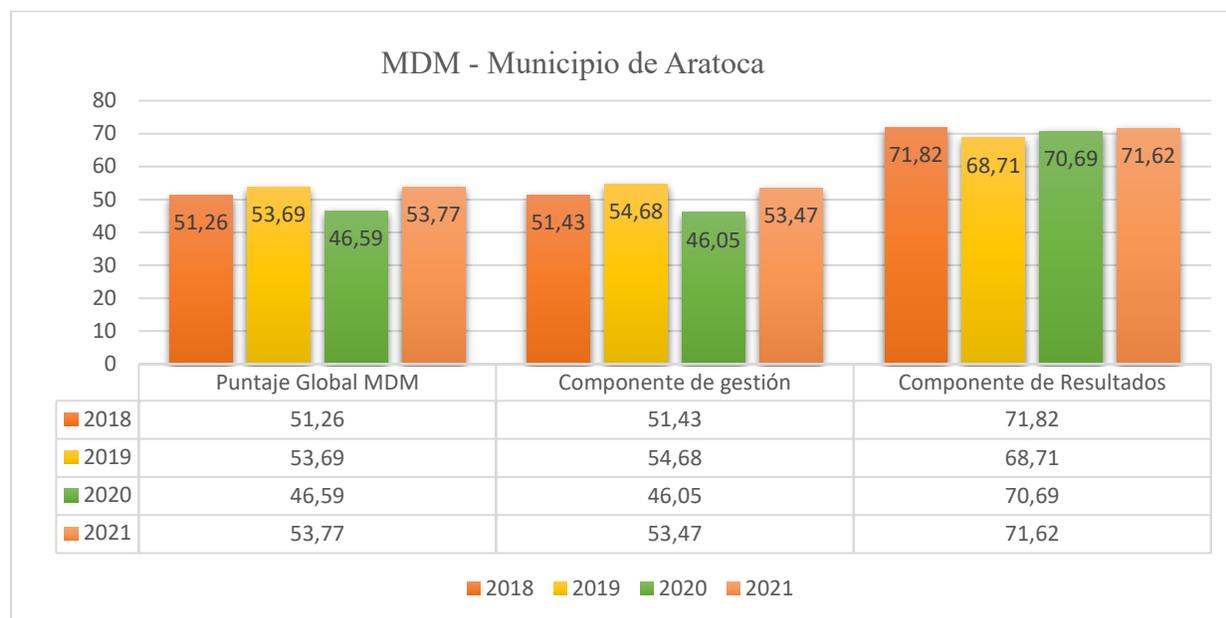
Análisis de los indicadores municipales

8.1. Medición de Desempeño Municipal – MDM

8.1.1. Municipio de Aratoca – Santander

Grafica 19

Resultados MDM del Municipio de Aratoca 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

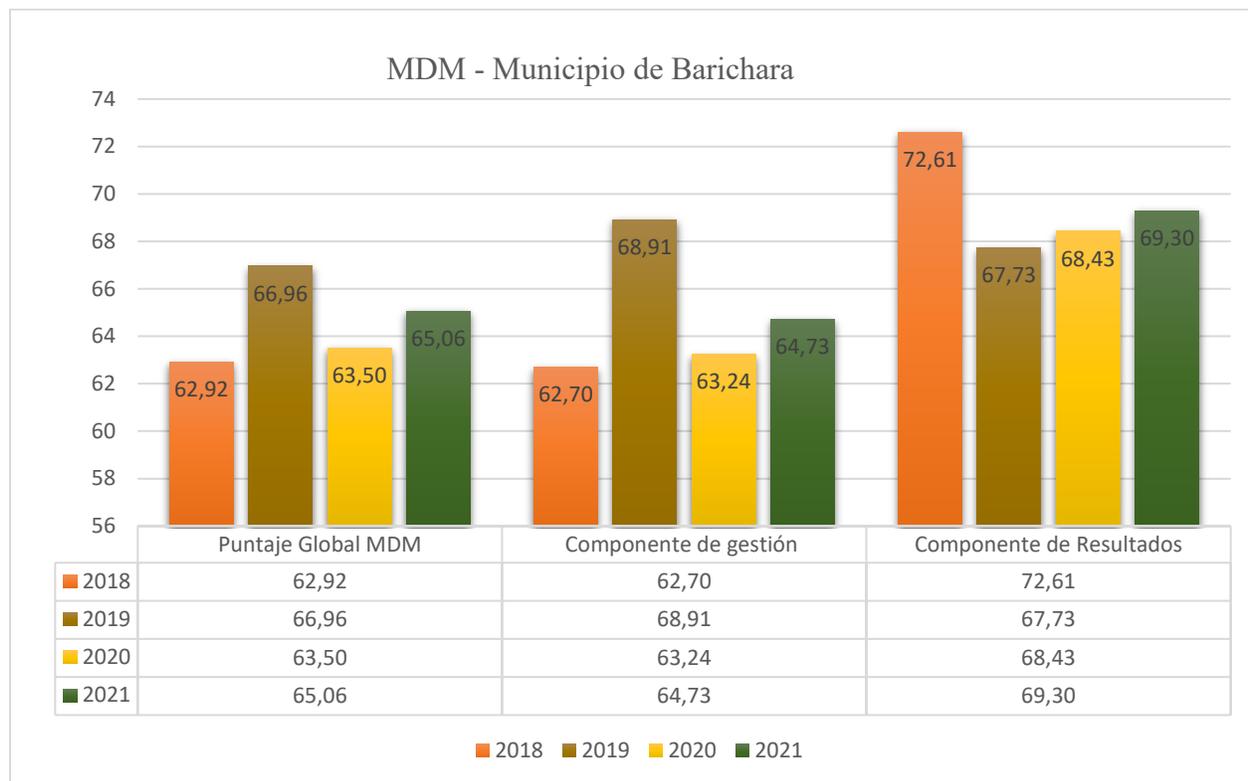
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Aratoca, para el año 2018 alcanzó como puntaje global el 51,26, asimismo en el año 2019 obtuvo como puntaje global el 53,69 lo que significa que el municipio mejoro en el año 2019 comparado con el año 2018. De igual manera, el municipio para el año 2020 presento como puntaje global el 46,59, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2019.

En el mismo sentido, para el año 2021 su puntaje global fue de 53,77, alcanzando el grupo G2, lo anterior significa, que, el municipio de Aratoca mejoro en el año 2021 comparado con el año 2020. de esta manera, el municipio para la vigencia 2021, obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 53,47 y en el componente de resultados su puntaje fue del 71,62, se puede señalar que, el municipio para el año 2021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.2. Municipio de Barichara – Santander

Grafica 20

Resultados MDM del Municipio de Barichara 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

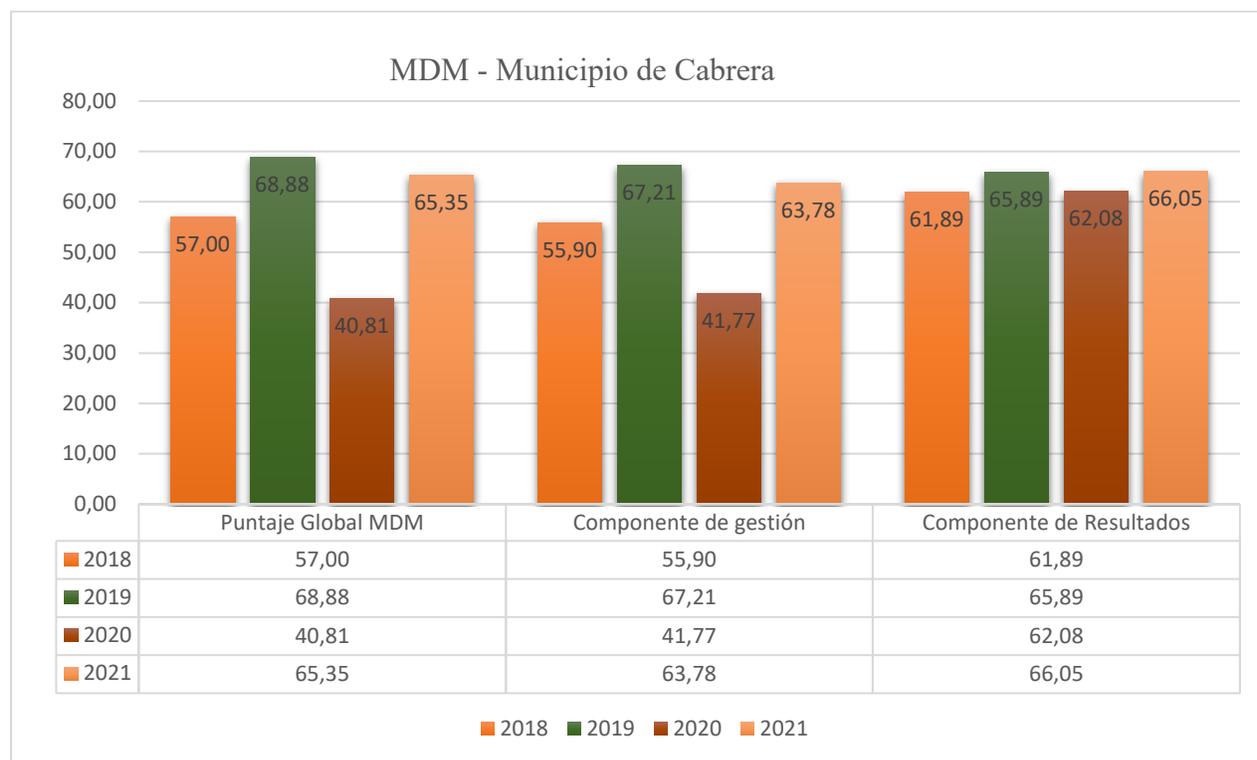
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Barichara, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 62,92, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 66,96, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 presento como puntaje global el 63,50, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 65,06, alcanzando el grupo G2lo anterior significa que, el municipio de Barichara mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021, obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 64,73 y en el componente de resultados su puntaje fue del 69,30, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.3. Municipio de Cabrera – Santander

Grafica 21

Resultados MDM del Municipio de Cabrera 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

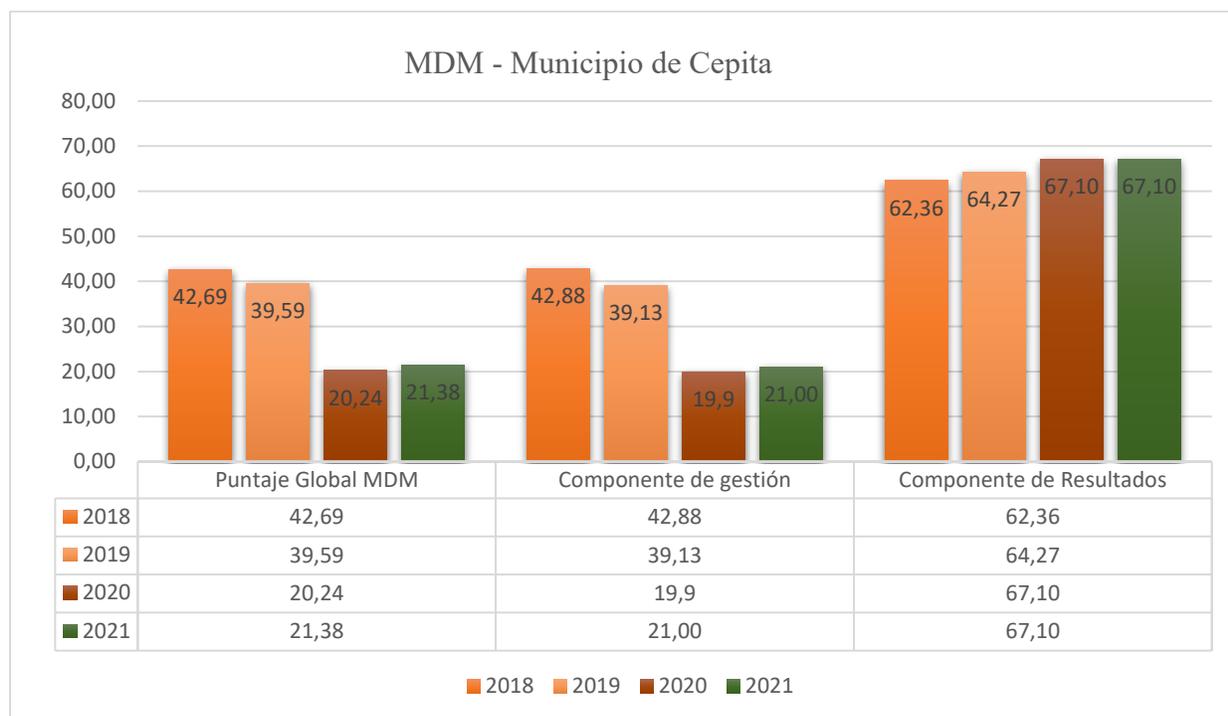
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Cabrera, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 57,00, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 68,88, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 presento como puntaje global el 40,81, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 65,35, alcanzando el grupo G3 lo anterior significa que, el municipio de Cabrera mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 63,78 y en el componente de resultados su puntaje fue del 66,05, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.4. Municipio de Cepita – Santander

Grafica 22

Resultados MDM del Municipio de Cepita 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

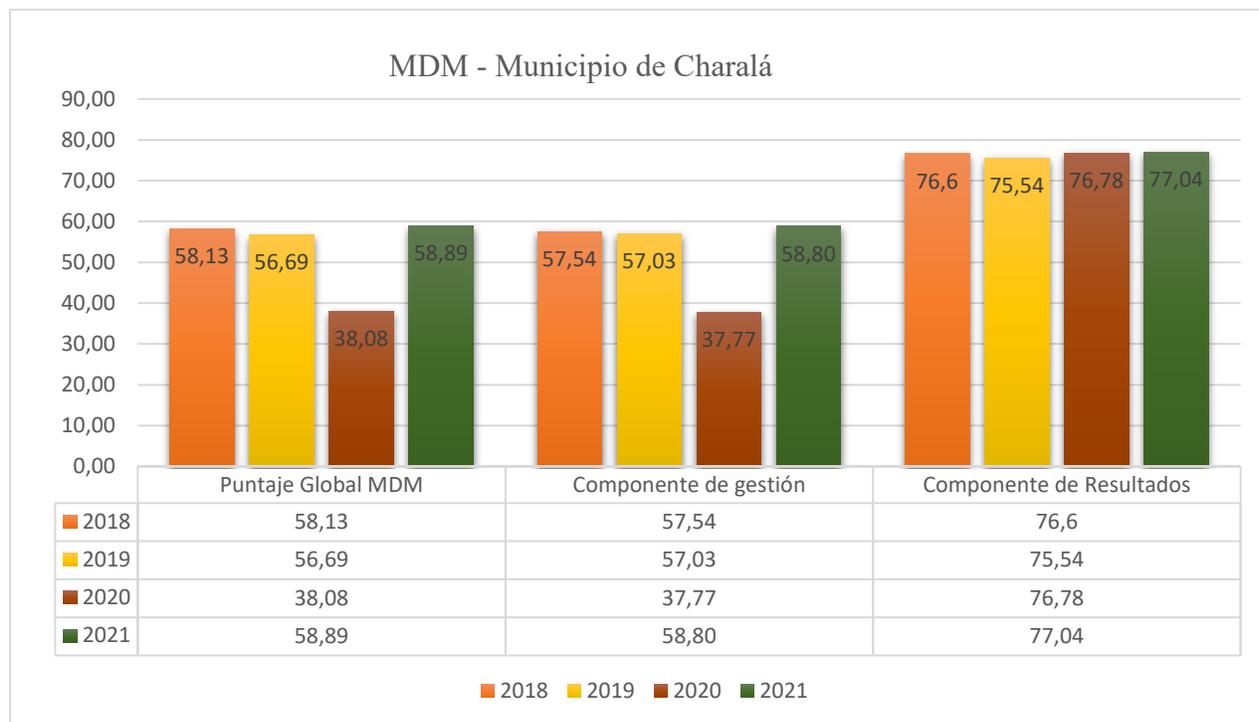
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Cepita, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 42,69, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 39,59, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 20,24, lo que significó que el municipio disminuyó su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 21,38, alcanzando el grupo G3, lo anterior significa que, el municipio de Cepita mejoró en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 21,00 y en el componente de resultados su puntaje fue del 67,10, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue desfavorable ya que presenta puntajes muy bajos.

8.1.5. Municipio de Charalá – Santander

Grafica 23

Resultados MDM del Municipio de Charalá 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

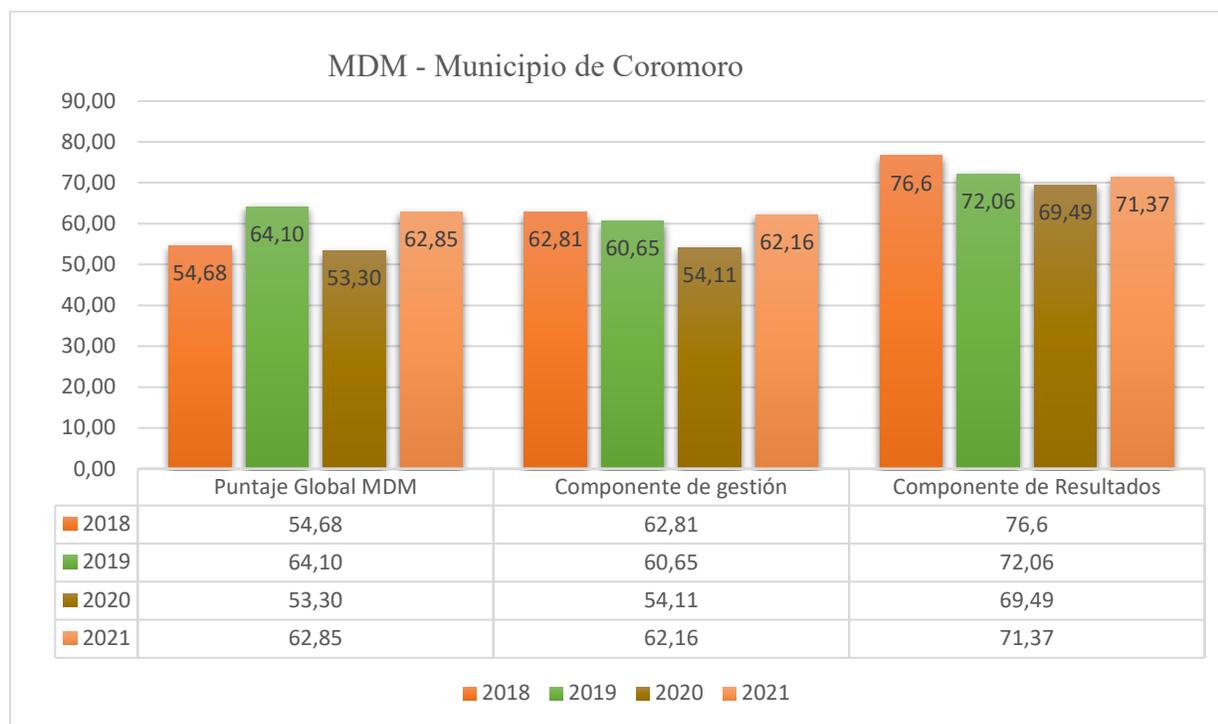
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Charalá, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 58,13, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 56,69, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 38,08, lo que significó que el municipio disminuyó su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 58,89, alcanzando el grupo G2, lo anterior significa que, el municipio de Charalá mejoró en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 58,80 y en el componente de resultados su puntaje fue del 77,04, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.6. Municipio de Coromoro – Santander

Grafica 24

Resultados MDM del Municipio de Coromoro 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

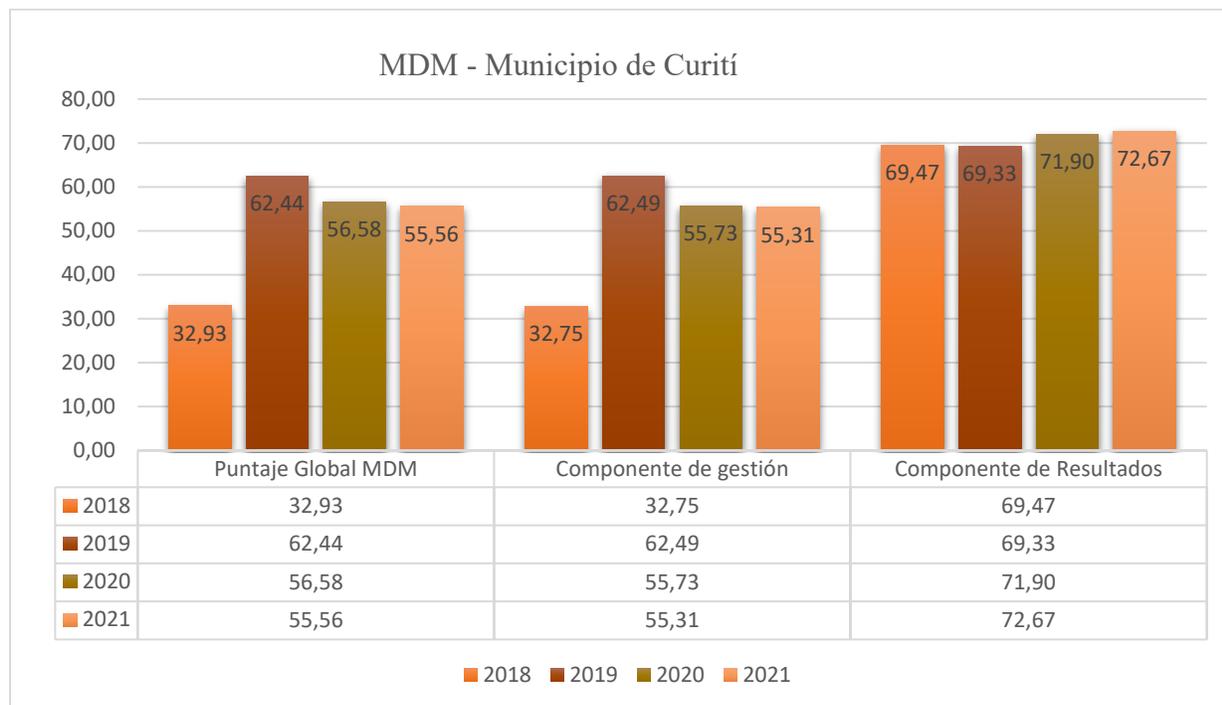
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Coromoro, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 54,68, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 64,10, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 53,30, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 62,85, alcanzando el grupo G4, lo anterior significa que, el municipio de Coromoro mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 62,16 y en el componente de resultados su puntaje fue del 71,37, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.7. Municipio de Curití – Santander

Grafica 25

Resultados MDM del Municipio de Curití 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

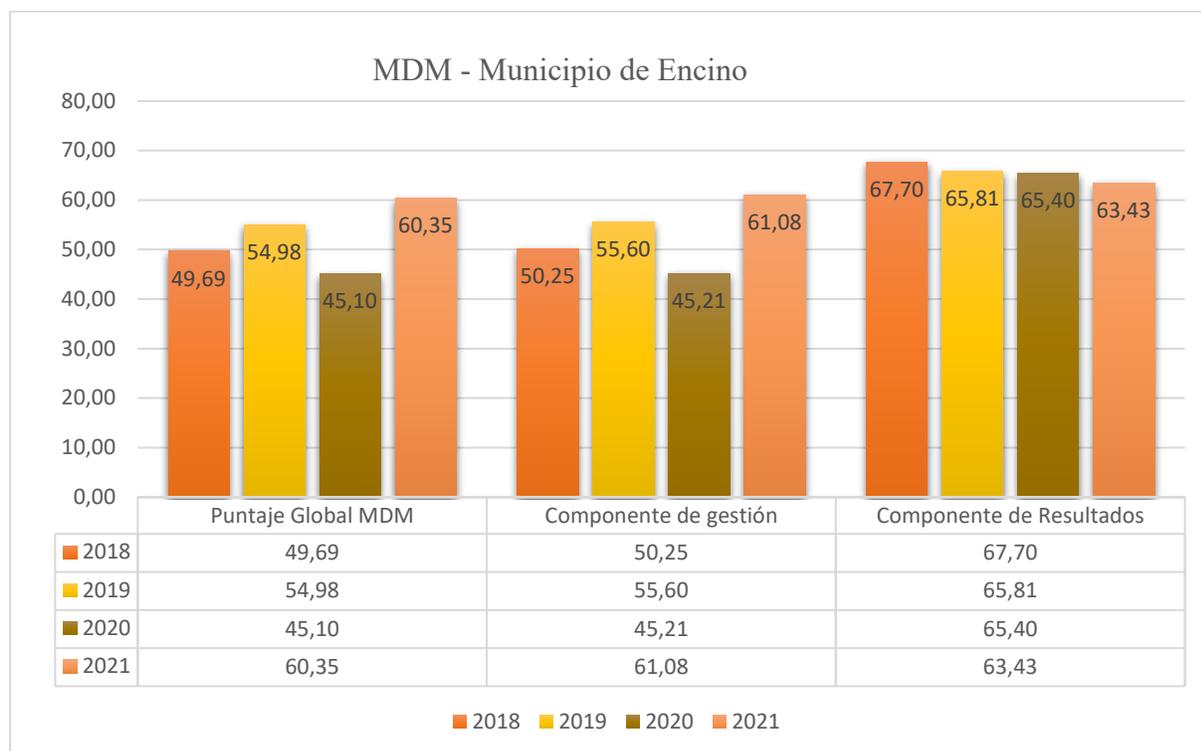
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Curití, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global 32,93, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 62,44, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 56,58, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 55,56, alcanzando el grupo G3, lo anterior significa que, el municipio de Curití disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 55,31 y en el componente de resultados su puntaje fue del 72,67, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.8. Municipio de Encino – Santander

Grafica 26

Resultados MDM del Municipio de Encino 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

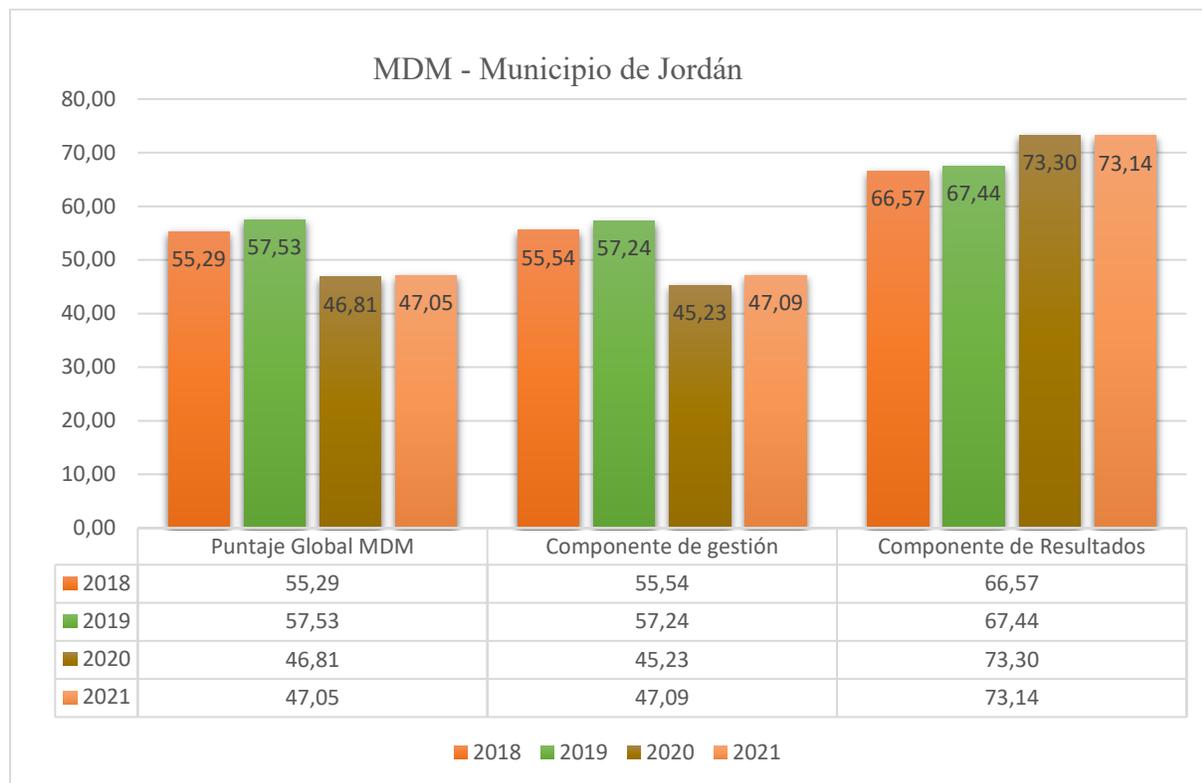
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Encino, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global 49,69, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 54,98, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 45,10, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 60,35, alcanzando el grupo G4, lo anterior significa que, el municipio de Encino mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 61,08 y en el componente de resultados su puntaje fue del 63,43, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.9. Municipio de Jordán – Santander

Grafica 27

Resultados MDM Municipio de Jordán 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

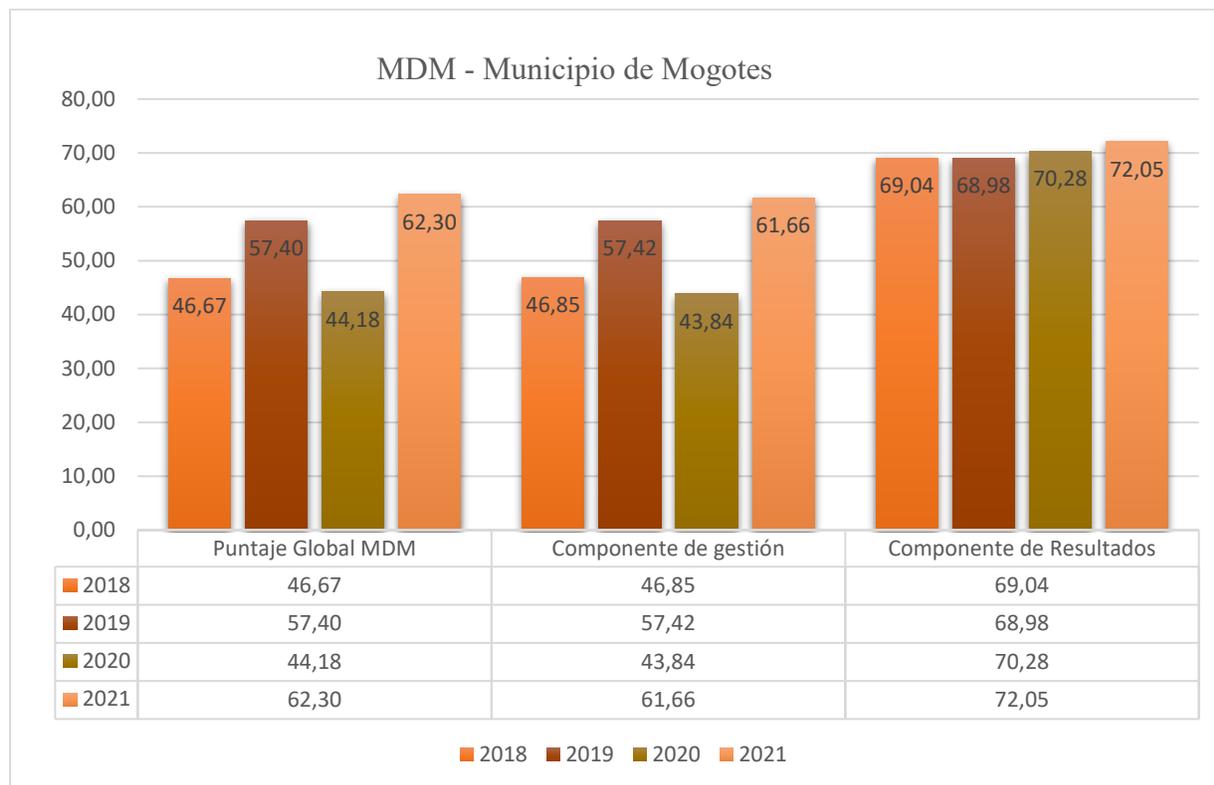
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Jordán, para el año 2018 alcanzó como puntaje global el 55,29, asimismo, en el año 2019 obtuvo como puntaje global el 57,53, lo que significa que el municipio mejoró en el año 2019 comparado con el año 2018. De igual manera, el municipio para el año 2020 su puntaje global fue el 46,81, lo que significó que el municipio disminuyó su desempeño municipal comparado con el año 2019.

En el mismo sentido, para el año 2021 su puntaje global fue de 47,05, alcanzando el grupo G2, lo anterior significa que, el municipio de Jordán mejoró en el año 2021 comparado con el año 2020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 47,09 y en el componente de resultados su puntaje fue del 73,14, se puede señalar que, el municipio para el año 2021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue desfavorable ya que fue muy bajo.

8.1.10. Municipio de Mogotes – Santander

Grafica 28

Resultados MDM Municipio de Mogotes 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

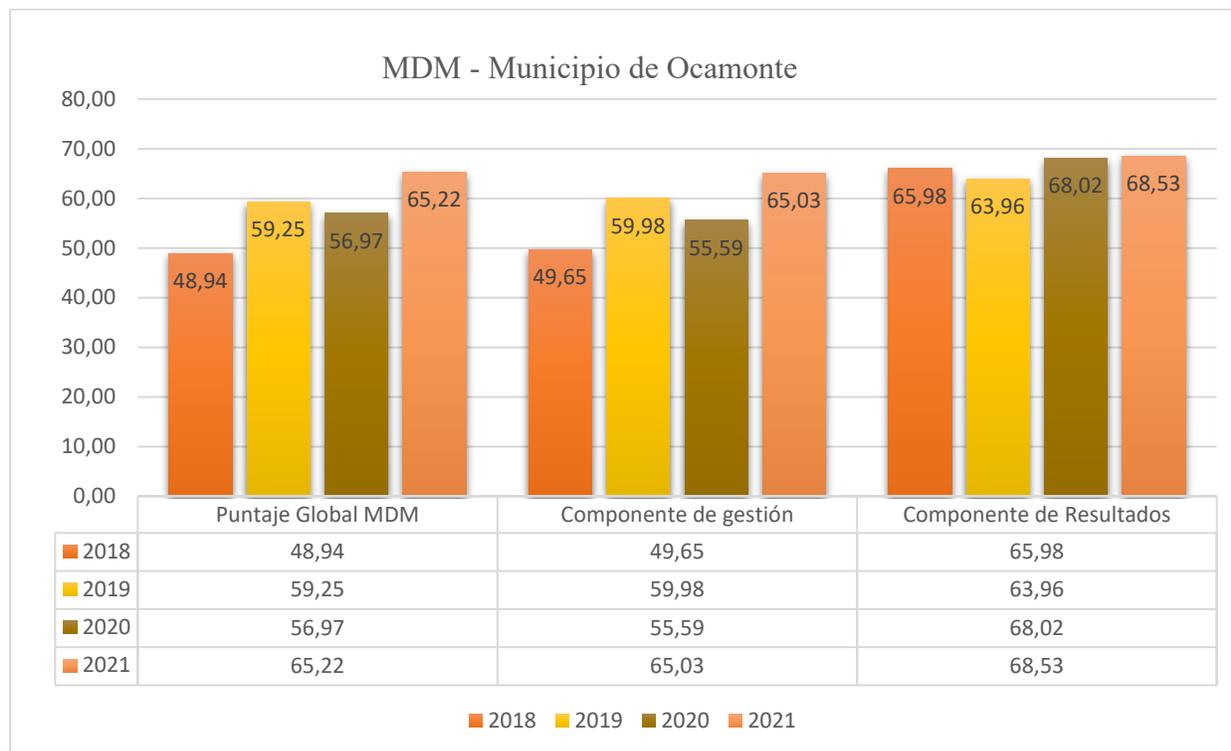
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Mogotes, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 46,67, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 57,40, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 44,18, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 62,30, entre tanto, el grupo alcanzado es G4, lo anterior significa que, el municipio de Mogotes mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 61,66 y en el componente de resultados su puntaje fue del 72,05, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable

8.1.11. Municipio de Ocamonte – Santander

Grafica 29

Resultados MDM del Municipio de Ocamonte 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

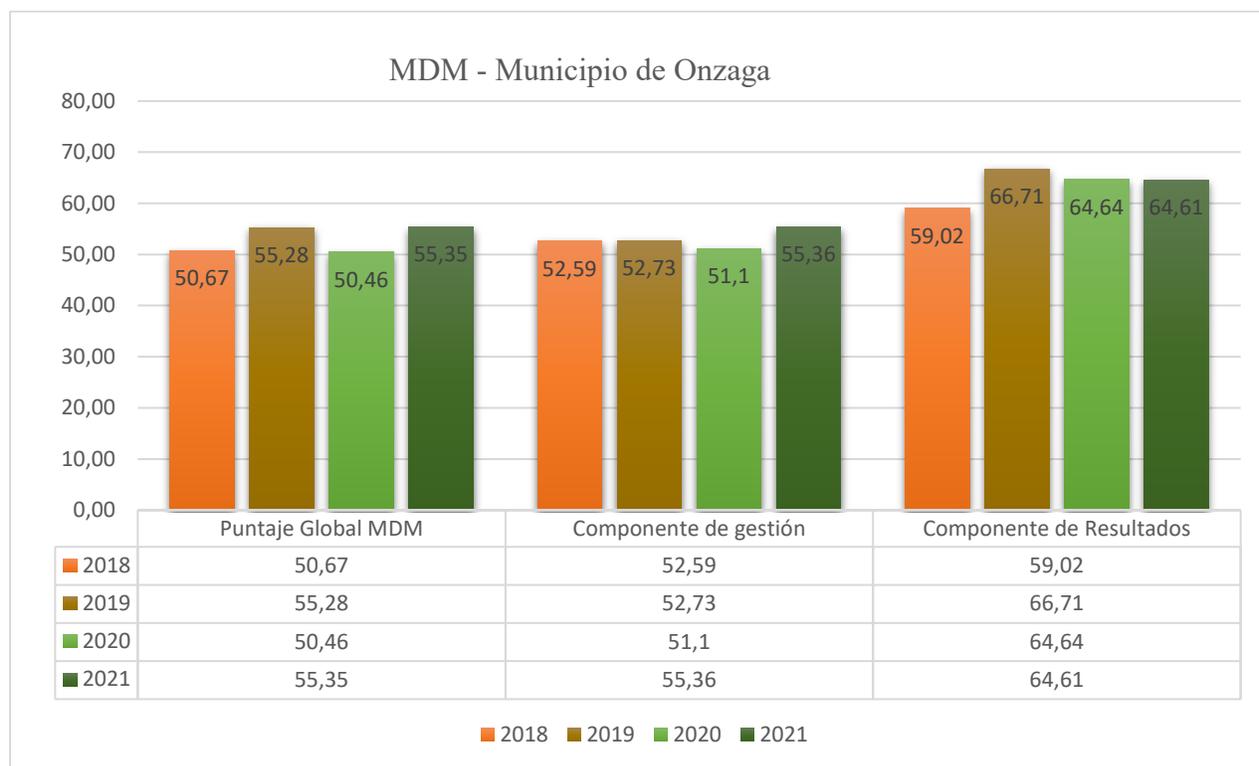
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Ocamonte, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 48,94, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 59,25, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 56,97, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 65,22, entre tanto, el grupo alcanzado es G4, lo anterior significa que, el municipio de Ocamonte mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 65,03 y en el componente de resultados su puntaje fue del 68,53, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.12. Municipio de Onzaga – Santander

Grafica 30

Resultados MDM del Municipio de Onzaga 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

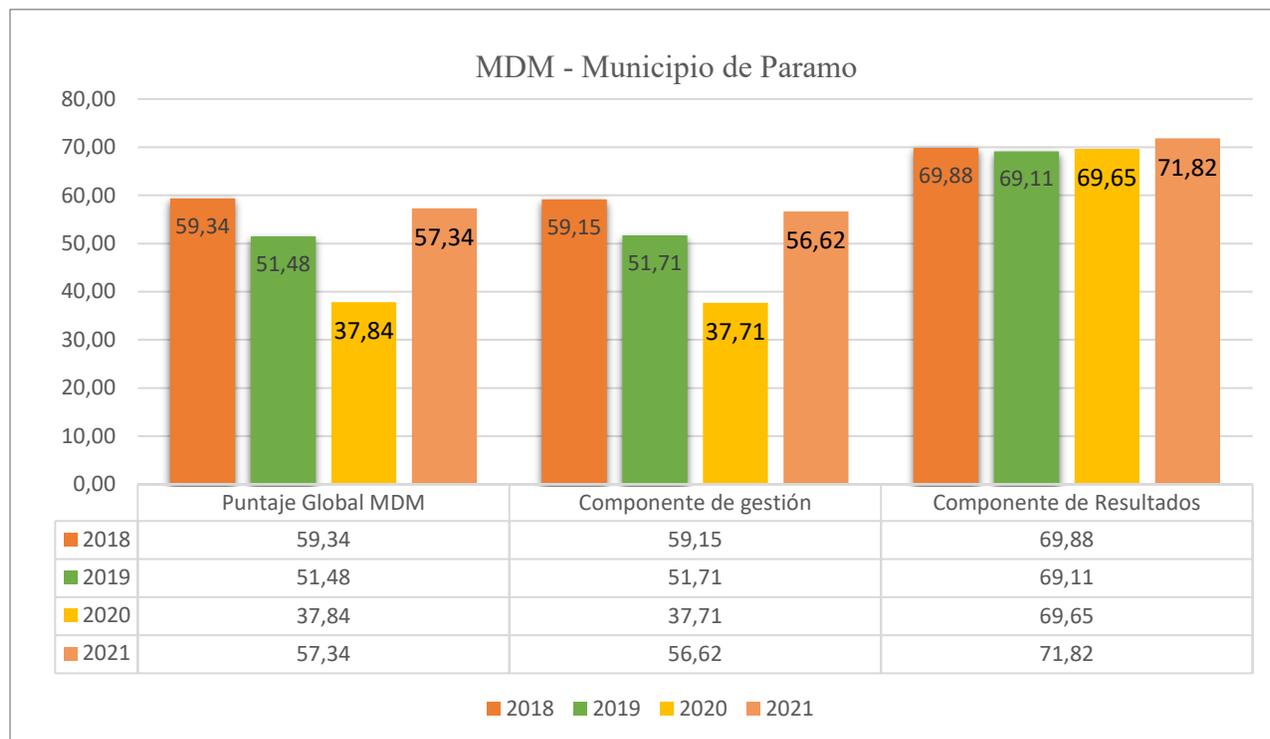
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Onzaga, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 50,67, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 59,28, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 50,46, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 55,35, entre tanto, el grupo alcanzado es G4, lo anterior significa que, el municipio de Onzaga mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 55,36 y en el componente de resultados su puntaje fue del 64,61, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.13. Municipio de Páramo – Santander

Grafica 31

Resultados MDM del Municipio de Páramo 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

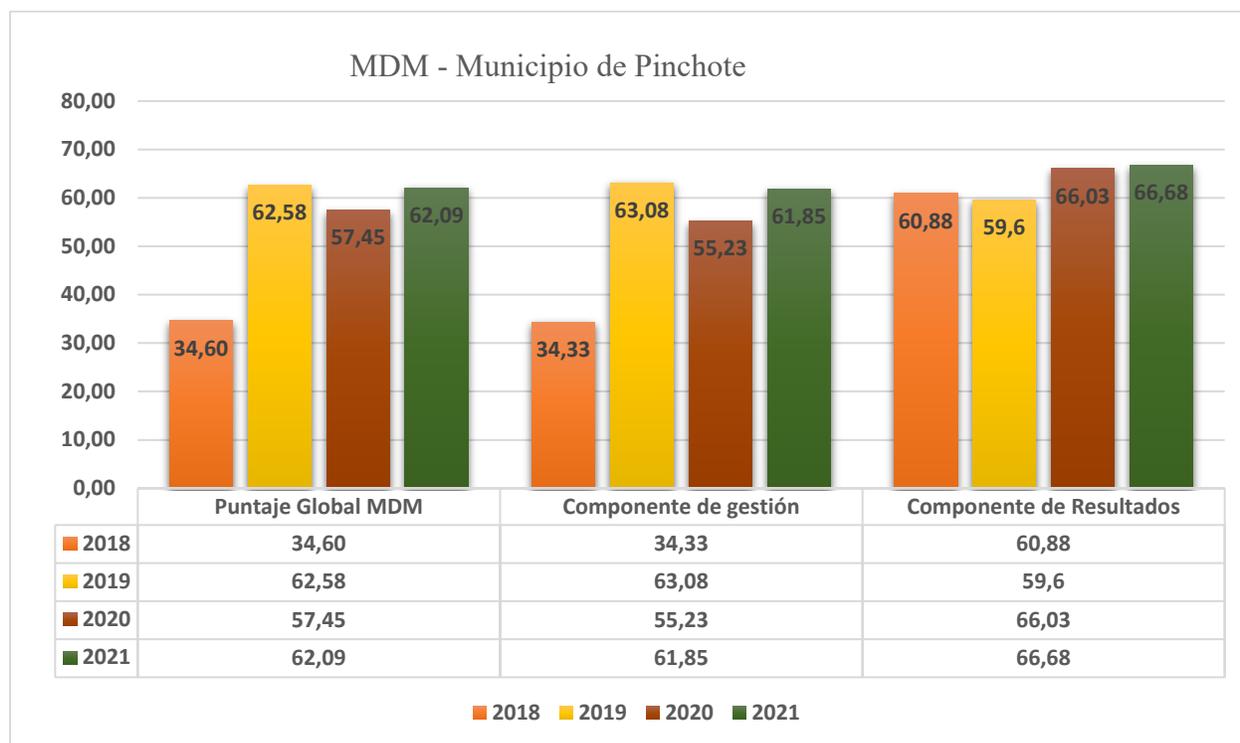
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Páramo, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 59,34, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 51,48, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 37,84, lo que significó que el municipio disminuyó su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 57,34, entre tanto, el grupo alcanzado es G2, lo anterior significa que, el municipio de Páramo mejoró en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 56,62 y en el componente de resultados su puntaje fue del 71,82, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.14. Municipio de Pinchote – Santander

Grafica 32

Resultados MDM del Municipio de Pinchote 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

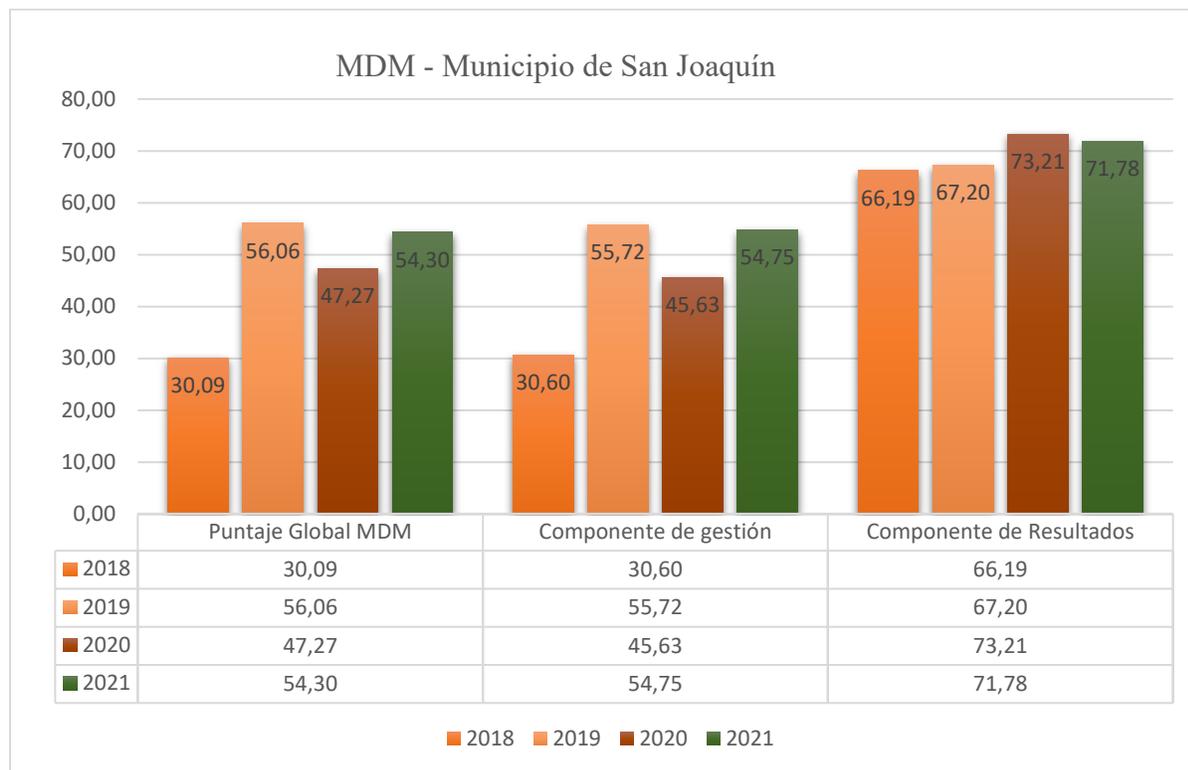
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Pinchote, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 34,60, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 62,58, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 57,45, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 62,09, entre tanto, el grupo alcanzado es G2, lo anterior significa que, el municipio de Pinchote mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 61,85 y en el componente de resultados su puntaje fue del 66,68, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.15. Municipio de San Joaquín – Santander

Grafica 33

Resultados MDM del Municipio de San Joaquín 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

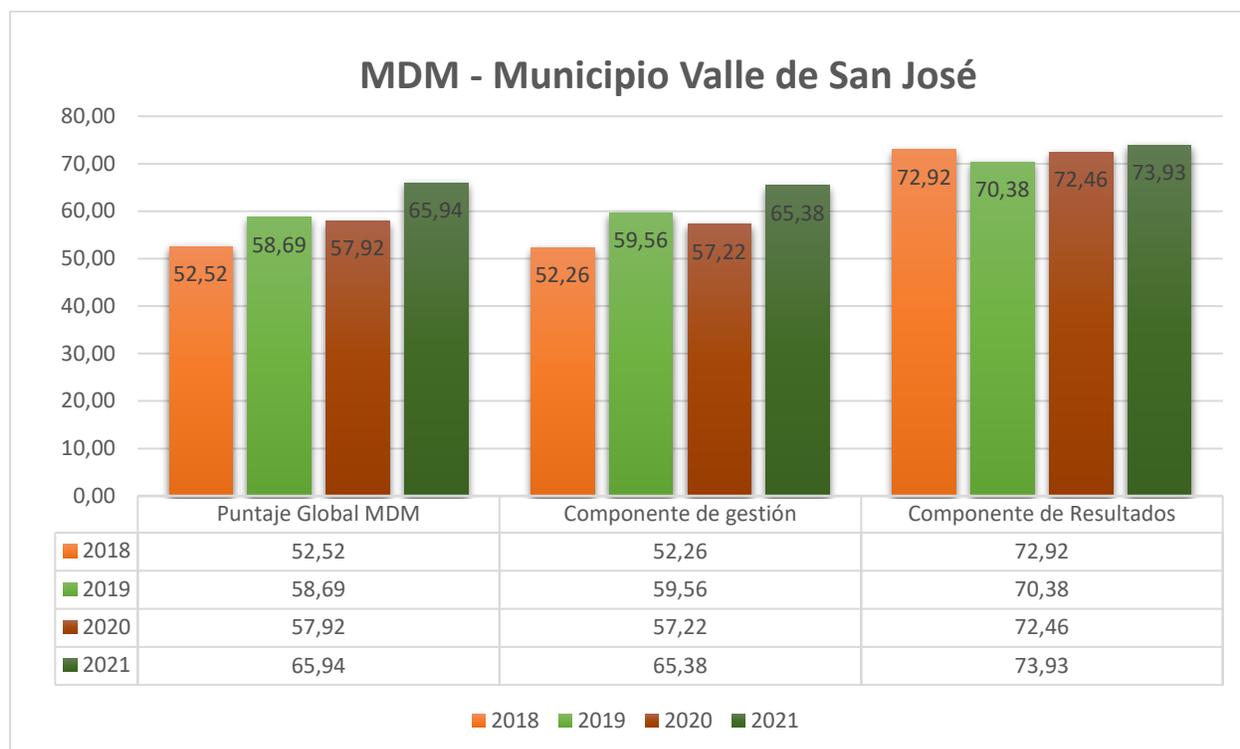
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de San Joaquín, para el año 2018 alcanzó como puntaje global el 30,09, asimismo, en el año 2019 obtuvo como puntaje global el 56,06, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2019 comparado con el año 2018. De igual manera, el municipio para el año 2020 su puntaje global fue el 47,27, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2019.

En el mismo sentido, para el año 2021 su puntaje global fue de 54,30, entre tanto, el grupo alcanzado es G3, lo anterior significa que, el municipio de San Joaquín mejoro en el año 2021 comparado con el año 2020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 54,75 y en el componente de resultados su puntaje fue del 71,78, se puede señalar que, el municipio para el año 2021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.16. Municipio de Valle de San José – Santander

Grafica 34

Resultados MDM del Municipio de Valle de San José 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

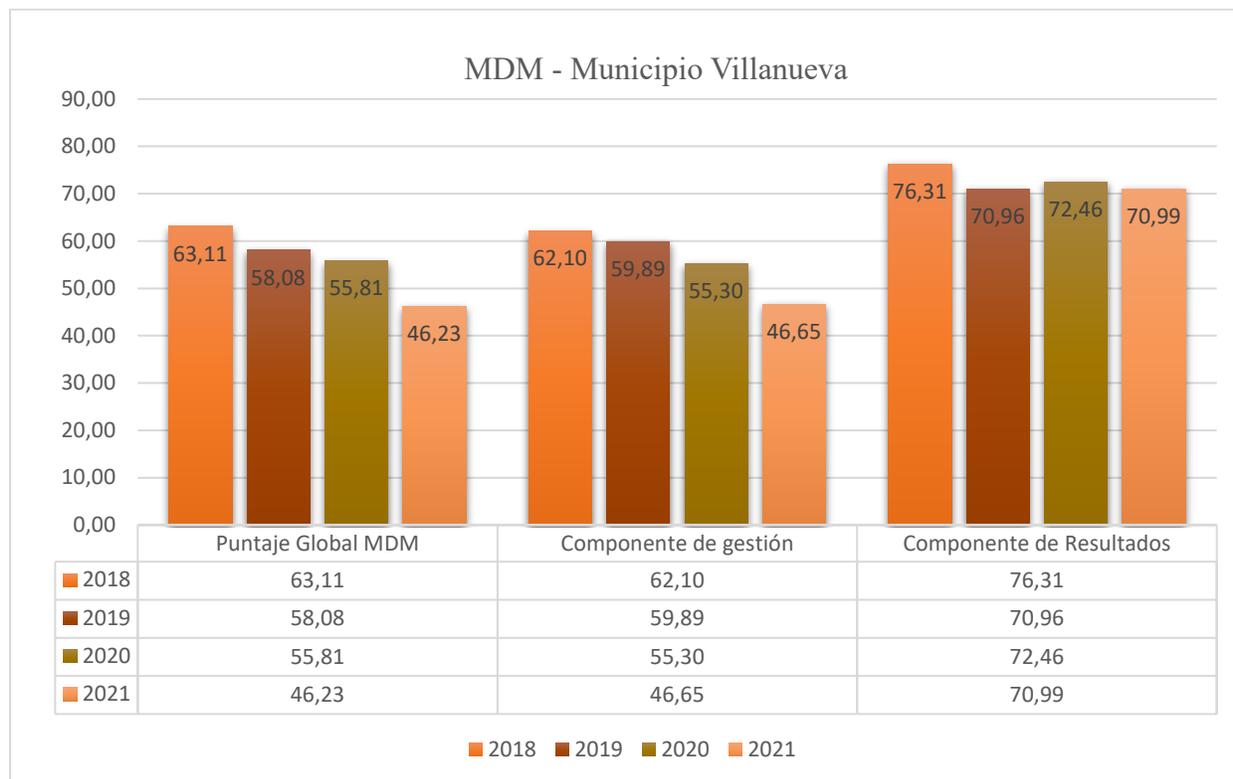
Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Valle de San José, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 52,52, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 58,69, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 57,92, lo que significó que el municipio disminuyo su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 65,94, entre tanto, el grupo alcanzado es G3, lo anterior significa que, el municipio de Valle de San José mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 65,38 y en el componente de resultados su puntaje fue del 73,93, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue favorable.

8.1.17. Municipio de Villanueva – Santander

Grafica 35

Resultados MDM del Municipio de Villanueva 2018 a 2021



Nota. Elaboración propia, datos tomados del (Departamento Nacional de Planeación, 2021).

Como resultado en la medición de desempeño municipal, el municipio de Villanueva, para el año 2.018 alcanzó como puntaje global el 63,11, asimismo, en el año 2.019 obtuvo como puntaje global el 58,08, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 su puntaje global fue el 55,81, lo que significó que el municipio disminuyó su desempeño municipal comparado con el año 2.019.

En el mismo sentido, para el año 2.021 su puntaje global fue de 46,23, entre tanto, el grupo alcanzado es G2, lo anterior significa que, el municipio de Villanueva disminuyó en el año 2.021 comparado con el año 2.020. De esta manera, el municipio para la vigencia 2,021 obtuvo como puntaje en el componente de gestión el 46,65 y en el componente de resultados su puntaje fue del 70,93, se puede señalar que, el municipio para el año 2.021, el puntaje en la medición de desempeño municipal fue desfavorable.

8.2. Índice de Desempeño Fiscal – IDF

El resultado de desempeño fiscal está conformado por dos componentes la dimensión de resultados fiscales y la dimensión de gestión financiera territorial. Por lo tanto, si la dimensión de resultados fiscales se acerca a 80 y la dimensión de gestión financiera territorial se acerca a 20 se obtiene un excelente desempeño fiscal.

8.2.1. Municipio de Aratoca – Santander

Tabla 35

Resultados IDF del Municipio de Aratoca 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	73,75	76,25	67,33	66,76
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	5,81	22,98	38,78	37,32
Endeudamiento de largo plazo	11,20	9,59	51,95	39,08
Ahorro corriente	46,31	49,90	58,68	56,97
Balance primario	24,21	21,94	-7,25	-12,28
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	42,54	46,30	61,45	58,51
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	98,28	85,65	142,10	122,39
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	89,43	87,55	97,46	121,17
Nivel de holgura	16,83	35,51	31,54	34,27
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	84,85	86,67	55,45	58,06
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	51,01	54,37	60,25	58,42

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Aratoca, para el año 2.018 fue del 58,42, asimismo, en el año 2.019 fue del 60,25, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 54,37, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 51,01, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

1.2.2. Municipio de Barichara – Santander

Tabla 36

Resultados IDF del Municipio de Barichara 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	48,99	60,01	61,76	62,10
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	1,95	34,62	39,46	35,60
Endeudamiento de largo plazo	10,69	11,95	54,95	47,04
Ahorro corriente	66,27	70,58	65,27	57,66
Balance primario	21,08	45,65	-10,65	-11,67
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	52,58	53,84	59,79	57,77
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	155,94	132,53	146,36	168,99
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	84,40	96,78	91,48	126,25
Nivel de holgura	52,23	50,85	43,59	36,57
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	2,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	60,00	86,67	61,36	41,28
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	54,06	60,41	60,10	54,47

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Barichara, para el año 2.018 fue del 54,47, asimismo, en el año 2.019 fue del 60,10, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 60,41, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 54,06, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Barichara fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.3. Municipio de Cabrera – Santander

Tabla 37

Resultados IDF del Municipio de Cabrera 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	85,83	85,87	70,85	59,02
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	29,15	44,28	64,75	66,42
Endeudamiento de largo plazo	25,49	25,94	68,64	9,35
Ahorro corriente	33,19	46,26	66,19	49,11
Balance primario	6,58	13,05	-41,45	-20,74
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	49,47	58,84	34,84	45,30
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	163,31	206,86	285,44	292,93
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	94,35	87,06	85,63	129,93
Nivel de holgura	0,00	36,74	51,06	22,11
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	33,33	60,00	51,69	31,66
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	46,24	59,07	38,21	54,47

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Cabrera, para el año 2.018 fue del 54,47, asimismo, en el año 2.019 fue del 38,21, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 59,07, lo que representó que el municipio mejoró su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 46,24, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyó en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Cabrera fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.4. Municipio de Cepita – Santander

Tabla 38

Resultados IDF del Municipio de Cepita 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	84,79	88,43	71,69	81,89
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	0,00	44,82	50,14	39,37
Endeudamiento de largo plazo	9,09	18,87	106,47	39,48
Ahorro corriente	29,98	23,05	40,86	46,14
Balance primario	15,54	23,54	-11,22	-22,69
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	37,22	43,92	32,16	31,15
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	124,13	134,50	163,61	145,03
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	98,79	73,60	93,18	138,15
Nivel de holgura	26,14	18,33	19,88	32,20
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	90,00	69,91	43,07	36,98
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	47,78	49,12	34,34	32,32

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Cepita, para el año 2.018 fue del 32,32, asimismo, en el año 2.019 fue del 34,34, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 49,12, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 47,78, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Cepita fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.5. Municipio de Charalá – Santander

Tabla 39

Resultados IDF del Municipio de Charalá 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	57,31	69,86	66,07	70,47
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	33,62	21,93	19,50	17,82
Endeudamiento de largo plazo	16,88	18,96	14,42	16,00
Ahorro corriente	44,11	36,43	37,06	31,94
Balance primario	-11,00	3,97	2,99	-7,24
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	56,04	57,45	46,89	40,76
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	126,83	119,23	73,86	107,23
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	65,18	99,08	96,91	105,52
Nivel de holgura	24,90	14,52	15,61	11,91
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	Si	0,08	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	76,87	81,14	60,98	72,94
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	60,20	62,19	49,71	47,19

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Charalá, para el año 2.018 fue del 47,19, asimismo, en el año 2.019 fue del 49,71, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 62,19, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 60,20, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Charalá fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.6. Municipio de Coromoro – Santander

Tabla 40

Resultados IDF del Municipio de Coromoro 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	75,39	82,79	66,10	78,50
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	14,00	20,01	44,73	48,76
Endeudamiento de largo plazo	9,55	7,88	45,93	37,24
Ahorro corriente	37,72	43,28	49,66	45,31
Balance primario	34,17	29,46	-3,91	-35,22
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	36,92	42,36	49,08	30,29
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	126,23	131,44	160,62	142,94
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	87,34	97,75	90,36	121,80
Nivel de holgura	35,02	34,33	28,72	28,50
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,27	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	83,33	86,67	47,68	41,69
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	46,20	51,22	48,80	32,57

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Coromoro, para el año 2.018 fue del 32,57, asimismo, en el año 2.019 fue del 48,80, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 51,22, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 46,20, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Coromoro fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.7. Municipio de Curití – Santander

Tabla 41

Resultados IDF del Municipio de Curití 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	69,53	77,05	68,66	60,56
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	31,08	25,04	24,87	37,55
Endeudamiento de largo plazo	21,97	17,69	38,91	38,38
Ahorro corriente	65,80	61,08	61,20	56,54
Balance primario	5,12	22,76	0,55	-5,92
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	65,95	49,65	47,54	62,96
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	161,04	131,20	116,25	112,85
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	89,96	98,56	93,17	119,63
Nivel de holgura	51,23	43,39	45,63	40,30
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	Si	0,09	0,14	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	60,55	86,76	82,50	74,58
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	64,87	57,07	54,53	65,29

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Curití, para el año 2.018 fue del 65,29, asimismo, en el año 2.019 fue del 54,53, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 57,07, lo que representó que el municipio mejoró su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 64,87, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoró en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Curití fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.8. Municipio de Encino – Santander

Tabla 42

Resultados IDF del Municipio de Encino 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	70,66	85,65	73,57	55,72
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	49,39	23,90	47,25	47,84
Endeudamiento de largo plazo	29,56	25,53	55,42	37,41
Ahorro corriente	45,43	30,72	46,50	37,06
Balance primario	-7,26	32,15	-25,59	5,06
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	63,75	33,52	49,60	62,52
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	146,32	113,44	186,55	99,01
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	68,27	87,03	92,65	152,84
Nivel de holgura	33,77	23,35	27,18	28,90
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	70,00	86,67	46,65	48,57
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	65,00	44,15	49,01	59,73

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Encino, para el año 2.018 fue del 59,73, asimismo, en el año 2.019 fue del 49,01, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 44,15, lo que representó que el municipio disminuyó su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 65,00, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoró en el año 2.021 comparado con el año 2.020. Por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el fin de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Encino fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.9. Municipio de Jordán – Santander

Tabla 43

Resultados IDF del Municipio de Jordán 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	74,92	89,41	68,02	86,65
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	17,47	23,24	48,48	64,76
Endeudamiento de largo plazo	15,84	12,92	69,57	61,75
Ahorro corriente	28,48	36,91	53,05	49,20
Balance primario	95,77	84,76	-21,95	-46,36
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	34,46	35,06	32,85	28,35
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	109,53	368,30	432,37	334,46
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	86,80	99,14	80,98	124,97
Nivel de holgura	30,09	17,23	25,70	26,00
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,43	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	93,33	58,31	39,70	33,71
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	46,23	39,71	34,22	29,42

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Jordán, para el año 2.018 fue del 29,42, asimismo, en el año 2.019 fue del 34,22, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 39,71, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 46,23, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Jordán fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.10. Municipio de Mogotes – Santander

Tabla 44

Resultados IDF del Municipio de Mogotes 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	61,30	78,64	78,97	76,21
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	50,69	23,33	23,10	34,66
Endeudamiento de largo plazo	24,06	22,77	26,50	33,13
Ahorro corriente	50,98	45,33	53,49	53,49
Balance primario	8,51	33,92	-3,05	-24,65
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	67,08	41,29	46,23	33,54
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	162,46	131,96	166,31	125,94
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	79,41	83,47	92,28	137,05
Nivel de holgura	36,14	32,97	31,85	35,85
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	2,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,16	0,07
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	56,67	80,00	49,10	54,31
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	65,00	49,03	46,81	37,69

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Mogotes, para el año 2.018 fue del 37,69, asimismo, en el año 2.019 fue del 46,81, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 49,03, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 65,00, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Mogotes fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.11. Municipio de Ocamonte – Santander

Tabla 45

Resultados IDF del Municipio de Ocamonte 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	69,62	83,15	73,50	71,57
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	49,26	31,92	36,41	41,48
Endeudamiento de largo plazo	11,63	10,64	37,70	22,11
Ahorro corriente	58,12	51,71	49,99	48,24
Balance primario	-0,12	28,28	-3,80	-21,01
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	73,50	49,61	64,18	36,49
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	140,64	130,71	145,42	129,48
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	75,28	98,19	93,67	122,63
Nivel de holgura	47,22	36,16	28,21	32,50
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,15	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	73,33	86,67	53,97	57,13
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	73,47	57,02	62,14	40,62

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Ocamonte, para el año 2.018 fue del 40,62, asimismo, en el año 2.019 fue del 62,14, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 57,02, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 73,47, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Ocamonte fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.12. Municipio de Onzaga – Santander

Tabla 46

Resultados IDF del Municipio de Onzaga 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	82,31	N.D.	88,36	80,60
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	24,51	7,97	24,98	32,04
Endeudamiento de largo plazo	11,08	11,39	1,33	32,13
Ahorro corriente	29,90	N.D.	38,10	28,76
Balance primario	26,79	N.D.	6,90	-18,02
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	40,17	20,31	53,36	45,05
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	113,14	N.D.	118,00	121,57
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	80,17	98,63	98,10	115,57
Nivel de holgura	33,36	32,14	28,80	23,98
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	2,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	86,67	66,67	74,11	61,31
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	49,47	29,58	57,51	48,30

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Onzaga, para el año 2.018 fue del 48,30, asimismo, en el año 2.019 fue del 57,51, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 29,58, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 49,47, lo anterior significa que, el municipio en mención mejoro en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Onzaga fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.13. Municipio de Páramo – Santander

Tabla 47

Resultados IDF del Municipio de Páramo 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	61,83	74,84	72,53	69,75
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	26,73	31,73	33,57	36,84
Endeudamiento de largo plazo	17,68	15,75	44,93	38,84
Ahorro corriente	30,88	39,71	49,82	52,81
Balance primario	21,36	23,63	-12,18	-6,99
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	43,15	43,43	55,84	43,94
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	110,20	108,60	109,60	116,41
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	84,44	97,23	86,82	101,84
Nivel de holgura	36,84	28,33	37,23	36,72
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	86,67	100,00	78,24	79,36
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	51,85	54,74	60,32	51,02

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Páramo, para el año 2.018 fue del 51,02, asimismo, en el año 2.019 fue del 60,32, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 54,74, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 51,85, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Páramo fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.14. Municipio de Pinchote – Santander

Tabla 48

Resultados IDF del Municipio de Pinchote 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	59,58	60,38	45,21	38,94
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	0,00	40,60	42,99	35,21
Endeudamiento de largo plazo	23,13	8,62	52,38	12,44
Ahorro corriente	53,73	67,90	65,44	70,09
Balance primario	-96,53	32,35	8,91	29,83
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	37,46	55,86	67,08	62,73
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	114,99	150,42	142,58	125,69
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	41,23	92,71	89,18	110,34
Nivel de holgura	37,92	44,51	47,00	53,97
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	Si	0,11	0,13	0,09
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	60,16	66,78	56,49	75,21
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	42,00	58,04	64,96	65,23

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Pinchote, para el año 2.018 fue del 65,23, asimismo, en el año 2.019 fue del 64,96, lo que significa que el municipio disminuyó en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 58,04, lo que representó que el municipio disminuyó su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 42,00, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyó en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Pinchote fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.15. Municipio de San Joaquín – Santander

Tabla 49

Resultados IDF del Municipio de San Joaquín 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	88,59	88,22	69,83	60,51
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	8,03	15,90	35,68	31,00
Endeudamiento de largo plazo	8,10	8,45	58,61	44,58
Ahorro corriente	19,02	30,99	39,82	34,72
Balance primario	29,22	20,57	1,28	14,55
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	32,79	38,12	56,12	47,13
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	105,14	95,67	119,12	100,08
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	99,17	100,00	96,88	105,73
Nivel de holgura	23,72	26,03	28,15	33,80
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	100,00	100,00	73,79	84,48
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	46,23	50,50	59,66	54,60

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de San Joaquín, para el año 2.018 fue del 54,60, asimismo, en el año 2.019 fue del 59,66, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado en el índice de desempeño fiscal fue del 50,50, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 46,23, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de San Joaquín fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.16. Municipio de Valle de San José – Santander

Tabla 50

Resultados IDF del Municipio de Valle de San José 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	66,64	79,37	70,24	81,33
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	30,92	36,73	32,50	42,20
Endeudamiento de largo plazo	14,28	13,23	59,05	57,92
Ahorro corriente	52,83	44,17	37,87	34,38
Balance primario	16,49	-0,63	2,19	-39,75
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	54,02	64,09	58,32	23,38
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	131,68	124,70	169,79	145,17
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	87,68	93,22	89,22	117,45
Nivel de holgura	40,03	33,72	19,94	15,58
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,29
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	80,00	90,00	36,44	41,83
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	59,21	69,27	53,94	27,07

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Valle de San José, para el año 2.018 fue del 27,07, asimismo, en el año 2.019 fue del 53,94 lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 69,27, lo que representó que el municipio mejoro su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 59,21, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Valle de Sa José fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

1.2.17. Municipio de Villanueva – Santander

Tabla 51

Resultados IDF del Municipio de Villanueva 2018 a 2021

Indicadores	2021	2020	2019	2018
Dependencia de transferencias	60,78	77,37	63,05	71,42
Relevancia formación bruta de capital (FBK) fijo	19,58	14,55	40,57	22,38
Endeudamiento de largo plazo	2,07	8,89	54,79	23,29
Ahorro corriente	41,52	43,91	52,93	54,76
Balance primario	20,76	17,67	-2,12	-9,98
Dimensión Resultados Fiscales (80%)	46,60	44,21	64,45	60,67
Capacidad de programación y ejecución de ingresos	135,33	117,21	138,32	125,61
Capacidad de ejecución del gasto de inversión	82,12	99,34	94,05	101,12
Nivel de holgura	45,92	24,60	28,82	37,26
Bonificación catastro	No	0,00	0,00	0,00
Bonificación esfuerzo propio	No	0,00	0,00	0,00
Dimensión Gestión Financiera Territorial (20%)	80,00	93,33	60,79	72,98
Índice de Desempeño Fiscal (A + B)	53,28	54,04	63,71	63,13

Nota. Elaboración propia, datos tomados de: (Departamento Nacional de Planeación).

Como resultado en el índice de desempeño fiscal, el municipio de Villanueva, para el año 2.018 fue del 63,13, asimismo, en el año 2.019 fue del 63,71, lo que significa que el municipio mejoro en el año 2.019 comparado con el año 2.018. De igual manera, el municipio para el año 2.020 el resultado del índice de desempeño fiscal fue del 54,04, lo que representó que el municipio disminuyo su desempeño fiscal comparado con el año 2.019. En el mismo sentido, para el año 2.021 fue del 53,28, lo anterior significa que, el municipio en mención disminuyo en el año 2.021 comparado con el año 2.020. por lo tanto, se recomienda implementar la política catastro multipropósito, con el de mejorar su recaudo de ingresos tributarios ya que se evidencia una baja eficiencia financiera por parte de la entidad territorial en la generación de recursos propios.

En conclusión, se recomienda al municipio de Villanueva fortalecer sus ingresos propios, realizar fiscalización a cada una de las declaraciones de industria y comercio, finalmente, implementar el proceso de actualización catastral de conformidad con la política pública catastro multipropósito, lo anterior con el fin de mejorar el recaudo en sus ingresos propios.

Conclusiones

- ✓ Los municipios de sexta categoría que forman parte de la provincia Guantantáa la principal fuente de ingresos propios corresponde a: Impuesto predial, Impuesto de industria y comercio, estampillas y sobretasa a la gasolina que son del grupo de ingresos tributarios.
- ✓ En la mayoría de los municipios objeto de estudio no han actualizado sus avalúos catastrales, por lo tanto, el ingreso por impuesto predial en algunos municipios es inferior al de las Estampillas.
- ✓ La principal fuente de ingresos para inversión la constituyen las transferencias del nivel nacional principalmente las del sistema general de participaciones -SGP.
- ✓ El indicador del IDF indica que todos los municipios objeto de análisis deben implementar acciones de mejora en el recaudo de impuesto, dado que existe baja eficiencia financiera por parte de los municipios de sexta categoría de la provincia Guantantá.
- ✓ El indicador MDM muestra que la mayoría de los municipios no superan los 55 puntos quedando clasificados en un nivel medio y bajo ya que existen municipios con un puntaje inferior a 45 puntos.

Recomendaciones

- ✓ Se sugiere implementar la política de catastro multipropósito en cada uno de los municipios objeto de estudio ya que trae consigo múltiples beneficios para el crecimiento y el desarrollo local, mejorar la gestión del territorio, la planeación urbana y aumentar la recaudación de impuestos para la toma de decisiones.
- ✓ Se recomienda conformar un esquema asociativo territorial, donde el municipio que no tenga la capacidad institucional para la puesta en marcha de la política pública catastro multipropósito se asocie con otros municipios de conformidad con él (Decreto 1983 de 2019).

Referencias

- Acosta Argote, C. (05 de 07 de 2022). *Colombia ha tenido 21 reformas tributarias entre la década de los 90 y hasta el 2022*. Recuperado el 03 de 11 de 2023, de Colombia ha tenido 21 reformas tributarias entre la década de los 90 y hasta el 2022, Diraio La República, sección economía/ hacienda: <https://www.larepublica.co/economia/colombia-ha-tenido-21-reformas-tributarias-entre-la-decada-de-los-90-y-hasta-2022-3395596>
- Asela Molina, J. E. (2015). *Realidad fiscal de los municipios del departamento de Santander, en el marco del proceso de descentralización fiscal en Colombia, 2004 - 2012*. Recuperado el 28 de 09 de 2023, de Realidad fiscal de los municipios del departamento de Santander, en el marco del proceso de descentralización fiscal en Colombia, 2004 - 2012, Artículo de Investigación, páginas 35, ISSN 0120-3053, Volumen 34 - N°. 60, ulio - diciembre 2015: <https://www.proquest.com/docview/1715655237?parentSessionId=2AtmDcJRebNKIQPgXV0HMR8efbvVd3Li3BYRMH%2FxA7s%3D&accountid=163357>
- Banco Interamericano de Desarrollo BID. (30 de 05 de 2023). *Banco Interamericano de Desarrollo, Recaudando Bienestar*. Recuperado el 28 de 09 de 2023, de Cuatro áreas de acción para acelerar el crecimiento para acelerar el crecimiento económico quitativo y sostenible en America Latina y el Caribe, Gestión Fiscal: <https://blogs.iadb.org/gestion-fiscal/es/politica-fiscal-para-acelerar-el-crecimiento-economico-equitativo-y-sostenible/>
- BID. (05 de 2023). *Un marco estratégico de acción para la política y gestión y fiscal en America Latina y el Caribe*. Recuperado el 28 de 09 de 2023, de Un marco estratégico de acción para la política y gestión y fiscal en America Latina y el Caribe, Banco Interamericano de desarrollo , Páginas 16, BID mejorando Vidas : <https://publications.iadb.org/publications/spanish/viewer/Un-marco-estrategico-de-accion-para-la-politica-y-gestion-fiscal-en-America-Latina-y-Caribe.pdf>
- Bonet Morón, J., Pérez Valbuena, G. J., & Ricciulli Marín, D. (2018). *Revista de Economía del Rosario ¿Hay pereza fiscal territorial en Colombia?* Obtenido de Revista de Economía del Rosario. Vol. 21. No. 2. Julio-diciembre 2018. 247-307, doi:

- <http://dx.doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/economia/a.7196>:
<https://revistas.urosario.edu.co/index.php/economia/article/view/7196/6595>
- Camacho Castro, C., & Hurtado Ibarra, K. (15 de 10 de 2016). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. Recuperado el 03 de 11 de 2023, de Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla: <http://www.scielo.org.co/pdf/prosp/v15n1/1692-8261-prosp-15-01-00064.pdf>
- Castro Hernández, P. A., & Carvajal, A. (12 de 2020). *Influencia de Impuesto predial e ingresos corrientes en la eficiencia fiscal y la actividad económica en Boyacá*. doi:DOI: <https://doi.org/10.17981/econuc.41.1.2020.Econ.5>
- CEPAL. (2020). *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe*. Recuperado el 27 de 09 de 2023, de Estrategias para abordar la evasión tributaria en America Latina y el Caribe, Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para reducir su magnitud, CEPAL - Serie macroeconomica del Desarrollo N° 215, Páginas 86, ISSN: 1680-8851.: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/98857a8e-ad37-4f1b-9d0d-2acc73172136/content>
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Departamento Nacional de Planeación*. Recuperado el 12 de 12 de 2023, de Departamento Nacional de Planeación, Visor de Desempeño Fiscal 2021, 2020, 2019 y 2018: <https://2022.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Indicadores-y-Mediciones/Paginas/desempeno-fiscal.aspx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2021). *Portal Territorial de Colombia*. Recuperado el 07 de 12 de 2023, de Departamento Nacional de Planeación, Portal Territorial de Colombia, Metodología de Desempeño Municipal, Visor MDM, 2018, 2019, 2020 y 2021: <https://portalterritorial.dnp.gov.co/AdmInfoTerritorial/MenuInfoTerrEstMDM>
- El Colegio de México. (2018). *Desigualdades en México 2018*. Obtenido de Desigualdades en México 2018, Páginas 142, El Colegio de México, BBVA Bancomer, ISBN 978-607-628-282-3, Primera edición, 2018, ISBN: 978-607-628-282-3, Impreso en México: <https://desigualdades.colmex.mx/informe-desigualdades-2018.pdf>
- El Congreso de la República de Colombia. (18 de 12 de 1990). *Ley 44 de 1990*. Recuperado el 03 de 11 de 2023, de Ley 44 de 1990, Por la cual se dictan normas sobre catastro e impuestos

- sobre la propiedad raíz, se dictan otras disposiciones de carácter tributario, y se conceden unas facultades extraordinarias.: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1599158>
- El Presidente de la República de Colombia. (15 de 01 de 1996). *Decreto 111 de 1996*. Recuperado el 02 de 11 de 2023, de Decreto 111 de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1024830>
- Farfán, J., & Mosquera, Y. (2015). *Propuesta metodológica para aumentar el recaudo en el municipio de Quibdó*. doi:<https://doi.org/10.17533/uidea.rc.26128>
- Figueroa Hernández, E., Pérez Soto, F., & Godínez Montoya, L. (2022). *Los Grupos de Ingreso Corriente en la Economía de México, 1980-2019*. Recuperado el 03 de 11 de 2023, de Los Grupos de Ingreso Corriente en la Economía de México, 1980-2019, Páginas 22: <http://ru.iiec.unam.mx/5973/1/2.%20008-Figueroa-P%C3%A9rez-God%C3%ADnez.pdf>
- Gobernación de Santander & Unisangil. (15 de 07 de 2010). *Plan Prospectivo Guanenta 2025*. Recuperado el 02 de 11 de 2023, de Plan Prospectivo Guanenta 2025, Pág, 13 de 111,: <https://santandercompetitivo.org/media/617216bc3e535e6f16bbf8e242bb37baa5b9a555.pdf>
- Gobernación de Santander. (27 de 02 de 2019). *Ordenanza N° 09 de 2019*. Obtenido de Mapa N° - 34 , Art. 01, Créanse las Provincias Administrativas y de Planificación-PAP en el departamento de Santander así: Provincia Comunera, provincia García Rovira, Provincia Guanentá, provincia Yariguíes, Provincia de Soto Norte: https://prosantander.org/wp-content/uploads/2022/06/Mapa-N%C2%B0_D34-Provincias-Ordenanza-010-20191Final.pdf
- La Asamblea Nacional Constituyente. (13 de 06 de 1991). *Constitución Política de Colombia 1991*. Recuperado el 03 de 11 de 2023, de Constitución Política de Colombia 1991: <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Constitucion/1687988>
- Presidencia de la República de Colombia. (s.f.). *Decreto 1983 de 2019*. Recuperado el 12 de 12 de 2023, de Decreto 1983 de 2019 EVA Gestor Normativo, Función Pública: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=101892>

Soria, M., Gómez, W., & Vega, P. (18 de 08 de 2022). *Propuesta de estrategias tributarias para la recaudación del impuesto*. Recuperado el 19 de 02 de 2023, de Revista ECA Sinergia. ISSN- e: 2528-7869. Vol. 13 Núm. 2 (17-27) .: <https://www.redalyc.org/journal/5885/588571220002/html/>